PAREJAS TEMPORALES

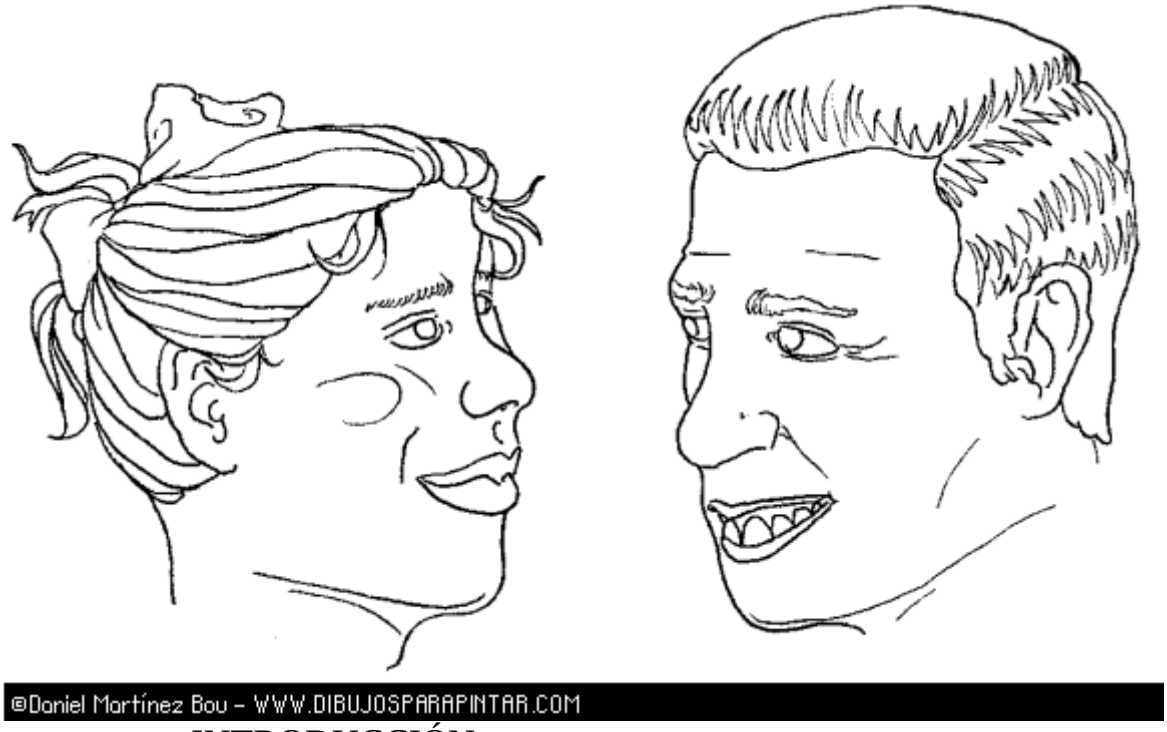

INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que el matrimonio no lo presentan bien los medios de comunicación social.
En esta persecución por mostrar noticias negativas, y dado que no hay mucha cultura entre los espectadores, toman en serio cuanto les dice la "caja tonta".

Así está surgiendo una concepción poco estimable y amada de la pareja. Se le considera a la luz de lo que ve en la pantalla. Por otra parte, la fe religiosa se ha perdido en esta gente y, además, muchos de los que contraen matrimonio por la Iglesia lo hacen para un mayor lucimiento ornamental, pero sin el sentido de indisoluble que es toda pareja según dice Dios en la Biblia, libro revelado.

Así no es extraño que de día en día, el matrimonio o la pareja se conciban de modo temporal, una especie de contrato que dura el tiempo que ellos se hayan establecido.

Todo, en el fondo, es fruto de este relativismo y pérdida de valores que azota a nuestra sociedad, incluso en la misma formación de la entrega de dos intimidades y de la misma familia con hijos.

-Me he fijado en la pareja como placer en ciertos sectores del Islán, pero que se practica en Occidente de modo igual o parecido.

Te recuerdo que esta gente no es feliz. Y no puede serlo porque "Lo que Dios unió, el hombre no lo separe". Pero, claro, cuando Dios está aparcado, el libertinaje anda suelto.
Con afecto, Felipe Santos, Salesiano

INDICE

1. Pareja temporal en el Islam
2. Justificación ideológica
3. ¿Por qué no es bueno vivir juntos antes del matrimonio
4. Estudio de la juventud e Iglesia
5. Familia, matrimonio y "parejas de hecho"

El matrimonio temporal (zawaj mouakat الزواج المؤقت), o **matrimonio de placer** (zawaj al-moutaa الزواج المتعة) es una institución del Islam reconocida por algunos chiítas (no es reconocida por los ismaelitas). También se conoce con el nombre de **sigheh** en Irán. Consiste en contraer matrimonio por una duración determinada convenida por los esposos.

Sumario

]

- 1. Descripción
- 2. Comparación con el matrimonio permanente
- 3. Punto de vista sunita

Descripción

Aunque este género de matrimonio se practique también por los sunitas con el nombre de « zawaj ourfi », los dignatarios sunitas lo

condenan en general, subrayando que esta unión fue prohibida por el califa Omar ibn al-Khattab en el siglo VII. En sus argumentos, los ulemas chiítas responden que el mismo profeta permitió el matrimonio temporal, y que ningún hombre-aunque sea califa-, puede prohibirlo.

Un tal matrimonio no necesita ser oficializado: basta el acuerdo oral, que puede ser privado, y por el cual el hombre y la mujer se entregan en matrimonio. El matrimonio puede consumirse en seguida. Como en el matrimonio permanente, una dote se da generalmente por el marido a su mujer, pero puede ser simbólico. Así es posible casarse de manera temporal sin presentar nunca a su cónyuge en su familia o a sus amigos. Está sin embargado recomendado oficilalizar el matrimonio (por un contrato escrito o ante un tribunal islámico) para que la mujer pueda probar la existencia de un tal matrimonio en caso de embarazo. En efecto, los hijos nacidos de un matromonio temporal tienen los mismos derechos que los nacidos de un matrimonio permanente: son reconocidos por la ley, deben ser mantenidos por su padre y heredan de los dos padres.

El matrimonio se concluye simplemente solo, sin anulación, divorcio o fallecimiento, al final de la duración covenida entre el hombre y la mujer. Si desean seguir juntos al fin de este período, les basta renovar el contrato para otra duración limitada. De esta manera, el matrimonio temporal puede permitir al hombre y a la mujer aprender a conocerse y vivir juntos ante de comprometerse en un matrimonio permanente.

Este contrato permite así a los jóvenes salir frente a frente y con la mano junta en público (lo que está prohibido en algunos medios musulmanes).

Históricamente, el matrimonio de placer ha sido instituido para legitimar las relaciones sexuales fuera del matrimonio, sobre todo en viajes. En el tiempo de las invasiones, los soldados del Islám hacían matrimonios de placer con extranjeras, cristianas o judías, hasta volver al país.

Se recomienda transformarlo en matrimonio permanente.

Comparación con el matrimonio permanente

Semejanzas

En caso de nacimiento, el hijo es automáticamente reconocido como el hijo legítimo de los dos esposos, y hereda de sus dos padres.

- Como para el matrimonio permanente, un musulmán puede casarse con una una no musulmana, pero una musulmana no puede casarse con un no musulmán (ni siquiera temporalmente).

Diferencias. La duración

- En el matrimonio permanente, un hombre que se divorcia de su mujer no puede volverse a casar con ella, salvo que ella se case con otro (con el que debe consumar el matrimonio) y que en el divorcio — estas medidas sirven para desalentar al máximo a las parejas que miran el divorcio. En el matrimonio temporal por el contrario, los dos compañeros pueden enseguida renovar el contrato cuando se concluya sin que la mujer tenga que casarse con otro.
- El matrimonio temporal no obedece a las leyes de la herencia dell Islám. Así, la esposa temporal no hereda de su marido si este último fallece, y viceversa.
- El número máximo de esposas (4 para un matrimonio permanente e ilimitado para un matrimonio temporal) ;

Punto de vista

En el Mut`a, los sunitas prefieren el Nikah al Misyar. Un matrimonio permanente que no implica todos los deberes que un esposo debe a su mujer. Considera el Mut'a como una tradición preislámica (Jahiliya) que permite ocultar la prostitución. Los chiítas reprochan la misma cosa al Nikâh al Misyar.

2) El Matrimonio temporal : justificación ideológica

MUJER

Por Yann Richard

Parece que en un principio el matrimonio temporal ocupó un lugar marginal en el derecho y la práctica de los musulmanes. Se justificaba por la necesidad de aplacar las necesidades sexuales de los guerreros del Profeta cuando estaban en campaña, lejos de sus mujeres. Luego, y hasta hoy entre los shiíes, cualquier situación que supusiera una estancia prolongada del hombre lejos de su hogar, ya fuera con motivo del comercio o la peregrinación, justificaba que se buscara una compañera ocasional, de la que no esperaba que le diera una familia.

Pero desde hace unos cien años ha aparecido otra clase de justificación. Se suelen citar al respecto autores iraníes recientes, como el ayatollah Motahhari, pero la verdad es que sus argumentos no aportan nada original a la polémica destinada a rehabilitar el matrimonio temporal, contra el parecer feminista. Hasta en los países sunníes, que en principio son contrarios al matrimonio provisional, hay quien envidia la institución conservada por los shiíes y propone que se copie. (1)

En primer lugar se vio que en aquellas regiones donde shiíes y sunníes vivían juntos, como en Iraq,

algunos misioneros shiíes conseguían atraer a los sunníes a sus mezquitas con el señuelo de la posibilidad de emparejarse lícitamente con mujeres venales. En 1900, en la revista de los modernistas-integristas egipcios *al-Manar* se desató una violenta campaña contra estas prácticas. Pero las disputas entre shiísmo y sunnismo pronto fueron eclipsadas por la seducción que ejercía el mundo occidental moderno sobre las minorías que se expatriaban temporalmente para completar sus estudios universitarios. El espectáculo de la mujer no recluida motivó con frecuencia un rechazo del Islam, como si el joven musulmán descubriera de pronto que todas las reglas de la pureza y el pudor que le habían enseñado no eran más que un lastre inútil y molesto. En una palabra, se hallaban ante dos posiciones irreconciliables: o bien Occidente había acertado al sacudirse el yugo de la religión, y la clave de su éxito estaba en su poder racionalista y agnóstico (que relegaba las relaciones sexuales al ámbito de la higiene, la demografía o el deseo amoroso, pero en ningún caso las hacía objeto de justificaciones o prohibiciones teológicas); o bien se trataba de un Occidente podrido, corrompido, satánico, y se consideraba que su utilización de la seducción carnal para apartar a los musulmanes de su religión formaba parte de un plan de sojuzgamiento de los pueblos dominados.

Para los responsables religiosos del Islam cuyos fieles cambian la mezquita por el cine o el cabaret, las seducciones de la cultura occidental que tanto les repugnan son cebos deshonestos y malditos. Afirman que un hijo de padres bebedores de alcohol nacerá tarado, y que la promiscuidad sexual de los occidentales tiene la culpa, en conjunto, de todas las enfermedades incurables de nuestro tiempo: sífilis, sida, esclerosis en placas, miopatía, mucoviscidosis, etc. Por no hablar de los desórdenes sociales que les obsesionan de un modo irracional, como si el hijo nacido fuera del matrimonio recibiera menos cariño de su madre que el de padres que se divorcian o se pasan todo el santo día peleándose, y como si estuviera abocado a la delincuencia mientras que los demás acabarían siendo monaguillos. En realidad lo que incomoda a las ideologías del Islam es la imagen de

la mujer libre, sin velo, un desafío para su plácida virilidad y una amenaza para el equilibrio de sus hogares.

Veamos cuál es la argumentación de un intelectual iraní occidentalizado que alcanzó una posición elevada durante la monarquía Pahlavi, Hossein Nasr. (2) Para él, el abandono por Occidente y sus émulos de una estructura patriarcal tradicional garantizada por la autoridad de los hombres sobre las mujeres es el principio de la ruina social. La familia tal como la concibe el Islam, según Nasr, va más allá de la forma atomizada moderna, pero ya no es la estructura tribal opresiva, sino una unidad social promovida por la religión, encabezada por el varón, progenitor, defensor, alimentador y «sacerdote»...

En la familia el hombre, o el padre, tiene la función del Imam, según la naturaleza patriarcal del Islam. La responsabilidad religiosa de la familia recae sobre sus espaldas. [...] En el interior de la familia, el padre es el apoyo de los preceptos religiosos y su autoridad es el símbolo de la autoridad de Al-lâh en el mundo. En efecto, el hombre es respetado en la familia precisamente a causa de la función sacerdotal que desempeña. La rebelión de las mujeres musulmanas en algunas capas de la sociedad islámica estalló cuando los hombres dejaron de desempeñar su función religiosa y perdieron así su carácter viril masculino y patriarcal. Al volverse afeminados crearon la causa principal de la reacción de rebelión de ciertas mujeres, que ya no sentían sobre sí la autoridad de la religión.

El contacto con la cultura occidental, que brindaba una imagen radicalmente distinta de la familia y del papel de la mujer, desestabilizó, según Nasr, la célula islámica dirigida por la autoridad (le 1 padre. En otro texto, donde trata de justificar el carácter lícito del matrimonio provisional con la jurisprudencia shií, nuestro autor empieza recurriendo a argumentos propios del Islam, sacados (le la revelación o de la historia del Islam primitivo; luego, como sí aceptara que el argumento sobrenatural no es lo bastante convincente, añade: (3)

La legitimación del matrimonio en la humanidad, desde los orígenes, es una respuesta a la necesidad apremiante e instintiva de la unión sexual. El matrimonio permanente ha sido la práctica constante de los distintos pueblos del mundo. Pero a pesar de este hecho, en todos los países del mundo, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas, hay lugares escondidos o públicos donde —pese a todas las campañas y esfuerzos para convencer a la gente de que se abstenga de acudir a ellos— se practica la unión sexual ilícita [la fornicación].

Teniendo en cuenta esta realidad, prosigue Nasr, el Islam, que repugna el adulterio y la fornicación por ser fuente de impureza y corrupción de las costumbres, ha legitimado una forma de unión sexual en la que se le exigen ciertas condiciones a la mujer (tener un solo hombre a la vez y esperar, tras la unión, el plazo de abstinencia).

> *La legitimación del matrimonio temporal en el Islam* [en realidad, Nasr debería decir en el shiísmo] *se hace con el fin de permitir, dentro de la ley sagrada, unas prácticas que reducen los perjuicios causados por la pasión de los hombres; si estas pasiones no se encauzan canónicamente, se manifiestan de un modo aún más peligroso fuera de las estructuras de la ley religiosa.*

Mantener a raya la fornicación, porque el hombre tiene todo el derecho a satisfacer sus instintos y la mujer es su servidora: este es, en resumidas cuentas, el razonamiento shií para justificar el matrimonio provisional. Cuando la mujer se vuelve seductora, es decir, provocadora de los deseos irrefrenables del hombre, amante en potencia, pierde su función utilitaria y tranquilizadora, altera el orden del mundo y arroja al hombre al torbellino de los sentidos y las pasiones.

En ningún caso se tiene en cuenta el deseo sexual de la mujer, y la búsqueda de esa satisfacción por su parte se consideraría una insubordinación intolerable. El único derecho que se reconoce a la mujer es el de dar su consentimiento en el momento del contrato que la

compromete. (No obstante, en el matrimonio permanente, sobre todo en los casos de poligamia en que una mujer podría quedar relegada, algunos juristas conceden a la mujer el derecho a exigir que su marido se acueste con ella por lo menos una vez cada cuatro meses, para tener la esperanza de ser madre...).

También se podrían traer a colación los argumentos del ayatollah Mortaza Motahhari en su famoso libro (ya citado) donde, para replicar a las objeciones contra el Islam de una revista femenina y feminista publicada en Irán en tiempo del sha, exponía con argumentos nuevos el punto de vista tradicional de la teología shií sobre *los derechos de las mujeres en el Islam.* Se podrían repetir los razonamientos de algunos teólogos sunníes, tentados de rehabilitar el matrimonio provisional. Se podrían releer, hasta en los discursos del último sha de Irán, todas las invectivas contra la «permisividad» de las sociedades occidentales. Se podrían citar indefinidamente los sermones de los viernes de las mezquitas iraníes y de otros lugares, en los que se denuncia la depravación de las costumbres y el fracaso del cristianismo en los países occidentales. En todos los casos hallaríamos la misma angustiosa obsesión por Occidente y sus seducciones, la misma preocupación por proteger a los jóvenes de las conductas licenciosas que ponen en peligro la tranquilidad de los hogares, y el mismo esfuerzo por atemperar, sin alterar las exigencias del orden social y religioso, los efectos de la naturaleza en los muchachos que deben esperar meses y años para poder casarse.

¿Matrimonio o prostitución?

En definitiva, ¿cuáles son las posibilidades lícitas o ilícitas de acceso a la unión sexual? El matrimonio permanente sigue siendo la solución más común para los musulmanes shiíes. Las relaciones adúlteras no son frecuentes y suelen estar perseguidas por las familias, que se sienten desestabilizadas por un intercambio de mujer no controlado ni sancionado por un contrato. Recurrir a la mujer esclava de la que se podía disponer a placer sería volver a una institución abolida. La prostitución clásica, prohibida oficialmente en el Irán

actual, todavía existe de forma aleatoria, pero suscita mala conciencia moral y temor por la salud pública. En la República Islámica de Irán no hay muchas posibilidades de que una institución tan alejada del ideal de pureza como las casas de citas pueda ser legalizada. Lo único que queda es el matrimonio temporal, cuya fórmula, muy flexible, permite teóricamente un «acceso simplificado» a las mujeres.

El amor venal se regula de forma distinta en cada sociedad, de acuerdo con los valores morales, las condiciones higiénicas y las del mercado. Tanto en un contexto cristiano como musulmán, la moral oficial desprecia la prostitución pero la tolera, y a veces es organizada por la sociedad civil para responder a una necesidad y evitar males mayores.

Al Islam le repugna la idea de una sucesión de uniones sexuales con distintos acompañantes para la misma mujer, cuyo hijo podría ser de padre desconocido. En cambio, le parece normal que un hombre, si tiene medios, encuentre un número ilimitado de mujeres dispuestas a aplacar sus pasiones. Sin embargo, la prostitución está atestiguada en la mayoría de los países musulmanes. En Irán ya existía en la época safaví, cuando se impuso el shiísmo: según la descripción detallada de sus costumbres realizada por el caballero Chardin, las cortesanas de Isfahan, en 1666, cobraban caros sus encantos a los hombres que las llamaban para que bailaran en sus fiestas y luego se acostaran con ellos en algún cuchitril. Según Chardin, por aquel entonces en la capital del reino había 14.000 prostitutas registradas oficialmente.

Aunque esta abominable profesión está muy extendida, no hay ningún país, creo yo, donde las mujeres se vendan tan caro —comenta Chardin—; porque, durante los primeros años de su vida disoluta, no se puede gozar de ellas por menos de quince o veinte doblones, lo cual es incomprensible, si se tiene en cuenta que en Persia, la religión, por un lado, permite que cada cual compre muchachas esclavas, y tenga tantas concubinas como desee: lo cual debería disminuir el

precio de las mujeres públicas; y que, por otro, la juventud maneja poco dinero, y se casa muy pronto. Hay que atribuir la causa a la lujuria de estos países cálidos, cuyo aguijón es más agudo que en los demás, y al arte de estas criaturas, que es una especie de embrujo. (4)

Al final del antiguo régimen iraní (1979) este gremio seguía prosperando en la capital del imperio shií, en el barrio reservado de Shalir-e now («ciudad nueva»). Hoy, según dicen, sale de nuevo a la superficie sobre un fondo de miseria, pero de forma dispersa y sin control. Esta es la prueba de que la institución shií del matrimonio de placer no suprime el mercado del oficio más antiguo del mundo.

Sin embargo, el matrimonio temporal se le parece mucho, y se puede decir sin exagerar que le hace una competencia fácil en lugares que se consideran «sagrados». En ellos el amor libre corre a cargo de mujeres que se alquilan a los buenos musulmanes, dando a su comercio un carácter de lo más convencional y religiosamente lícito, pues lo ejercen en santuarios (para la captación), vestidas con chador negro, a cambio de dinero y de forma continuada. Esto último parece difícil de justificar en un contexto islámico, en el que la ley impone un estricto plazo de viudez entre cada unión. Pero sería olvidar las excepciones fáciles que se pueden hacer para anular los efectos del *plazo de prueba:* además de las exenciones de los juristas laxistas antes citadas, cuando no hay riesgo de concepción, un ardid legal corriente *(hila-ye shar'i)* consiste en contraer con la misma persona un matrimonio provisional muy breve inmediatamente después del que acaba de expirar, y no consumarlo: el segundo matrimonio anula el plazo de viudez del primero, y como no tiene consecuencias no implica ninguna «puesta a prueba». De esta manera las mujeres pueden contraer matrimonios provisionales en serie... (ardid ya señalado por el orientalista Edward Browne en Kirman en 1888). (5)

Matrimonio... blanco

Ya he señalado la posibilidad de contraer matrimonio con

cláusula de no consumación. En realidad se trata de la fórmula frecuente de matrimonio de placer. (No me refiero a una falsa unión con el fin de tontear y divertirse sexualmente sin copulación, que también se practica y a veces es una fórmula recomendada por los mollahs, legitimada por el matrimonio temporal.) (6) La ventaja secundaria que se busca con este matrimonio blanco es aprovechar el vínculo de parentesco creado automáticamente por un contrato de matrimonio para poder tratar con los allegados de la «esposa» de varias horas sin obligarles a respetar las reglas restrictivas del velo y la distancia: todos ellos y ellas se consideran emparentados por los lazos familiares (*mahram*), y por lo tanto pueden tener un trato mutuo sin problemas. Esta cosí timbre, que en persa se denomina *siqa-ye mahramiyat,* sólo les parece una comedia a los que desconocen los dilemas planteados por una escrupulosa separación de sexos en los medios musulmanes tradicionales y los problemas cotidianos de promiscuidad, pobreza o simplemente vecindad. (7)

Otra razón para celebrar este falso matrimonio provisional, en círculos muy religiosos, es permitir que los jóvenes destinados al matrimonio puedan verse con más libertad durante unas horas o unos días, descubriendo sólo la cara; a continuación empiezan las negociaciones entre las familias para el verdadero matrimonio, que será permanente. En algunos casos —el ayatollah Motabhari recomienda esta fórmula a los jóvenes que desean pelar la pava—, los novios descubren el cuerpo del otro en una especie de matrimonio «de ensayo» (*ezdevaj-e azmayeshi*), procurando no llegar a la desfloración, que devaluaría este otro descubrimiento reservado a la etapa siguiente, el matrimonio permanente... (8)

¿Una revancha de las mujeres?

Vemos, pues, que en esta sociedad completamente dominada por los hombres, una ley como la del matrimonio de placer puede tener aspectos prácticos que responden a razones de comodidad y oportunidad social, al margen del disfrute exclusivo y egoísta del hombre.

Más aún, en la notable investigación de Shahla Haeri descubrimos situaciones que invierten muchos de los estereotipos sobre la sexualidad propios de la sociedad islámica: las mujeres que practican el matrimonio temporal no son objetos o mercancías pasivas, y menos aún compañeras puramente venales. Mahvash, una de las informadoras de la etnóloga, le confiesa que, en vez de tener un marido permanente, busca el placer en los hombres que encuentra junto al santuario de Qom, y no desmiente su reputación de *siqa-ru,* es decir, «profesional». Lo único que siente es que esta reputación le cierre las puertas de la «gente decente». Es ella, como la de la historia casi mítica con la que he empezado este capítulo, la que elige a sus acompañantes. Para Foruq, ingenua y satisfecha, que se casó por amor con un rico comerciante piadoso (un *hayyi*) sin saber que ya tenía una familia en otro lugar, el matrimonio, provisional o definitivo, no importaba: sencillamente comprobaba que era en su casa donde su amante hacía diariamente las abluciones posteriores al coito, y por tanto le reservaba a ella lo mejor de sí mismo... Fati, por su parte, confiesa que pese a las desgraciadas circunstancias que hicieron de ella una *siqa* profesional, siente placer con los hombres que se le entregan con ardor, pues han pagado por un tiempo limitado y quieren aprovecharlo al máximo, a diferencia de lo que hacen con sus esposas que siempre tienen a mano, y de las que están cansados.

Aparte de estos casos en los que el deseo de las mujeres, entrevistadas por una compatriota que ha sabido recoger sus confidencias, ha podido expresarse en vez de disiparse en el silencio engañoso de la segregación sexual, hay que citar a las mujeres piadosas para quienes el matrimonio provisional es el cumplimiento de un deseo, y que buscan en los santuarios shiíes a los *sayyed* más guapos para proponerles, *pagándoles,* que pasen una noche con ellas o con sus hijas. Es posible que se trate de una forma de masoquismo latente sublimado en sueño de unión con hombres de carisma profético, algo así como las hijas de Israel, que soñaban con entregarse a un descendiente de David para obtener una descendencia gloriosa. Se admitirá que este tipo de proposiciones eróticas, en un lugar sagrado, no evocan

los tristes lupanares donde el amor se resuelve en unos lances rápidos e inmorales, sino más bien alguna costumbre antigua de copulación sagrada. Evidentemente, es posible que los mollahs se aprovechen de la situación allí donde se les presenta, e incluso se puede pensar que a veces son ellos los que inspiran esas ideas.

Relaciones entre los sexos

Comparada con la doctrina cristiana del vínculo conyugal indisoluble, el Islam no conoce un verdadero matrimonio definitivo y autoriza el repudio puro y simple de la esposa, sin más miramientos. Algunas prácticas sunníes, so capa de un matrimonio permanente en el que los contrayentes fijan de antemano la fecha del divorcio, corresponden, salvo ciertas disposiciones, al matrimonio provisional de los shiíes. (9)

Pese al carácter meramente contractual de este matrimonio y la facilidad con que el Legislador celestial permite que el musulmán se libre de su esposa o tome una nueva (hasta cuatro a la vez, sin contar las esclavas o las esposas temporales), las sociedades musulmanas están menos apegadas que las nuestras a una forma familiar monógama y a una unión matrimonial permanente con fidelidad recíproca de los esposos. La inestabilidad de las parejas perjudica las alianzas entre familias, que son la base del tejido social. Los peores desórdenes llegan cuando se violenta la preferencia monógama de la familia de la esposa, que siempre tratará de asegurar una posición más fuerte a la progenitura de su clan. Hoy, salvo algunas excepciones alentadas por el clero (en el caso de las viudas de guerra a las que no se quiere dejar solas, pero también debido a la lubricidad de ciertos mollahs, cuyo ejemplo aparece denunciado con frecuencia en la cultura popular), el modelo de la familia iraní se parece mucho al de una familia provinciana francesa antes de la explosión urbana e industrial de los años cincuenta. La vida en la ciudad, con los inconvenientes de falta de espacio en las viviendas, limita también las prolongaciones familiares más allá de la familia nuclear monógama clásica.

A pesar de las dificultades económicas con que se enfrentan los padres de familia numerosa en los países musulmanes actuales, y las limitaciones casi espontáneas en las familias urbanizadas al aumento de su progenitura, la procreación sigue siendo uno de los fines fundamentales del matrimonio. Una pareja sin hijos es una anomalía, probablemente víctima de una maldición divina. «Los hijos son el poder económico y defensivo» de la familia; el nacimiento del primero, tras el matrimonio, es esperado con impaciencia, y su retraso se vive como una tortura. La esterilidad suele ser causa inmediata de repudio de la mujer, humillación y descenso de posición social. Por último, los hijos son la garantía de un hogar estable, del lugar eminente que ocupe su madre y de que una segunda esposa no la pueda destronar. (10)

Esto explica también el carácter marginal del matrimonio provisional entre los shiíes, práctica lícita y al alcance de cualquiera: como esta clase de unión no se propone la procreación, sólo puede satisfacer una pulsión sexual. El matrimonio provisional, en el que el hombre tiene reconocido el derecho, incluso sin acuerdo de su compañera, a practicar el *coitus interruptus* para librarse de las diligencias de una madre en demanda de pensiones y subsidios, y que puede incluir una cláusula de contracepción estricta (cuando el hombre o la mujer quieren que el matrimonio sea estéril), no resulta nada atractivo para una mujer joven en edad de procrear en una sociedad islámica como las que conocemos hoy.

Estamos ante dos tipos muy distintos de unión sexual. En el primero, que es la norma, todas las fantasías lúbricas se apagan con la lámpara de cabecera del lecho conyugal, según las investigaciones publicadas y analizadas por Paul Vieille:

> *No se desnudan para hacer el amor, los cuerpos permanecen tapados; el desnudo puede causar la frigidez masculina [...] la caricia es prácticamente desconocida; el acto sexual empieza con la penetración y termina con la eyaculación, de modo que el hombre y la mujer sólo se juntan en el coito.*

> *La sexualidad está aislada físicamente del conjunto del cuerpo y temporalmente de la vida cotidiana. También está aislada intelectualmente del nosotros conyugal: entre los esposos no hay ninguna comunicación relativa al placer, no sólo durante el acto sexual, sino incluso fuera de él. Es inconcebible que la mujer dé muestras de placer ante el hombre, pero también que las dé el hombre ante su mujer*. (11)

La otra unión, la que se escapa hacia las delicias paradisíacas y es bendecida por los mollahs con sus fórmulas jurídicas, se burla del matrimonio, de los hijos y de los derechos de la mujer. Tiene aspectos que ofenden el sentido común y rebajan a la compañera a una condición claramente inferior, la de una persona que alquila parte de sí misma para el disfrute de otro.

Dejemos que diga la última palabra un clérigo iraní que se había quitado provisionalmente el turbante y la túnica de mollah para visitar a unos parientes en Francia y en Suecia: al ver cómo los jóvenes de ambos sexos convivían pacíficamente y sin escándalo, y a veces incluso tenían hijos felices en sus «hogares», cayó en la cuenta de que el matrimonio de placer de los shiíes, que hace correr mucha tinta porque se practica en una sociedad tradicional, no es otra cosa —pero con un nombre menos feo— que el «concubinato», registrado como tal en el ayuntamiento, entre esos jóvenes que por distintos motivos han optado por no legalizar su situación de un modo muy apremiante...

Notas

1. M. MUTAMAPI, *The Rights of Women in Islam, WORS,* Teberán, 198 1, pp. 25-57; W. ENDE, «Ehe auf Zeit... », art. cit.

2. S. H. NASR, *Islam, perspectives et réalités,* Buchet-Castel, París, 1975, pp. 137ss.

3. 'A. TABÁTABÁI Y S. H. NASR, «Appendix 11. Mut'ah

or Temporary Marriage», en *Shi'ite Islam,* George Allen & Unwin, Londres, 1975, p. 228.

4. *Voyages du chevalier Chardin en Perse et autres lieux de 1'Orient,* Nueva edición a cargo de L. Langlés, Le Norinant, París, 18 11, vol. 2, pp. 208 ss. Sobre la prostitución en Irán en la época moderna, ver las referencias de W FLOOR, «Algunas notas sobre la mut'a», ZDMG, 138, 2 (1988), pp. 325-331 y, sobre todo, Jacob E. POLAK, «Die Prostitution in Persien», *Wieber Medizinische Wochenschrigt, 11* (186 l), n' 32, 35 y 39.

5. Véase E. G. BROWNF, *A Year Amongst the Persians* (reimpresión), Adain & Charles Black, Londres, 1970, p. 506.

6. HAERi, *The Law ofDesire, pp.* 98 ss.; Ende, «Ehe alif Zeit... », p. 33.

7. HAERI, *The Law ofDesire, pp.* 89 ss.

8. HAERI, *The Law of Desire, pp.* 97 SS.; MUTA14HARI, *The Rights of Women,* p.31.

9. Véase D. VON DENFFER, «Mut'a - Ehe oder Prostitution? Ein Beitrag zur Untersuchung einer Institution des Schi'itischen

3)

¿Por qué no es bueno vivir juntos antes del matrimonio?

La situación

- En 2004, más de 5 millones de estadounidenses cohabitaron, esto significa que estuvieron viviendo juntos en una relación sexual sin haberse casado. Esta cifra la comparamos con la cifra de 500,000 en 1970. ("The State of Our Unions: The Social Health of Marriage in America 2005," David Popenoe y Barbara Whitehead, *National Marriage Project*, Rutgers University,

http://marriage.rutgers.edu p.21, 22)

- Al presente, la cohabitación precede a un 60% de todos los matrimonios. (Larry Bumpass y Hsien-Hen Lu, "Trends in Cohabitation and Implications for Children's Family Contexts in the U.S.," *Population Studies* 54, 2000)
- Menos de la mitad de las uniones que cohabitan culminan en matrimonio. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" 2002, p.6, http://marriage.rutgers.edu/publicat.htm)
- Muchas parejas creen-equivocadamente-que la cohabitación reducirá su riesgo de divorcio. Ya que muchos son hijos de parejas divorciadas, o tienen familiares o amigos que se han divorciado, ésta es una idea comprensible aunque equivocada y muy difundida.
- Otras de las razones para vivir juntos incluyen: la conveniencia, el ahorro económico, la compañía y la seguridad, y un deseo de alejarse de su familia original.

Lo que dicen las ciencias sociales acerca de la cohabitación

- Como promedio, los matrimonios que son precedidos por la cohabitación tienen un 46% más de probabilidad de terminar en divorcio. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" 2002, p.4, citando un estudio de 1992 hecho por Alfred DeMaris & K. Vaninadha Rao, "Premarital Cohabitation & Subsequent Marital Stability in the U.S.: A Reassessment," Journal of Marriage and the Family 54)
- El riesgo es más grande para aquellas personas que han cohabitado "en serie" y han tenido múltiples relaciones. Algunos estudios indican que aquellos que han vivido juntos con planes de matrimonio bien definidos corren muy poco riesgo, sin embargo, la cohabitación no tiene efectos positivos. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" p.5-6)
- Los sociólogos han tratado de determinar si ese riesgo se debe al efecto de selección, es decir, que las personas que cohabitan son aquellas que tienen más probabilidad de divorcio. Mientras que las investigaciones muestran la influencia de la selección, los sociólogos enfatizan el efecto causal, esto es, que la

cohabitación de por sí aumenta la posibilidad de futuros problemas maritales y de divorcio. (Anne-Marie Ambert, "Cohabitation & Marriage: How are they related," 2005, p.18-19, www.vifamily.ca/library/cft/cohabitation.pdf; Stanley, Kline, & Markman, "The Inertia Hypothesis: Sliding vs. Deciding in the Development of Risk for Couples in Marriage," p. 6-8, www.bgsu.edu/organizations/cfdr/cohabitation/lead_papers/ inertia_hypothesis.pdf)

- La cohabitación favorece usualmente a un miembro de la pareja. Los estudios indican que las personas que cohabitan no están comprometidas por igual. Con frecuencia, la persona más comprometida tiende a tolerar una comunicación deficiente, un trato desigual, inseguridad y abuso. Por lo general, las mujeres son más vulnerable ya que tienden a comprometerse más. (Anne-Marie Ambert, "Cohabitation & Marriage: How are they related," 2005, p.13-15)
- La cohabitación pone a los hijos en riesgo. Un cuarenta por ciento de los hogares cohabitados incluye a hijos. Después de cinco años, la mitad de estas parejas habrán puesto fin a su relación, comparado a un 15% de padres de familia casados. (Whitehead, "Patterns & Predictors of Success & Failure in Marriage," p.7, del coloquio realizado en 2005 "Promoting & Sustaining Marriage as a Community of Life & Love")

Enseñanza de la Iglesia/respuesta pastoral

- La enseñanza de la Iglesia sobre la cohabitación refleja su creencia acerca de la dignidad del matrimonio. El amor conyugal es una imagen del amor de Dios por la humanidad (*Catecismo de la Iglesia Católica* #1604) y el matrimonio cristiano es un signo de la unión de Cristo con la Iglesia (*Catecismo* #1617). Esta unión nunca debe ser temporal o ser una "prueba"; es fiel y permanente.
- Todo acto de coito sexual tiene como propósito divino expresar amor, compromiso y una apertura a la vida en una entrega total y sin reservas por cada miembro de la pareja. El coito sexual antes del matrimonio es pecaminoso ya que viola la dignidad de las personas y el

significado nupcial y propósito de la sexualidad (*United States Catholic Catechism for Adults*, p. 406). No expresa el propósito de Dios. Más bien, expresa algo falso-un compromiso total que la pareja no tiene aún. Este compromiso total es posible sólo en el matrimonio, "el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo" (*Familiaris Consortio* #11).

- Esta entrega mutua capacita a la pareja para convertirse en co-creadores con Dios para traer nueva vida al mundo. El don del coito sexual tiene doble propósito: expresar y fortalecer el amor conyugal (unitivo) y compartir ese amor con los hijos (procreador). Esta entrega de uno mismo sólo puede darse dentro del matrimonio y, sólo dentro de él, los hijos pueden ser criados con el amor seguro y comprometido de un padre y una madre.
- El papa Juan Pablo II reconoció que las parejas pueden tomar la decisión de cohabitar (en "uniones libres") por diversas razones. El exhortó a los párrocos y a la comunidad eclesial a familiarizarse con cada una de estas situaciones. "Se acercarán a los que conviven, con discreción y respeto; se empeñarán en una acción de iluminación paciente, de corrección caritativa y de testimonio familiar cristiano que pueda allanarles el camino hacia la regularización de su situación" (*Familiaris Consortio* #81).
- A raíz de *Familiaris Consortio*, las políticas diocesanas sobre el matrimonio respecto a la cohabitación, favorecen mayormente un método que integra lo que es correcto con comprensión y compasión. Esta es una oportunidad para la evangelización y una ocasión para la enseñanza. "Mientras que las parejas necesitan ser acogidas con los valores evangélicos del amor, la comprensión y la aceptación, también necesitan ser retadas por el mensaje evangélico del compromiso y la fidelidad." (*Marriage Preparation and Cohabiting Couples*, un informe del Bishops' Committee on Marriage and Family Life, http://www.usccb.org/laity/marriage/cohabiting.shtml).

Conclusión

Muchos jóvenes buscan a su compañero o compañera ideal en el matrimonio. Ellos desean una relación íntima y duradera en donde puedan compartir sus sueños y sus deseos más profundos. En un esfuerzo mal dirigido para alcanzar esta intimidad, ellos entran frecuentemente en una relación de cohabitación. Al hacerlo, socavan sus oportunidades para alcanzar aquello que más desean. La Iglesia Católica entiende esta búsqueda de intimidad, la cual Dios mismo ha colocado dentro del corazón humano. La expresión sexual es un medio para alcanzar esa intimidad conyugal en donde los esposos están comprometidos uno con el otro y con la relación conyugal. La Iglesia Católica ha enseñado constantemente esta verdad y las investigaciones sociológicas así lo confirman hoy.

.

4) El mundo de los jóvenes: ¿quiénes son? ¿Qué buscan?

Intervención pronunciada por Tony Anatrella, psicoanalista francés, especialista en psiquiatría social, sobre «El mundo de los jóvenes: ¿quiénes son? ¿Qué buscan?», publicada en un encuentro de preparación de las Jornadas Mundiales de la Juventud de Colonia (15 al 21 de agosto de 2005), organizado por el Consejo Pontificio para los Laicos.

Introducción

Se me ha pedido trazar el perfil de los jóvenes de hoy desde un punto de vista sociológico y psicológico, subrayando cómo los jóvenes pueden ser influidos por movimientos ideológicos y cómo se ponen en contacto con la Iglesia. Esta es una tarea vasta y ambiciosa que intentaré respetar respondiendo de manera sintética.

Hablaré de los jóvenes a partir de mi experiencia psicoanalítica y psiquiátrica del mundo occidental. Hay que estar muy atentos cuando se habla de los jóvenes para no caer en la generalización: por lo tanto, en base a vuestros orígenes culturales os ruego me confirméis o complementéis cuanto diré. Aún se pueden constatar trazos comunes en la psicología y en la sociología de los jóvenes del mundo entero. El peso del modelo económico del liberalismo, de la globalización, de los cambios en la pareja y la familia, de las representaciones de la sexualidad, del impacto de la música, de la televisión, del cine y de Internet influyen y unifican considerablemente la mentalidad juvenil de casi todos los países.

Los jóvenes manifiestan una variada fragilidad aunque permanezcan abiertos, disponibles y generosos. Ya no pesan sobre ellos ideologías como en las generaciones precedentes. Aspiran a relaciones auténticas y están en búsqueda de la verdad, pero al no encontrarlas en la realidad, esperan encontrarlas en su propio interior. Tal actitud los predispone a replegarse dentro de sus propias sensaciones y del individualismo, poniendo a su disposición el vínculo social y el sentido del interés general. Aunque el contexto social no les ayuda a desarrollar una verdadera y propia dimensión espiritual, están dispuestos a comprometerse con algunas causas más grandes que las suyas.

1. ¿Quiénes son?

Los jóvenes que aquí nos interesan son aquéllos entre los 18 y 30 años, es decir, se encuentran en la edad post-adolescente y quieren hacerse psicológicamente autónomos buscando al mismo tiempo afirmar el propio *yo*. Para ser más precisos, cada uno de ellos necesita poder ser él mismo y renunciar a la educación recibida y a las presiones sociales. Los jóvenes en cuestión pueden estar bastante insertos en el campo del estudio o en una actividad profesional, mientras algunos pueden encontrarse en situaciones profesionales o personales bastante precarias: desocupación, inestabilidad psicológica, comportamientos disgregados y numerosos problemas de la vida. A menudo expresan el deseo de tener fe en sí mismos, quieren liberarse de las dudas respecto a la existencia y de los miedos ligados a la idea de un compromiso afectivo. A veces piden ayuda a sus padres, a pesar de experimentar una cierta incomodidad en el trato con ellos. La mayor

parte de ellos sigue viviendo con sus padres [1], mientras otros, a pesar de vivir solos, aún son dependientes. A menudo tienen necesidad de ser apoyados cuando se encuentran confrontados con la realidad, para poderse aceptar, para aceptar la vida y comenzar a actuar [2] en la realidad.

Igualmente están en búsqueda de las razones para la vida sobre las que construir la existencia: la mayoría está lejos de preocupaciones religiosas y a menudo reconoce no haber sido sensibilizada ni educada en este campo. Aún les impresiona a estos jóvenes el fenómeno sectario, el terrorismo y la guerra, que les da una visión inquietante y conflictiva de la religión, en particular el Islam. La religión los atrae y al mismo tiempo los inquieta, sobre todo cuando es presentada como fuente de conflictos en el mundo, cosa que es un error de interpretación, porque los conflictos en cuestión son de origen político y económico. Debemos aprender siempre a vivir los unos con los otros. Por último, su conocimiento de la fe cristiana y de la Iglesia queda ligada a un cliché y a la reconstrucción intelectual que circulan en las representaciones sociales, en la ciencia ficción de la televisión y del cine.

En una sociedad que, por diversas razones, cultiva la duda y el cinismo, el miedo y la impotencia, la inmadurez y el infantilismo, los jóvenes tienden a asirse a modalidades de gratificaciones primarias y tienen dificultad en madurar, entendiendo por madurez la personalidad que ha completado la organización de las funciones basilares de la vida psíquica y que por lo tanto es capaz de diferenciar la propia vida interior del mundo externo. Muchos jóvenes, que aún permanecen en una psicología de fusión, tienen dificultad en realizar esta diferenciación; aquello que sienten e imaginan, a menudo es sustituido por los hechos y la realidad del mundo externo. Este fenómeno es ampliado y alimentado por la psicología mediática, que inerva hoy los ánimos y el universo virtual, creado por videojuegos y el Internet. Todo esto los predispone a vivir en lo imaginario y en un mundo virtual, sin contacto con la realidad la que no han aprendido a conocer y que los delude y deprime. Tienen un acercamiento lúdico a la vida, con la necesidad de ir de juerga, sobre todo los fines de semana, sin saber bien por qué; pero de este modo buscan ambientes totalizantes y sensaciones que les dan la impresión de que existen. Queda aún por verificar si estas experiencias crean o no relaciones verdaderas y contribuyen al enriquecimiento afectivo e intelectual de su personalidad. Finalmente, son ambivalentes porque quieren

encontrar el modo tanto de entrar en la realidad como de huir de ella.

Los jóvenes de hoy son como las generaciones precedentes: capaces de ser generosos, solidarios y comprometidos con causas que los movilizan, pero tienen menos referencias sociales y sentido de pertenencia que sus predecesores. Son individualistas, quieren hacer su propia elección sin tener en cuenta el conjunto de los valores, de las ideas o de las leyes comunes. Toman sus puntos de referencia de donde sea para después experimentarlos en su modo de vivir. Tienden con facilidad al igualitarismo y a la tolerancia, embebidos de la moda y de los mensajes impuestos por los modos mediáticos, que de hecho les sirve de norma en la cual se basan. Corren el peligro de caer en el conformismo de las modas, como las esponjas que se dejan impregnar, en vez de construir su libertad partiendo de las razones para vivir y amar, hecho que explica su fragilidad afectiva y la duda sobre ellos mismos en la que se debaten.

Su vida afectiva está marcada por muchas dudas, comenzando por aquéllas sobre la identidad, el sexo, la familia. A veces experimentan una gran confusión respecto a los sentimientos y no saben distinguir entre una atracción a nivel de amistad y una tendencia homosexual. La coeducación, en la que han vivido desde la infancia, puede complicar en el momento de la post-adolescencia la relación entre hombre y mujer. Por último, el considerable aumento de los divorcios no favorece la fe en el otro ni en el futuro.

Estas personalidades son el resultado de una educación, de una escolarización, y a veces de una catequesis que no forman suficientemente la inteligencia. Han sido acostumbradas a vivir constantemente a nivel afectivo y sensorial, en detrimento de la razón en cuanto a conocimiento, memoria y reflexión. Se mantienen cerca de todo tipo de sensaciones, como las que han probado a través de la droga. En vez de decir: «Pienso, luego existo», afirman con su comportamiento: «pruebo las sensaciones, luego estoy calmado».

Cuando encuentran adultos que de verdad lo son, que están en el puesto correcto y que son en grado de transmitirles los valores de la vida, tal como lo sabe hacer el Papa Juan Pablo II, escuchan lo que se les transmite sobre la experiencia cristiana, a la espera de poder a su vez inspirarse en ella.

2. Un contexto social que favorece la dependencia psicológica

Nos encontramos en una atmósfera verdaderamente paradójica que afecta casi todas las áreas culturales: por un lado se les quiere hacer autónomos a los niños cuanto antes, ya desde la cuna y la guardería, y por el otro lado se ven adolescentes, y sobre todo post-adolescentes, que se esfuerzan por llevar a cabo las operaciones psíquicas de la separación, aunque desean hacerlo con palabras. Para liberarse de esta dificultad, buscan apoyos psicológicos, sociales y espirituales en los cuales apoyarse.

2. - 1 Una sociedad que favorece el infantilismo

La educación contemporánea produce sujetos demasiado apegados a las personas y a las cosas, por lo tanto, aunque lo niegue produce seres dependientes. Durante la infancia sus deseos y expectativas han sido de tal manera estimulados a costa de la realidad externa y de las exigencias objetivas, que terminan por creer que todo es maleable sólo en función de los propios intereses subjetivos. Después, al inicio de la adolescencia, a falta de recursos suficientes y de un puntal interior, intentan desarrollar lazos de dependencia en la relación con el grupo o la pareja. Si he inventado la expresión de «pareja- bebé» [3] , lo he hecho precisamente para designar su economía afectiva, que no siempre se distingue entre sexualidad infantil y sexualidad relativa al objeto. De hecho pasan del apego a los padres al apego sentimental, quedándose siempre en la misma economía afectiva.

Preocupándose justamente de la calidad de la relación con el niño, la educación se ha centrado demasiado en el bienestar afectivo, a veces a costa de la realidad, del saber, de los códices culturales y de los valores morales, sin ayudar a los jóvenes a edificarse interiormente. Por consiguiente, tienden más a una expansión narcisista que a un verdadero y auténtico desarrollo personal, que a menudo crea personalidades ciertamente moldeables y simpáticas, pero a menudo también superficiales e incluso insignificantes, que no siempre tienen el sentido del límite y de la realidad. Pueden ser descarados, a veces demasiado familiares, confundiendo el códice personal con el social, olvidándose del sentido de la jerarquía, de la autoridad, de lo sacro y de las formas y las reglas del «cómo se

debe hablar». Algunos ni han aprendido las reglas de la convivencia social, comenzando por aquéllas del código vial y terminando con los ritos de la vida familiar y social.

Los adultos que han hecho de todo para que no les faltase nada, inducen a los jóvenes a que crean que tienen que satisfacer cada uno de sus deseos, confundiéndolos con la necesidad; los deseos, en cambio, no son destinados para ser realizados, pues son únicamente fuente de inspiración. Al no haber hecho la experiencia de la falta, de la cual se elaboran los deseos, los jóvenes son indecisos e inciertos y por ello les cuesta diferenciarse y destacarse de los objetos primarios para vivir la propia vida. Crecer implica separarse psicológicamente, abandonar la infancia y la adolescencia; pero para muchos tal separación es difícil porque los espacios psíquicos entre padres e hijos se confunden.

Significativa es la experiencia de Laurent, 28 años, casado y padre de un niño:

«Me clasifican de adulto, pero no me reconozco como tal, y el mundo de los adultos no me interesa. Tengo dificultad en hacer mía esta dimensión. Para mí, los adultos son mis padres. Estoy en contradicción conmigo mismo: interiormente me veo como un niño o un adolescente, con angustias terribles, pero hacia afuera ya soy un adulto y en el trabajo me consideran como tal. En la sociedad nada nos ayuda a hacernos adultos».

También es verdad que, al magnificar la infancia y la adolescencia, la sociedad deja entender que no quiere crecer y existir como adulto, de modo que es difícil liberarse de los modos de gratificación de la infancia para acceder a satisfacciones superiores.

2. - 2 Una esperanza de vida más larga

El alargamiento de la vida deja suponer que el individuo tenga todo el tiempo para prepararse a vivir una vida comprometida. La esperanza de vida crea por lo tanto hoy más que en el pasado las condiciones objetivas para poder permanecer joven, entendiendo la juventud como el período de la indecisión, si no de la indistinción, entre uno mismo, los demás y la realidad, o aún de la indiferenciación sexual , con la ilusión de que la mayor parte de las posibilidades se quedarán siempre abiertas. Esta vaga concepción

de la existencia, propia de la adolescencia, es muy preocupante cuando continúa en los post-adolescentes, tan inciertos en sus motivaciones al no tener fe en sí mismos. Algunos sufren de este estado de cosas, temiendo incluso una cierta despersonalización en el trato con los demás. Muchos postergan los plazos y viven de modo provisional, sin saber si podrán continuar con lo que han empezado en los diversos ámbitos de la existencia. Otros aún viven la época de la juventud como finalidad en sí y como un estado duradero.

En efecto, hoy hay jóvenes metidos en procesos de maduración que requieren mucho tiempo y se caracterizan por una condición de moratoria, es decir, por una suspensión de los plazos y de las obligaciones ligadas al paso hacia la vida adulta. Aquéllos, a los que no les interesa particularmente hacerse adultos [4] , no viven su juventud como una fase propedéutica para el ingreso de la vida adulta, sino como un tiempo que tiene validez en sí. En el pasado, en cambio, el período de la juventud se vivía en función de la vida sucesiva y de una existencia autónoma: la juventud era, por lo tanto, una etapa preparatoria. En nuestros días, una juventud así prolongada provoca una cierta indeterminación en la elección del tipo de vida. Algunos prefieren postergar los plazos definitivos y atrasar así el ingreso en la vida adulta o la asunción de compromisos definitivos. Al no preguntarse sobre sus problemas de autonomía, no se sienten obligados a hacer elecciones fundamentales. Por otro lado, en diversos sectores de la vida se nota una fuerte tendencia a la experimentación: así los jóvenes pueden dejar la familia, pero vuelven a ella después de un fracaso o una dificultad. La diferencia principal respecto a la mayor parte de las generaciones precedentes (que hacían una elección precisa con una prioridad precisa) consiste en la propensión de vivir contemporáneamente diversos aspectos de la vida, aspectos a veces contradictorios, sin jerarquizar las propias necesidades y valores. Algunos jóvenes son hoy muy dependientes de la necesidad de hacer experiencias porque, por la falta de transmisión de valores, piensan que no se sabe nada de esta vida y que todo aún se debe descubrir e «inventar». Por eso, a menudo presentan una identidad vaga y flexible frente a la multiplicidad de las solicitudes contemporáneas, sean éstas regresivas o, por el contrario, enriquecedoras.

2. - 3 Una infancia acortada por una adolescencia más larga

¡Una de las mayores paradojas de nuestra sociedad occidental consiste en hacer crecer a los niños demasiado rápido, animándolos al mismo tiempo a permanecer adolescentes el mayor tiempo posible! [5]

Se incita a los niños a tener comportamientos de adolescentes cuando aún no tienen las competencias psicológicas para asumirlos. De ese modo, desarrollan una precocidad que no es fuente de madurez, saltándose las tareas psicológicas propias de la infancia, lo que les puede perjudicar en su futura autonomía, como lo demuestra la multiplicación de los estados depresivos de muchos jóvenes.

Los mismos post-adolescentes se lamentan de una falta de puntales interiores y sociales, en particular aquéllos que, después de largos estudios, se embarcan en empresas con su diploma recién sacado y deben de repente asumir responsabilidades. En algunos jóvenes, entre los 26 y 35 años, se detecta una serie de depresiones existenciales, porque no tienen imágenes-guía de la vida adulta que les ayuden a poner su existencia en armonía con la realidad.

El tiempo de la juventud siempre se ha caracterizado por una cierta inmadurez: ciertamente esto no es ninguna novedad. En cierta época esta inmadurez era compensada por la sociedad que se ponía más de lado de los adultos, incitándolos por lo tanto a crecer y a alcanzar la realidad de la vida. Hoy, por el contrario, la sociedad no sólo ofrece menos apoyo dejando que cada uno se las arregle por sí mismo, sino que les hace incluso creer que se puede permanecer en los primeros estadios de la vida sin tener que elaborarlos ni tener que vivir demasiado pronto un cierto número de experiencias. Hay que decir a un adolescente, que asume conductas precoces, que no tiene la edad para hacerlo, situándolo así en una óptica histórica de evolución y maduración. Es de este modo que se adquiere la madurez temporal.

3. Las tareas psíquicas a desarrollar

Desde hace algunos años observamos atrasos en la formación de la personalidad juvenil. La mayor parte de los adolescentes [6] vive bastante bien el proceso de la pubertad y de la adolescencia

propiamente dicha, sin tener verdaderas dificultades, salvo alguna rara excepción. Por el contrario, la situación de los post-adolescentes entre los 22 y 30 años, es a menudo más delicada, subjetivamente conflictiva y atormentada por luchas psíquicas que antes aparecían y se trataban en la adolescencia (18-22 años). A la confrontación entre la representación de sí mismo y la vida se suma ahora un conflicto interno.

3. - 1 La fe en sí mismo

La necesidad de conocerse y de tener confianza en sí mismo es una aspiración propia de esta fase de la vida. Pero bajo el peso de los interrogativos no resueltos y de los fracasos, el sentido de sí mismo se puede volver a poner en discusión. De repente el sujeto se siente más frágil porque ya no es capaz de asegurar, como en el pasado, la propia continuidad. Por ello intenta ser él mismo y se hace muy sensible a todo aquello que no es auténtico en él. El desarrollo psicológico de la post-adolescencia se efectúa esencialmente en la articulación de la vida psíquica con el ambiente circundante, que puede suscitar y reactivar angustias e inhibiciones ligadas, por ejemplo, a un sentido de impotencia que se traduce en el temor de no poder acceder a la realidad y por ello en la autoagresión o en la agresión de las figuras parentales extendidas al mundo de los adultos. Esto incluso puede favorecer una actitud anti-institucional o anti-social, pero también puede hacer surgir el problema de la capacidad de valorarse (ligada a la estima o al desprecio de sí mismo) y la necesidad de ser reconocido por los padres, sobre todo por el padre. El sujeto puede estar aún más centrado en sí mismo evitando la realidad externa, que a veces está poco o mal interiorizada: la prueba de la realidad da miedo. Pero cuando choca con los límites de lo real, arriesga de perder el propio equilibrio y de ceder a pensamientos depresivos, sin poderse identificar con objetos que despierten su interés o su amor. Uno de estos límites es el del tiempo.

La catequesis puede ayudar a los jóvenes a aprender y a amar la vida, a imagen de Cristo, que se ha encarnado en el mundo revelándonos que somos llamados por Dios a la vida y al amor.

3. - 2 La relación con el tiempo

El post-adolescente a menudo está empeñado en una tarea

psíquica que le permitirá acceder a la madurez temporal, la que no obstante entre los 24 y 30 años presentará también una dificultad. A veces, en vez de conjugar su existencia asociando el pasado, presente y futuro, algunos jóvenes la viven en un hoy ilimitado, yendo de un instante al otro, de un acontecimiento al otro, de situaciones y decisiones tomadas en el último minuto hasta el momento en que se interrogan sobre la coherencia entre todas las cosas que viven, a menos que no inventen otras divisiones que no les ayudarán a hacer la síntesis en ellos mismos.

La inmadurez temporal no siempre permite proyectarse en el futuro, futuro que puede angustiar a los post-adolescentes no a causa de una incerteza social y económica, sino porque, psicológicamente hablando, no saben anticipar ni valorar los proyectos ni las consecuencias de la circunstancias y de sus acciones, porque viven únicamente en el presente. Cuando aún no han llegado a la madurez temporal, a algunos post-adolescentes les cuesta desarrollar una conciencia histórica. No saben inserir su existencia en el tiempo - o temen de hacerlo - y por ello son incapaces de tener el sentido del compromiso en muchísimos campos. Viven con mayor facilidad en la contingencia y en la intensidad de una situación particular que en la constancia y continuidad de una vida que se elabora en el tiempo. Lo cotidiano aparece como la espera de un momento excepcional, en vez de ser el espacio en el que se teje el compromiso existencial.

El aprendizaje del sentido del compromiso inicia con el desarrollo de una solidaridad y de proyectos en el ámbito de la comunidad cristiana al servicio de los demás. Tal aprendizaje del compromiso, entendido como entrada en la historia, puede ser estimulado por el descubrimiento y la reflexión en torno a la historia de la salvación en Jesucristo.

3. - 3 Ocupar el propio espacio interior

A muchos jóvenes les cuesta llenar su vida psicológica y espacio interior. Incluso se pueden sentir incómodos al probar dentro de sí diversas sensaciones que no saben identificar o, por el contrario, al buscarlas fuera de las relaciones y de las actividades humanas.

Nos encontramos cada vez más ante personalidades impulsivas, muy ocupadas en hacer cosas, pero que difícilmente saben, en el

mejor de los casos, cómo se debe tomar la acción y relacionarla con la reflexión. Puesto que no disponen de recursos internos y culturales, ni saben hacer funcionar la mente, se lamentan a menudo de la falta de concentración y de la dificultad de un trabajo intelectual continuo a largo plazo, demostrando así la pobreza de su interioridad y de los cambios inter-psíquicos; la reflexión los preocupa. Tienen la necesidad de educar la propia voluntad que amenaza con ser inconstante y frágil.

Ponerlos frente a interrogativos o ante algunos problemas que deben afrontar les desespera, como es el uso de la droga con la que quieren animarse, controlarse u obtener los mejor de sí mismos. Prefieren refugiarse en la acción y utilizan en modo repetitivo el pasar al acto, no para obtener un placer, sino para descargar la tensión interior, para partir de cero, para no experimentar más tensiones dentro de sí. De este modo no sólo descartan lo que sucede dentro de ellos, sino también su propia actividad interna.

En los post-adolescentes a menudo se nota la falta de objetos de identificación fiables y válidos, que les ayude a desarrollar un material psíquico con el que construir su interioridad. Aquí nos encontramos con el problema de la transmisión en el mundo contemporáneo: transmisión cultural, moral y religiosa. La carencia de interioridad favorece psicologías ansiógenas, más prontas a responder a los estados primarios de la pulsión que a empeñarse en la formación interior [7] . Pero la inmensa mayoría se busca un pretexto en la propia existencia para alimentarse intelectualmente; lo hace más a partir de lo que percibe subjetivamente que inspirándose en las grandes tradiciones religiosas o morales, de las que permanece relativamente distante.

Tienen un modo de pensar narcisista, en el que cada uno debe bastarse a sí mismo y debe reconducir todo a uno mismo, según la moda actual del «todo psicológico», la cual quiere hacer creer que es posible hacerse a uno mismo, inspirándose más en las propias emociones y sensaciones que en los principios de la razón, en una palabra inteligible como la de la fe cristiana y de los valores de la vida. La mínima dificultad existencial es etiquetada con términos psicopatológicos que debería ser tratada con la psicoterapia: es un error de la perspectiva que se infiltra en el acompañamiento psico-espiritual o en los ritos de curación. De hecho es aberrante querer afrontar los dos discursos, el psicológico y el religioso, desde el

ángulo de la psicoterapia. También el tema de la «resiliencia» [8] es la nueva ilusión de las personalidades narcisistas. Por otro lado se trata de una noción confusa que busca tener en cuenta el hecho de que algunos individuos se las arreglan mejor que otros, mientras que el cristianismo, desde hace mucho tiempo, ha demostrado que la persona no se reduce a su propio determinismo. En un mundo privo de recursos morales y religiosos, la «resiliencia» será pronto superada, porque, para propagarse necesita un dinamismo interior que no se puede constituir y nutrir si no es mediante el aporte del mundo externo. El sujeto no puede organizar su propia vida interior en un cara a cara consigo mismo, sino sólo en la interacción con una dimensión objetiva.

Así la catequesis y la educación religiosa corren el riesgo de adoptar el subjetivismo imperante, sobre todo ahora que se afirma que no hay una «revelación objetiva» de la palabra de Dios, sino que ésta puede manifestarse sólo en la fe vivida subjetivamente. En este contexto, Jesús no es otro que uno de tantos «profetas» o «sabios», completamente apartado de su papel de mediador entre el Padre y los hombres, en cuanto Hijo de Dios. Influidos por una visión inmanente y subjetiva de Dios, tan vecina a la de una divinidad pagana, los jóvenes se comprometen en las catequesis escolares y universitarias, en el diálogo interreligioso (confundido con una especie de ecumenismo) sin estar estructuradas en la fe cristiana; mezclan las ideas de las diferentes confesiones, como si se tratase de la misma representación de Dios. Al no haber interiorizado la inteligencia de la fe en el Dios trino, construyen un discurso religioso sobre el modelo de los mecanismos de la relación de fusión, entregándose a la tolerancia, a la confusión de los espacios, al igualitarismo para no diferenciarse, y también a un modo de expresarse de manera sensorial. Pero las diferentes ideas sobre la representación de Dios, según las diversas confesiones religiosas, no dan el mismo sentido del hombre, de la vida social y de la fe.

La mayor parte de la sociedad occidental no ha querido efectuar la transmisión hasta poner en duda los fundamentos sobre los cuales ésta se ha desarrollado. La dimensión cristiana a menudo ha sido excluida, mientras - por el contrario - contribuye en la edificación del vínculo social y en la constitución de la vida interior de los individuos. La crisis de la interioridad contemporánea comienza precisamente con carencia de iniciación para después perderse en el individualismo y subjetivismo psicológico. La psicologización

ideológica de la sociedad es desestructurante porque los individuos no hacen otra cosa que contarse cosas y analizarse hasta el desvanecimiento. La reflexión subjetiva, que en ciertos casos puede ser necesaria, nunca es exclusiva: hace falta poder construir la propia existencia teniendo en cuenta también otra dimensión que no sea la de uno mismo, dimensión que a su vez revela y dinamiza al individuo, dimensión que es social, cultural, moral y religiosa. Hace falta poder concebir la propia vida en un contexto de todas estas realidades, sin encerrarse en las propuestas psicológicas tan de moda hoy en día.
La catequesis, la educación para el sentido de la oración y de la vida litúrgica y sacramental puede hacer mucho para ayudar a los jóvenes a apropiarse de su interioridad, de su espacio psíquico y físico. Los ritos, las insignias y los símbolos cristianos pueden participar en esta construcción interior y precisamente por esto son tan apreciados por los jóvenes, para sorpresa de los adultos. La vida interior se constituye así en relación con una realidad y una presencia externa. La Palabra de Dios, transmitida por la Iglesia, desempeña este papel poniendo a los jóvenes en relación con Dios, que se puede encontrar a través de las mediaciones humanas inauguradas por Cristo, que de este modo se han convertido en signo de su presencia. En la oración confiada, guiada y sostenida por la Iglesia, se establece una relación privilegiada entre Dios y aquellos que Él llama para que lo conozcan. La experiencia orante es el crisol de la interioridad humana como en tantas ocasiones lo ha demostrado la JMJ. Es por lo tanto en esta línea en la que se debe continuar con el esfuerzo educativo.

4. La vida afectiva de los jóvenes

4. - 1 Estado general de la afectividad

Las psicologías contemporáneas están influidas por representaciones sociales centradas en una vida afectiva y sexual fragmentada. La expresión afectiva debe ser inmediata, como una llamada telefónica o una conexión por Internet, sin respetar los términos y el sentido de la construcción de una relación. También las imágenes de los medios de comunicación y de las películas se caracterizan actualmente por una expresión sexual fácil, de fusión y del momento.

Algunos jóvenes también están condicionados por la separación y el divorcio de sus padres, que en lo profundo de su vida psíquica han imprimido la desilusión y la falta de confianza en el otro y a veces en el futuro. Las personalidades actuales reivindican la autonomía, mas no saben separarse de los objetos infantiles. El problema es trasladado a las personas, de las cuales se separan cuando apenas surge un problema. Paradójicamente, los jóvenes manifiestan también el miedo de ser rechazados, unido a la necesidad de ser tranquilizado por la imagen que les es remitida por los demás. Esta actitud es el resultado del tipo de vida familiar fragmentada que se está difundiendo en el occidente.

Finalmente, son bastante influidos por el exhibicionismo sexual que se ensaña por medio de la pornografía y la banalización de una sexualidad impulsiva y anti-relacional. Estudios recientes han mostrado que el 75% de las películas que se ven en la televisión por cable son pornográficas, con escenas cada vez más violentas y agresivas, porcentaje que aumenta hasta un 92% entre los clientes de los hoteles. La proliferación de imágenes sexuales demuestra que vivimos en una sociedad erótica, que permanentemente excita a los individuos desde el punto de vista sexual, condicionando fuertemente la elaboración de la sexualidad juvenil. Muchos jóvenes, de hecho, visitan las páginas web pornográficas, y algunos de ellos, así alimentados, se encierran en una sexualidad imaginaria y violenta, en la que domina una masturbación vivida como fracaso de llegar al otro y que por lo tanto puede complicar la elaboración del impulso sexual. La masturbación, si dura en el tiempo, es siempre síntoma de un problema afectivo y de una falta de madurez sexual: la posterior vida de pareja, en su expresión sexual, puede resentirse de esta dependencia de una sexualidad narcisista.

La mayor parte de los jóvenes aún es sensible a un discurso que revele el sentido del amor humano, de pareja y de la familia, hecho que manifiesta la necesidad de aprender a amar y de ser creadores de relaciones y de vida.

4. - 2 De la coeducación a la relación unisexuada

Los jóvenes están acostumbrados a una forma de coeducación de ambos sexos que no contribuye, como se había esperado, al desarrollo de una relación igualitaria y de mejor cualidad entre el

hombre y la mujer, por el contrario, ha favorecido la confusión de la identidad sexual y de la vacilación en las relaciones. Recojamos aquí los frutos ideológicos del feminismo que confunde la igualdad de sexos, que no existe, con la de las personas. El feminismo norteamericano y conductual ha empujado al odio hacia el hombre y al rechazo de la procreación, animando al puritanismo y a nuevas inhibiciones, interpretando el mínimo gesto, palabra o mirada como un intento de agresión, de acoso sexual o incluso de estupro. Además de estas aberraciones, que se incluyen cada vez más en las leyes europeas, se ha presentado la procreación como una limitación para la mujer y como una dimensión que no debe entrar en la definición de la femineidad. La coeducación ha sido condicionada por este feminismo, que no ha preparado a los jóvenes para que aprendieran a vivir una relación de pareja formada por un hombre y una mujer, y por ello es una coeducación que oscila entre la unisexualidad (confusión sexual) y el alejamiento de los individuos (celibato y aislamiento).

La mayor parte de los post-adolescentes ha pasado la infancia en el universo de la coeducación. Era fácil de prever [9] que la coeducación, que nunca se había pensado en términos de psicología diferencial y de pedagogía, diera origen a nuevas inhibiciones entre chicos y chicas y a la alteración de los vínculos sociales. Hoy apenas se comienza a prestar atención a los interrogativos que suscita y a salir del moralismo que la ha provocado. Hay edades en las que la coeducación es más indicada que otro tipo de educación. La experiencia demuestra una vez más que durante la adolescencia ésta es un freno y que impide el desarrollo de la inteligencia, de la afectividad y de la sexualidad. A menudo termina por ser vivida por medio de la seducción y agresión sexual o, por el contrario, algunos jóvenes se apartan de ahí para volverse a encontrar con los del propio sexo; este pasatiempo corresponde con la necesidad de asegurar y sostener la propia identidad, mientras que la coeducación desemboca en la confusión de los sexos. La coeducación ha favorecido la indecisión en la relación entre el hombre y la mujer durante la post-adolescencia, incluso el celibato y una forma de homosexualidad reactiva para diferenciarse, paradójicamente, del otro sexo y confirmarse en la propia identidad sexual. Los niños y los adolescentes necesitan elaborar su tendencia de fusión, mientras que la coeducación termina por encerrarlos en ésta, impidiéndoles adquirir el sentido de la diferencia sexual y de la relación entre un sujeto y otro.

Así algunos han podido vivir durante la adolescencia uniones sentimentales y relaciones de pareja provisionales, o incluso experiencias sexuales. Su despertar afectivo-sexual comienza por lo tanto por medio de elecciones sentimentales, pero que por lo general no perdurarán o que se mantendrán como relaciones fraternales sin expresión sexual. Después, en el momento de la post-adolescencia, cuando podrían comprometerse en una relación afectivo-sexual, sucede todo lo contrario. De hecho a menudo experimentan la necesidad de encontrarse entre «solteros» y con compañeros sociales del mismo sexo para compartir juntos diversas actividades y momentos de diversión. Después de haber hecho la experiencia de uniones sentimentales sin llegar a un compromiso y finalizados a manera de Edipo, en la post-adolescencia quieren vivir su vida afectiva a nivel social y de mantener las distancias en relación al sexo opuesto, cosa que no han podido hacer durante la adolescencia.

Algunos jóvenes adultos, pero también los menos jóvenes, están descubriendo la necesaria separación de los sexos. Por ejemplo, hay mujeres que tienen la necesidad de estar entre ellas para discutir sus cosas, salir o compartir actividades sólo «entre mujeres», sin sus compañeros. Los hombres a su vez hacen exactamente lo mismo, frecuentando lugares y manteniendo actividades sólo para ellos. Volvemos a encontrar este fenómeno en la nueva situación de co-inquilinos en la que los jóvenes entre 25 y 35 años, con una actividad profesional, alquilan juntos un apartamento que comparten con jóvenes del mismo sexo, pero raramente con jóvenes de ambos sexos.

Es importante que los hombres y las mujeres se puedan estructurar en su propia y respectiva identidad, y la educación debe preocuparse de esto desde la infancia.

4. - 3 El miedo a comprometerse

Es típico que la pareja formada por jóvenes sea incierta y temporal, cuando está fundada únicamente en la necesidad de ser protegidos y estar cobijados, y también en la inestabilidad de los sentimientos, sin que éstos estén integrados en un proyecto de vida y en el sentido del amor.

La mentalidad reinante, a su vez, tampoco simplifica la tarea de los

jóvenes, porque presenta la separación y el divorcio como norma para tratar los problemas afectivos y relacionales en el ámbito de la pareja. En Francia, la ley del 1974 sobre el divorcio consensual no ha hecho más que extender y normalizar el divorcio, que sigue siendo un flagelo social. Una sociedad que pierde el sentido del compromiso y la elaboración de los conflictos y de las fases del desarrollo es una sociedad priva del sentido del futuro y de la continuidad. El divorcio se ha convertido en una de las causas de la inseguridad afectiva de los individuos que repercute en los vínculos sociales y en la visión del sentido del compromiso en todos los campos de la vida, visión esta que se transmite a los jóvenes. Queriendo facilitar cada vez más el divorcio, el poder público pierde el tiempo con el síntoma, sin ver las causas sobre las que habría que actuar, y mucho menos las consecuencias de las leyes que están minando la cohesión social.

El temor a comprometerse afectivamente domina la psicología juvenil, que es vacilante, incierta y escéptica en el sentido de una relación duradera. Los jóvenes piensan que permanecen libres al no comprometerse, y mientras actúan así terminan por rechazar la libertad, porque al comprometerse se descubren libres y se hace uso de la propia libertad. El celibato prolongado los habitúa a vivir y a organizarse por su cuenta. A algunos les cuesta aceptar la presencia continua de otro en su vida cotidiana; esto les angustia, dándoles la sensación de perder la propia libertad. Por lo tanto alternan momentos en los que viven con otros y momentos en los que viven solos. A los 35 años piensan todavía que son inmaduros y que no están preparados para comprometerse, y que aún necesitan tiempo. Pero cuánto más pasa el tiempo, menos se desarrolla su mentalidad para hacerlos capaces de relacionarse con el otro que, por otro lado, quieren amar.

Los sondeos aún demuestran que la mayoría de los jóvenes quiere casarse y fundar una familia, aunque los jóvenes no siempre sepan cómo se constituye una relación en el tiempo. Quisieran estabilizar la relación ya desde el inicio y resolver todos los problemas respecto al presente y al futuro. Sin duda los jóvenes tienen la necesidad de aprender a hacer la experiencia de la fidelidad en la vida cotidiana: es un valor que recoge el consenso unánime de los jóvenes, pero que no es valorizado por los medios contemporáneos. En el mensaje de la sociedad predominan el miedo al matrimonio y a tener hijos, hecho que no ayuda a tener fe en sí mismo y aún menos en la vida, que según ellos debería limitarse y agotarse con

su historia personal.

De hecho, tanto la sociedad como sus leyes (ver en Francia el «pacs», pacto civil de solidaridad, que da un estatuto jurídico a una relación antinómica y a menudo provisional) no favorecen el sentido de la duración y del compromiso, mientras cultivan la precariedad afectiva y la fragilidad del vínculo social en vez de privilegiar el matrimonio. Sin embargo muchos jóvenes sienten la necesidad de saber perseverar frente a una concepción de tiempo breve y dividido.

Vivimos en una sociedad que siembra la duda respecto a la idea de comprometerse en el nombre del amor. Los jóvenes desean hacerlo y por ello se les debe acompañar para que puedan descubrir que es posible la fidelidad como también los caminos que conducen a ella.

4. - 4 La bisexualidad psíquica

El post-adolescente también debe afrontar la bisexualidad psíquica, resultado de sus identificaciones con ambos sexos y no debido al hecho de ser a la vez hombre y mujer, para así poder interiorizar la propia identidad sexual y encaminarse hacia la heterosexualidad. La bisexualidad psíquica es la capacidad de relacionarse con el otro sexo, en coherencia con la propia identidad sexual tanto en la vida afectiva como en la social. Ya lo hemos dicho, durante la post-adolescencia la vida psíquica comienza a interactuar con la realidad externa. Pero la sociedad actual mantiene una cierta confusión acerca de las dos únicas identidades sexuales existentes, aquélla del hombre y la de la mujer, mediante tendencias sexuales multíplices y prácticas sexuales relativas a la separación de las pulsiones. No hay que confundir la identidad con las orientaciones sexuales, y menos aún cuando éstas están en contradicción con la identidad sexual. En tal contexto no es fácil encontrar la propia identidad y la coherencia a nivel sexual, sobre todo cuando la homosexualidad es valorizada y presentada como una alternativa a la heterosexualidad. La elaboración de la bisexualidad psíquica corre el riesgo de comprometerse y, como las relaciones entre hombres y mujeres se complican hasta el punto de animar al celibato del «cada uno en su casa», el modelo social de la homosexualidad es banalizado.

Muchos adolescentes y post-adolescentes son inquietos e

inestables cuando se encuentran con que tienen que afrontar la bisexualidad psíquica. Algunos a veces interpretan como homosexualidad constitutiva y permanente su ambivalencia pasajera, frecuente en la adolescencia. Piensan que son homosexuales sin desearlo ni quererlo, pero a veces viven de pasada como tales para experimentar la homosexualidad, hecho que los irá minando psicológicamente. Cierto que todos los individuos han sido llevados a vivir identificaciones homosexuales para confrontar la propia identidad sexual, comenzando por el padre o la madre del mismo sexo, pero cuando estas identificaciones sufren un fracaso, corren el riesgo de ser erotizadas y desembocan en la homosexualidad. Hay que recordar que la elección del objeto homosexual, inherente a la vida psíquica, no se confunde con la homosexualidad en la cual un sujeto puede eventualmente orientarse.

La homosexualidad no es una «variante» de la sexualidad humana comparable con la heterosexualidad, pero es la expresión de una tensión conflictiva no resuelta en el ámbito de una tendencia que se aparta de la identidad sexual.

La educación al sentido del otro y al sentido de la diferencia entre el hombre y la mujer es el punto cardinal del descubrimiento del verdadero sentido de la alteridad.

5. Los jóvenes y las nuevas influencias ideológicas

El derrumbe de las ideologías políticas en provecho del liberalismo de la sociedad de consumo y del crecimiento del individualismo, han favorecido el menosprecio respecto a la actividad política y del sistema de representación democrática. Los grandes desafíos sociales han sido reemplazados por las reivindicaciones subjetivas y sectoriales.

Por otro lado se nota que la actividad política pierde crédito ante los ojos de las jóvenes generaciones cuando ya no es capaz de perseguir el interés general. La valorización del matrimonio, la familia compuesta de un hombre y una mujer con sus hijos, la escuela y la educación, la formación al sentido de la ley civil y moral, la inserción social y profesional de las nuevas generaciones, la calidad del ambiente, el sentido de la justicia y la paz, son algunos de los proyectos que hay que sostener para despertar el

interés de los jóvenes en la vida política. Examinemos ahora la influencia que algunas tendencias ideológicas ejercen sobre los jóvenes.

5. - 1 La teoría del *gender*

Como ya hemos dicho, nuestra sociedad está actualmente influenciada por la confusión sexual. La teoría del *gender* deja entender que la diferencia sexual, o sea el hecho de ser un hombre o una mujer, es de una importancia secundaria a la hora de fundar el vínculo social y las relaciones afectivas que se contraen en el matrimonio y que contribuyen a crear una familia. Según esta teoría se debería, por el contrario, privilegiar y reconocer el género sexual, que ya no depende del género masculino o femenino, sino aquél que cada uno se construye subjetivamente y que se orienta hacia la heterosexualidad, la homosexualidad, la transexualidad. Así se podrá hablar de pareja y de familia heterosexual u homosexual, dicho de otra manera, la diferencia sexual se sustituiría por la diferencia de la sexualidad.

La teoría del *gender* está ampliamente difundida por la Comisión de las Poblaciones de la ONU y del Parlamento europeo para obligar a los países a que modifiquen su legislación para que reconozcan, por ejemplo, la unión homosexual o la «homogenitorialidad» mediante la adopción. Esta nueva ideología representa una verdadera manipulación semántica porque aplica la noción de pareja y de ser padres a la homosexualidad, mientras que la pareja implica la asimetría sexual y se basa sólo en la relación entre un hombre y una mujer. Además la homosexualidad no puede estar en el origen del matrimonio y del ser padres y carece de cualquier valor social. En cuanto a la problemática individual, aquélla no puede ser una norma social reconocida como valor a partir de la cual se eduque a los hijos.

La educación tiene que tener como meta la renovación de una civilización fundada en la pareja formada por un hombre y una mujer. No en vano la Biblia comienza con la existencia de una pareja cuya relación es a imagen de la relación de Dios con la humanidad. Tenemos que abrirnos a una cultura de la alianza para no caer en el torbellino de una lucha de poderes entre los sexos.

5. - 2 La sociedad del mercado y liberalismo

La mayor parte de los jóvenes es esclavo de las normas de la sociedad del mercado; la publicidad exige ampliamente la satisfacción de los deseos inmediatos. La organización política de la sociedad reposa en la mentalidad mercantilista, que transforma a los ciudadanos en consumidores. Las reglas económicas reemplazan las reglas morales, dictan leyes e imponen su sistema de referencia y de valoración en todos los campos de la existencia con el consenso del poder político: la educación, la enseñanza, la salud, el trabajo, la vejez son regulados según las normas económicas en detrimento de los valores de la vida. Al centro de este mecanismo no están la persona y el bien común, sino el costo y el beneficio. La dictadura del dinero y de la economía construye, a través de la publicidad, una visión de la existencia en la que aquello que no rinde no debe existir, lo que contribuye a alterar el sentido de la persona humana, del vínculo social y del bien común.

5. - 3 Laicización y exclusión de lo religioso

El cristianismo está al inicio de la noción que distingue el poder religioso del poder temporal. En el curso de la Historia, aunque hayan existido momentos de confusión, el poder político a menudo ha querido dictar leyes a la Iglesia, interviniendo, por ejemplo, en las decisiones de los concilios. No es tanto el poder religioso el que ha querido extender la propia influencia sobre el poder temporal, aunque en alguna sociedad la Iglesia a veces ha tenido que organizar la vida de la sociedad antes de devolverle el poder a aquel que debía ejercerlo; pero es el poder político el que a menudo se ha mostrado celoso del poder religioso, vigilándolo, encuadrándolo, poniéndolo en duda e incluso neutralizándolo.

La laicización, cuando supera el ámbito de la diferenciación de los poderes, pone varios problemas e influye en concepción de la dimensión religiosa inherente a la existencia. La laicización así se ha desarrollado en oposición al papel y a la influencia de la Iglesia: se debía excluir lo religioso del campo social, relegándolo a una cuestión privada dependiente de la conciencia individual; esta era la manera de mutilar a la Iglesia. Es un fenómeno que ha continuado con la laicización de la moral, separada de los principios universales que pueden ser descubiertos por la razón, para confundirla con la ley civil votada democráticamente. Así la legalidad ha sustituido la moralidad creando confusión en las conciencias de muchos

jóvenes, de modo que llegan a creer que aquello que es legal tiene también un valor moral. La ley civil, al contrario, no dice qué cosa es moral: organiza sólo la vida de la sociedad, pero esta organización o reglamentación mediante los derechos y los deberes de los ciudadanos sólo se pueden fundar sobre los principios que respeten la dignidad de la persona humana y los valores de la vida [10] que trascienden todas las leyes.

Después de haber laicizado a la sociedad y la moral, le toca ahora a la religión de ser laicizada. La vida espiritual se confunde con la vida intelectual y poética, la Biblia es traducida por no-creyentes y por escritores de diferentes corrientes de opinión, mientras se va promoviendo una lectura laica de los Evangelios. El Papa Juan Pablo II a menudo ha subrayado el modo contradictorio en el que se aborda la Biblia: «...*el hombre de hoy, defraudado por numerosas respuestas insatisfactorias a los interrogantes fundamentales de la vida, parece abrirse a la voz que proviene de la Trascendencia y se expresa en el mensaje bíblico. Pero, al mismo tiempo, se muestra cada vez más refractario a la exigencia de comportamientos en armonía con los valores que la Iglesia presenta desde siempre como fundados en el Evangelio. Se producen entonces intentos muy variados de separar la revelación bíblica de las propuestas de vida más comprometedoras*». [11] Por ello la palabra de Dios se trasladaría a un discurso mundano, al unísono con las costumbres y a la inteligencia religiosa, reducida al mínimo denominador común en nombre de la «modernidad» y de una «religión moderada». Serían, por lo tanto, los cánones imperantes en una sociedad los que deberían regular la religión y sobre todo la fe cristiana: visión que consiste en eliminar del campo social la dimensión religiosa y las exigencias que derivan de ella.

El rechazo de reconocer la herencia religiosa y cristiana como una de las bases del desarrollo de la civilización en Europa y en el mundo occidental, como también en otras zonas culturales, es el testimonio de esta laicización rampante. La laicización así concebida no respeta la dimensión religiosa de la existencia humana. Los que sostienen este orden de cosas son los primeros en reconocer la libertad de la fe, que según ellos depende únicamente de la vida privada, pero que rechazan aceptar la realidad religiosa y el derecho a la religión, que implica una dimensión social e institucional, mientras que es importante que el poder religioso, en cuanto a institución, pueda estar representado en el concierto europeo y de las naciones al servicio del bien común

y de los intereses superiores de la conciencia humana. Dios no puede estar ausente del campo social.

Las jóvenes generaciones necesitan ser educadas hacia una dimensión social e institucional de la religión cristiana; lo que no necesitan es experimentar la Iglesia como un grupo puramente intimista e individual.

6. Los jóvenes y la Iglesia

6. - 1 Jóvenes sin raíces religiosas

La mayor parte de las encuestas sobre los jóvenes y la religión confirma cuanto ya sabemos. Los jóvenes son los hijos de aquellos que fueron adolescentes entre 1960 y 1970 y que en su tiempo habían hecho la elección de no transmitir siempre aquello que ellos mismos habían recibido en su educación. Por lo tanto, han dejado que sus hijos se las arreglaran por sí mismos en el ámbito moral y espiritual, sin tener otra preocupación en la educación que cuidar de su realización afectiva. Así en muchos casos han carecido de referencias espirituales, quedándose desamparados. Los querían ver felices, pero sin enseñarles las reglas de la urbanidad, de cómo se emplean las riquezas de un pueblo y de la fe cristiana, que ha sido la fuente de muchas civilizaciones. Hay que reconocerlo, el sentido de la persona humana, el sentido de la propia conciencia, el sentido de la libertad, el sentido de la fraternidad, el sentido del igualitarismo, todo esto se lo debemos al mensaje de Cristo transmitido por la Iglesia. Se han banalizado estos valores separándolos de su fuente, con el riesgo de ya no poderlos transmitir, una vez que se desconoce su origen. Por este planteamiento mental anti-educativo, los hijos no han sido bautizados ni catequizados. Necesitaban hacer *tabula rasa* del pasado para liberarse de la tradición, actitud que ha producido ignorantes culturales, privados de una formación y cultura religiosa. Son incapaces de entender períodos enteros de la Historia de nuestra civilización, como también del arte, de la literatura, de la música. No son alérgicos a los dogmas, o sea a las verdades de la fe cristiana, y menos a la Iglesia; ¡la cosa es que no saben nada de ella! Por ello, en las encuestas más serias, sus respuestas revelan ignorancia, indiferencia y falta de educación religiosa. Están

condicionados por todos los clichés y por todos los conformismos que circulan sobre la fe cristiana. En pocas palabras, están lejos de la Iglesia, porque al no haber sido educados en ella no se han integrado en la tradición religiosa.

6. - 2 Confusión entre lo religioso y lo paranormal

Hay que reconocer que muchos jóvenes son bastante ajenos a cualquier dimensión religiosa, la cual, a pesar de todo, no quiere otra cosa que surgir. ¿Cómo podría ser de otro modo en un mundo que elimina lo religioso? Lo confunden con lo parapsicológico, lo irracional y la magia. Son atraídos por los fenómenos del "más allá de la realidad" que provocan una resonancia emotiva y suscitan sentimientos capaces de hacerles creer en la existencia de un ser del más allá. Pero en este caso sólo se encuentran a sí mismos, sus sensaciones y su imaginación. La espiritualidad que está ahora de moda es aquélla carente de palabras, de reflexiones y de contenido intelectual, o sea, aquélla consistente en muchas corrientes de filosofía y de sabiduría sin Dios que, venidas del Oriente y de Asia; éstas son en sí interesantes, pero no son religiones, a pesar de ser valorizadas y deformadas actualmente, aún sin representar un movimiento de masas. Según esta mentalidad hay que ser «cool», «zen» y tranquilos, o sea, no hay que probar nada, sino hay que vivir en una inercia moderada. Toda desviación es posible porque no hay ningún control institucional o intelectual.

Todo, y lo contrario de todo, puede ser puesto en lugar de Dios, actitud totalmente opuesta al cristianismo que es la religión de la Encarnación del Hijo de Dios y que transmite un mensaje de verdad y de amor con el que se puede construir la vida y luchar contra todo lo que la arruina y la destruye. Los jóvenes cristianos advierten que la presencia de Dios y su mensaje llevan consigo una esperanza inmensa que les abre los caminos de la vida. Pero cuando el sentimiento religioso, inherente a la psicología humana, no ha sido educado y enriquecido con un mensaje auténtico, permanece primitivo y prisionero de una mentalidad supersticiosa y mágica. La falta de educación religiosa anima a las sectas y a los falsos profetas a que se autoproclamen como tales para hablar en nombre de una divinidad hecha a su imagen. El hombre necesita ser introducido en una dimensión diferente a la suya, dimensión que el Creador ha inscrito en el corazón de cada ser humano. Así es

vinculado por Dios a los demás, a la Historia, y, sobre todo, a un proyecto de vida que lo revela a sí mismo, lo humaniza y lo enriquece. He aquí el sentido de la Palabra del Evangelio transmitida por la Iglesia.

6. - 3 Los jóvenes de la JMJ están en búsqueda de una vida espiritual

La mayor parte de los jóvenes que participan en la JMJ irradian bienestar y la alegría de vivir, llaman la atención por su calma, la sonrisa, la delicadeza, la gentileza, la cooperación y la apertura. Tenemos que tener fe en estos jóvenes, que preparan una revolución espiritual silenciosa, pero muy activa. Como sus coetáneos, también ellos tienen problemas: alguno ya habrá tenido cierta experiencia con la droga o se habrá comportado de cierta manera sin tener en cuenta la moral cristiana. Viven experiencias y fracasos, pero tienen hambre de otra cosa y están en búsqueda de una esperanza. Anhelan un ideal de vida y una espiritualidad fundada en alguien, en Dios. La sociedad europea que cada vez está más vieja, escéptica y sin esperanza, es sacudida por estos jóvenes que creen en Dios y que quieren vivir en consecuencia. La mayor parte proviene de comunidades cristianas y ha invitado a jóvenes que están en búsqueda. Saben que la vida no es fácil, pero al tener una esperanza firme no se resignan. Más o menos cristianos, se dirigen a la Iglesia para encontrar respuestas a su inmensa necesidad espiritual. Su presencia radiante deja un signo en todos países en los que se desarrolla la JMJ. Invierten, de hecho, la imagen reducida que se tiene de la juventud, porque cada vez que se habla de ella, es sólo para evocar una sexualidad impulsiva, la droga, la delincuencia, etc. Pero si algunos viven de ese modo es porque han sido abandonados a su suerte.

La sociedad es infantil hacia los jóvenes porque los utiliza como modelo, cuando en realidad son los jóvenes los que necesitan puntos de referencia. Se les adula, pero la sociedad no ama a los propios hijos, a juzgar por todas las dimensiones educativas de las cuales son objeto. También la acción pastoral local tiene su propia parte de responsabilidad en la medida en que a veces se han desatendido las tareas educativas o han sido abandonadas por las órdenes religiosas y los sacerdotes, que las habían tenido como vocación. Pero hay que reconocer que su tarea no era fácil en aquella época de rotura (1960-1970), en la que los jóvenes

rechazaban masivamente toda reflexión religiosa. Los jóvenes de hoy carecen totalmente de una base desde el punto de vista religioso y hacen unas afirmaciones sorprendentes. Hace poco uno de ellos preguntó a un sacerdote: "¿Por qué mezcláis la Navidad con la religión?". ¡Él no sabía que la Navidad es el día en el que se celebra la natividad de Jesús! La Navidad es así reducida a una fiesta comercial en familia. Gracias al éxito de la JMJ, este modo de ver las cosas puede cambiar desde el momento en el que los jóvenes se empeñen en una búsqueda espiritual y descubran que gran parte de la visión del hombre, como también enteros sectores de la vida social, han sido modelados por el mensaje de la Iglesia y de generaciones de cristianos.

6. - 4 ¿Por qué Juan Pablo II atrae a tantos jóvenes, a pesar de que el mensaje cristiano es exigente, sobre todo en materia de moral sexual?

A menudo hacen esta pregunta y la respuesta viene por sí sola: es el mensaje de Cristo transmitido por la Iglesia, y siempre ha sido exigente; pero también es fuente de alegría. Es difícil vivir no sólo en el campo sexual sino en todas las realidades de la vida. Nada auténtico, coherente y duradero se construye sin dificultad. Juan Pablo II presenta el camino a seguir para vivir como cristianos en nombre del amor de Dios, y este amor es un modo de buscar el bien y la vida para sí mismo y para los demás. Siempre seremos capaces de este amor que no es un sentimiento, ni tampoco un bienestar afectivo, pero corresponde al deseo de buscar en Dios aquello que nos hace vivir. Los jóvenes son sensibles a este lenguaje y a la persona de Juan Pablo II que lo afirma tranquilamente, a pesar de las críticas y el sarcasmo. Les habla de la vida allí donde no escuchan otra cosa que muerte, droga y suicidio, de fracasos en el campo afectivo con el divorcio, de desempleo, por no citar una sociedad que los descuida.

Juan Pablo II tiene fe en ellos y les da fe en la vida. Les dice que es posible vivir y triunfar en la vida, y les explica incluso cómo se hace. La generación precedente no siempre les ha transmitido convicciones firmes, ni les ha enseñado a vivir con un cierto número de valores, limitándose a repetir hasta la saciedad los valores de la sociedad de consumo. ¿Qué cosa hacen los jóvenes? Se dirigen a los ancianos para obtener aquello que no han tenido: son los ancianos los que, como lo hace el Papa, los enlazan con la Historia

y la memoria cultural y religiosa, desbancando así a sus padres. No hay divisiones entre el Papa y los jóvenes. Cuando los jóvenes perciben palabras auténticas, se sienten respetados y valorizados: «Por fin hemos sido tomados en serio, él tiene fe en nosotros».

A la Iglesia se le atribuye una obsesión en cuanto a la moral sexual. Aunque este tema no represente ni el 9% de los discursos y de los escritos del Papa, los medios de comunicación se detienen sólo en este aspecto, silenciando todo el resto. La historia del preservativo [12] es característica de esta desinformación y de la manipulación de la que son objeto sus discursos. Juan Pablo II en cambio dice una cosa diferente: se apoya en el Evangelio y no depende de las ideas ligadas a una moda pasajera. Apela al sentido del amor y de la responsabilidad. Como Cristo, prefiere dirigirse a la conciencia humana, para que cada uno se interrogue sobre el propio comportamiento para saber si se ha vivido en el sentido de un amor auténtico, leal y honesto hacia uno mismo y hacia el otro.

Persigue su misión. La reflexión sobre la sexualidad no puede reducirse a un discurso sobre la salud, sobre todo cuando ésta descuida la responsabilidad moral de las personas. La valoración moral concierne también a la sexualidad y no sólo a la vida social, a no ser que se quiera crear una escisión aberrante. Los cristianos son invitados a inspirarse en este modelo y así su propio comportamiento nazca de una conciencia evangélica iluminada.

Conclusión

Los post-adolescentes aspiran a realizar su propio ingreso en la vida. A pesar de cierta falta de raíces culturales, religiosas y morales, intentan encontrar las vías de acceso, porque a menudo se han formado a sí mismos, en un narcisismo difuso e inconstancia. La fragilidad del yo, una visión temporal reducida a los deseos del momento y a las circunstancias, y una interioridad restringida sólo a la resonancia psíquica lo confinan al individualismo. Por eso algunos están angustiados por el empeño y la relación institucional, a pesar de desear casarse y fundar una familia. Prefieren mantener relaciones intimistas y lúdicas, naturalmente entre más personas, pero que son relaciones que permanecen fuera del vínculo social. Su perfil psicológico es también el resultado de una educación centrada en lo afectivo, en el placer inmediato y en la separación de los padres a causa del

divorcio que, entre otras cosas, en las representaciones sociales es el origen de la inseguridad afectiva, de la duda de uno mismo con respecto al otro y del sentido del compromiso. Es posible promover una educación más realista que no encierre a la persona en los objetos mentales y en el narcisismo de la adolescencia, sino que estimule el interés por hacerse adulto.

Los jóvenes de la generación actual están haciendo una revolución religiosa silenciosa, pero decidida. Suscitan interrogativos entre los cristianos y no tienen miedo de manifestarse como tales. No quieren dejarse intimidar ni constreñir al silencio y menos aún insultar. Los jóvenes provenientes de África, de América Latina, Asia y del Oriente viven su fe como una emancipación y una liberación en Dios, a veces en el martirio, actitud que debería inspirar las viejas comunidades cristianas.

Cada JMJ es una etapa histórica para los jóvenes participantes. Ya no podemos hablar de la religión del mismo modo como lo hacíamos antes. Además esto se nota fácilmente en la prensa: la mayor parte de los informadores y comentaristas políticos, esclavos de determinadas categorías sociológicas o de clichés, no consiguen dar una valoración exacta del evento. Desde hace varios años los encuentros de jóvenes promovidos por la Iglesia reúnen un número significativo de participantes, pero raramente se habla de estos jóvenes en búsqueda de los espiritual. Éstos no dan que hablar en los telediarios. ¿Es que un encuentro de jóvenes por motivos religiosos no es acaso un evento para la prensa? La información a menudo es desfasada respecto a lo que se vive y se prepara silenciosamente en la sociedad, hasta el día en el que alguno se despierta preguntándose: «¿Qué ha sucedido?». Los desafíos nacidos de la sed de un ideal y una espiritualidad de los jóvenes no son tomados en serio por la sociedad.

La Iglesia no está agonizando, como pretenden algunos: encuentra la misma dificultad que todas las demás instituciones que padecen los efectos del individualismo, del subjetivismo y de una forma de socialización. En una sociedad en la que el individuo vive como víctima de la vida de los demás, con la mentalidad del consumador, a un ritmo concebido en función del instante y con una representación de la vida mediática y virtual, es urgente hacer descubrir el sentido de la realidad, promover vínculos de socialización y transmisión entre las generaciones, para adquirir el sentido de las instituciones. La experiencia espiritual cristiana

implica tal dimensión y constituye su riqueza, que se despliega en las diferentes tradiciones a través de los siglos.

Le toca a la Iglesia asegurar una continuidad a la JMJ y poner en práctica una catequesis más activa y renovada. La inteligencia de la fe necesita ser nutrida. La acción pastoral tendrá que preocuparse de sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación religiosa y del catecismo en particular. Pero las familias, a su vez, plantean una cuestión a la sociedad, que ha cancelado la dimensión religiosa de la vida con una precisa voluntad política. La laicización, como habíamos dicho, es la distinción entre el poder político y el religioso y no la exclusión de la religión del campo social. La vida escolástica debe respetar el tiempo que se debe dedicar a la enseñanza religiosa.

Aunque es verdad que cada uno es libre de abrazar o no un fe religiosa, la sociedad no puede relegar la religión a la sección de lo opcional de la vida, al campo de lo escondido y lo privado, pensando que la fe no debe tener ninguna repercusión en la vida y la sociedad. El hecho religioso es un hecho social que no se puede relegar a la esfera de lo privado; es más bien la fuente del vínculo social y permanece inscrito en el ritmo del calendario. A esta privatización de la vida religiosa han respondido los jóvenes, con su comportamiento, con un «no» contundente con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud. La vida espiritual es una exigencia humana que el poder público debe reconocer, respetar y honrar porque califica a cada persona y constituye uno de los componentes esenciales de la realidad social.

En su Mensaje con ocasión de la XVIII Jornada Mundial de la Juventud 2003, el Santo Padre recuerda el papel que los jóvenes pueden desarrollar: *«La humanidad tiene necesidad imperiosa del testimonio de jóvenes libres y valientes, que se atrevan a caminar contra corriente y a proclamar con fuerza y entusiasmo la propia fe en Dios, Señor y Salvador»* (n1 6).

Notas

[1] El 65% de los jóvenes europeos vive todavía con su familia.

Informe publicado por la sociedad de estudios de mercado Datamonitor británica, *Quotidien du Médécin* (Francia), pág. 17, N1 7302, miércoles 26 de marzo de 2003.

[2] El acompañamiento de los jóvenes profesionales se ha convertido en una realidad que atañe a los de 25-40 años, sobre todo a los solteros, aunque se puede discutir sobre el concepto de «joven» aplicado a este grupo de edad, praxis que responde a una necesidad, pero que a veces los mantiene en una especie de infantilismo afectivo.

[3] Anatrella, Tony, *Interminabiles adolescences, le 12/30 ans*, Paris, Cerf Cujas.

[4] *Idem*.

[5] *Idem*.

[6] Algunos estudios muestran que, del total de la población adolescente, el 10% des los jóvenes entre 15 y 19 años presenta dificultades psicológicas (Cfr. Comité general de la Salud Pública francesa, *La souffrance psychique des adolescents et des jeunes adultes*, ediciones ENSP, febrero 2000). El incremento de las emisiones radio-televisivas sobre los problemas de algunos adolescentes deja entender que la mayor parte de ellos se encontraría en una situación complicada que no refleja la realidad. Se tiende así a generalizar pocos casos específicos, mientras que se incluyen sobre todo las cuestiones pedagógico-educativas de la post-adolescencia.

[7] La fragilidad de los procesos de interiorización da origen a psicologías más superficiales, más fragmentadas, que tienen dificultad en recurrir a la racionalidad. En cuanto al lenguaje utilizado, su pobreza no favorece el dominio de lo real. Las fórmulas, repetidas como eslóganes, indican el pánico y el sufrimiento frente a la idea de reflexionar. Así la expresión: «Me martillea la cabeza» hace entender el hecho de que pensar podría provocar hemicránea. A los jóvenes les falta una verdadera formación intelectual que, entre otras cosas, se adquiere poniéndose en contacto con la literatura. No tienen una vida intelectual porque no entienden los textos y autores, ni saben reflexionar sobre ellos. En los programas actuales del Ministerio de Educación y Ciencia francés, los profesores tienen que tener

principalmente en cuenta la subjetividad de los alumnos y enseñarles a ellos el conocimiento a partir de cuanto perciben; esto hace subir el número de cuantos se lamentan de tener dificultad en concentrarse intelectualmente como también en controlarse. El conocimiento del sentido de la ley comienza siempre por medio de la adquisición del lenguaje y de las reglas de la gramática, cosa que hoy día ya no sucede, pues los lingüistas han tomado el puesto de los gramáticos en la elaboración de los programas ministeriales. El método global o los métodos llamados mixtos, que hoy están de moda en las escuelas, producen analfabetismo, dislexia y una visión fragmentada de la realidad.

[8] La resiliencia correspondería a la capacidad de algunos individuos a salir reforzados o incluso completamente renovados ante las adversidades de la vida; algunas corrientes ideológicas podrían haber ideado un camino para alcanzar tal resiliencia (NdR).

[9] ROLLIN, France, *La mixitéà lécole*, ETUDES, Vol. 367, n1 6 (3676), diciembre 1987. ANATRELLA, Tony, *La mixité*, ETUDES, vol. 368, n1 6 (3686), junio 1988. Ver también ANATRELLA, Tony, *La différence interdite*, Flammarion.

[10] Ver Juan Pablo II, *Veritatis Splendor* (1993) y *Evangelium Vitae* (1995).

[11] Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la sesión plenaria anual de la Pontificia Comisión Bíblica, n1 2, martes 29 de abril 2003*, en *LOsservatore Romano*, n1 20 - 16 de mayo de 2003, pág. 8.

[12] ANATRELLA, Tony, *L amour et le préservatif*, París, Flammarion. Reeditado con el título, *L amour et l Eglise*, París.

Tony Anatrella
psicoanalista, especialista en psiquiatría social
CIUDAD DEL VATICANO, lunes, 8 agosto 2005 (ZENIT.org).
Gentileza de Fluvium.org
www.iglesia.org

5)

Familia, matrimonio y "uniones de hecho"

Creación: Consejo Pontificio para la Familia
Fuente: Santa Sede
Lengua original: Italiano
Copyright del original italiano: No
Traducción castellana: Santa Sede
Copyright de la traducción castellana: No
Fecha: 26 de julio de 2000
Comprobado el 1 de mayo de 2003

Familia, matrimonio y "uniones de hecho"

Presentación

Uno de los fenómenos más extensos que intepelan vívamente la conciencia de la comunidad cristiana hoy en día, es el número creciente que las uniones de hecho están alcanzando en el conjunto de la sociedad, con la consiguiente desafección para la estabilidad del matrimonio que ello comporta. La Iglesia no puede dejar de iluminar esta realidad en su discernimiento de los «signos de los tiempos».

El Pontificio Consejo para la

Famiglia, matrimonio e "unioni di fatto"

Presentazione

Uno dei fenomeni oggi più diffusi e che interpellano fortemente la coscienza della comunità cristiana, è il numero crescente delle unioni di fatto nell'insieme della società, con la conseguente disaffezione per la stabilità del matrimonio che ne deriva. Nel suo discernimento dei "segni dei tempi", la Chiesa non poteva dunque mancare di prestare attenzione a questa realtà.

Consapevole delle gravi ripercussioni sociali e pastorali

Familia, consciente de las graves repercusiones de esta situación social y pastoral, ha organizado una serie de reuniones de estudio durante 1999 y los primeros meses del 2000, con la participación de importantes personalidades y prestigiosos expertos de todo el mundo, con el objeto de analizar debidamente este delicado problema, de tanta trascendencia para la Iglesia y para el mundo.

Fruto de todo ello es el presente documento, en cuyas páginas se aborda una problemática actual y difícil, que toca de cerca la misma entraña de las relaciones humanas, la parte más delicada de la íntima unión entre familia y vida, las zonas más sensibles del corazón humano. Al mismo tiempo, la innegable trascendencia pública de la actual coyuntura política

di questa situazione, il Pontificio Consiglio per la Famiglia ha organizzato, nel corso del 1999 e nei primi mesi del 2000, una serie di riunioni di studio cui hanno partecipato eminenti personalità e prestigiosi esperti di tutto il mondo, al fine di analizzare adeguatamente questo delicato problema, di così vasta portata per la Chiesa e per il mondo.

Il presente documento è frutto di questo lavoro. Esso affronta una problematica attuale e difficile, che tocca da vicino il nucleo centrale delle relazioni umane, la questione più delicata dell'intima unione tra famiglia e vita, le zone più sensibili del cuore umano. Allo stesso tempo, di fronte all'innegabile portata pubblica dell'attuale congiuntura politica internazionale, si rende necessaria e urgente una parola di orientamento, diretta

internacional, hace conveniente y urgente una palabra de orientación, dirigida sobre todo a quienes tienen responsabilidades en esta materia. Son ellos quienes en su tarea legislativa pueden dar consistencia jurídica a la institución matrimonial o, por el contrario, debilitar la consistencia del bien común que proteje esta institución natural, partiendo de una comprensión irreal de los problemas personales.

Estas reflexiones orientarán también a los Pastores, que deben acoger y guiar a tantos cristianos contemporáneos, y acompañarles en el itinerario del aprecio al valor natural protegido por la institución matrimonial y ratificado por el sacramento cristiano. La familia fundada en el matrimonio corresponde al designio del Creador «desde el comienzo»

soprattutto a quanti hanno responsabilità in questa materia. Sono loro, in effetti, che, nelle loro attività legislative, possono dare consistenza giuridica all'istituzione matrimoniale o, al contrario, diminuire la consistenza del bene comune che questa istituzione naturale protegge, partendo da una visione dei problemi personali che non corrisponde alla realtà.

Queste riflessioni sono dirette altresì ai pastori d'anime, che devono accogliere e guidare tanti cristiani d'oggi, e accompagnarli in un itinerario di apprezzamento del valore naturale, protetto dall'istituto matrimoniale e confermato dal sacramento cristiano. La famiglia fondata sul matrimonio corrisponde al disegno del Creatore "fin da principio" (*Mt* 19,4). Nel Regno di Dio non può essere seminato altro seme

(Mt 19, 4). En el Reino de Dios, en el cual no puede ser sembrada otra semilla que aquella de la verdad ya inscrita en el corazón humano, la única capaz de «dar fruto con perseverancia» (Lc 8, 15) esta verdad se hace misericordia, comprensión y llamada a reconocer en Jesús la «luz del mundo» (Jn 8, 12) y la fuerza que libera de las ataduras del mal.

Este documento se propone también contribuir de manera positiva a un diálogo que clarifique la verdad de las cosas y de las exigencias que proceden del mismo órden natural, participando en el debate socio-político y en la responsabilidad por el bien común.

Quiera Dios que estas consideraciones, serenas y responsables, compartidas por tantos hombres de buena

di quello della verità già iscritta nel cuore umano, l'unica capace di "produrre frutto con la perseveranza" (*Lc* 8,15); una verità che si fa misericordia, comprensione e invito a riconoscere in Gesù la "luce del mondo" (*Gv* 8,12) e la forza che libera dai vincoli del male.

Questo documento intende inoltre contribuire in modo positivo al dialogo al fine di mettere in luce la verità delle cose e le esigenze che procedono dallo stesso ordine naturale, partecipando al dibattito socio-politico e alla responsabilità verso il bene comune.

Voglia Dio che queste considerazioni, serene e responsabili, condivise da tanti uomini di buona volontà, siano di beneficio per quella comunità di vita, necessaria per la Chiesa e per il mondo, che è la famiglia.

voluntad, redunden en beneficio de esa comunidad de vida, necesaria para la Iglesia y para el mundo, que es la familia.

Ciudad del Vaticano, 26 de julio de 2000

Fiesta de S. Joaquín y Sta. Ana, Padres de la Stma. Vírgen María

Alfonso Cardenal López Trujillo

Presidente

S. E. Mons. Francisco Gil Hellín

Secretario

Introducción

(1) Las llamadas «uniones de hecho» están adquiriendo en la sociedad en estos últimos años un especial relieve. Ciertas iniciativas insisten en su reconocimiento institucional e incluso su equiparación con las familias nacidas del compromiso matrimonial. Ante una cuestión de tanta importancia y de tantas repercusiones futuras para la

Città del Vaticano, 26 luglio 2000

Festa di San Gioacchino e Sant'Anna, Genitori della S.ma Vergine Maria

Card. Alfonso López Trujillo

Presidente

S.E.Mons. Francisco Gil Hellín

Segretario

Introduzione

(1) In questi ultimi anni le cosiddette "unioni di fatto" hanno acquisito un rilievo particolare nella società. Ci sono iniziative che reclamano il loro riconoscimento istituzionale e perfino la loro equiparazione alle famiglie nate dall'impegno matrimoniale. Di fronte a una questione di una tale importanza, che può avere tante ripercussioni future sull'intera comunità umana, il Pontificio Consiglio per la Famiglia si propone, attraverso le riflessioni che seguono, di attirare l'attenzione sui pericoli

entera comunidad humana, este Pontificio Consejo para la Familia se propone, mediante las siguientes reflexiones, llamar la atención sobre el peligro que representaría un tal reconocimiento y equiparación para la identidad de la unión matrimonial y el grave deterioro que ello implicaría para la familia y para el bien común de la sociedad.

En el presente documento, tras considerar el aspecto social de las uniones de hecho, sus elementos constitutivos y motivaciones existenciales, se aborda el problema de su reconocimiento y equiparación jurídica, primero respecto a la familia fundada en el matrimonio y después respecto al conjunto de la sociedad. Se atiende posteriormente a la familia como bien social, a los valores objetivos a fomentar y al deber en justicia por parte de

che scaturirebbero da un tale riconoscimento ed equiparazione per l'identità dell'unione matrimoniale e sul grave deterioramento che ne deriverebbe per la famiglia e per il bene comune della società.

Dopo aver esaminato l'aspetto sociale delle unioni di fatto, i loro elementi costitutivi e le loro motivazioni esistenziali, il presente documento affronta il problema del loro riconoscimento e della loro equiparazione giuridica, rispetto alla famiglia fondata sul matrimonio e all'insieme della società. Considera poi la famiglia come bene sociale, insistendo sui valori oggettivi da stimolare e sul dovere di giustizia che la società ha di difendere e promuovere la famiglia fondata sul matrimonio. Esamina quindi in maniera approfondita alcuni aspetti di

la sociedad de proteger y promover la familia, cuya raiz es el matrimonio. A continuación se profundiza en algunos aspectos que esta reivindicación presenta en relación con el matrimonio cristiano. Se exponen además algunos criterios generales de discernimiento pastoral, necesarios para una orientación de las comunidades cristianas.

Las consideraciones aquí expuestas no sólo se dirigen a cuantos reconocen explícitamente en la Iglesia Católica «la Iglesia de Dios vivo, columna y fundamento de la verdad» (1Tim 3,15), sino también a todos los cristianos de las diversas Iglesias y comunidades cristianas, así como a todos aquellos sinceramente comprometidos con el bien precioso de la familia, célula fundamental de la sociedad. Como enseña el

questa rivendicazione in rapporto al matrimonio cristiano. Presenta infine alcuni criteri generali di discernimento pastorale per orientare le comunità cristiane.

Le considerazioni qui esposte non si rivolgono soltanto a quanti riconoscono espressamente nella Chiesa cattolica "la Chiesa del Dio vivente, colonna e sostegno della verità" (1 *Tim* 3,15), ma a tutti i cristiani delle diverse Chiese e comunità cristiane, come pure a quanti sono sinceramente impegnati a favore del bene prezioso della famiglia, cellula fondamentale della società. Come insegna il Concilio Vaticano II, “la salvezza della persona e della società umana e cristiana è strettamente connessa con una felice situazione della comunità coniugale e familiare. Perciò i cristiani, assieme con quanti

Concilio Vaticano II, «el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Por eso los cristianos, junto con los que tienen gran estima a esta comunidad, se alegran sinceramente de los varios medios que permiten hoy a los hombres avanzar en el fomento de esta comunidad de amor y en el respeto a la vida y que ayudan a los esposos y padres en el cumplimiento de su excelsa misión»[1].

I - Las "uniones de hecho

Aspecto social de las "uniones de hecho"

(2) La expresión «unión de hecho» abarca un conjunto de múltiples y heterogéneas realidades humanas, cuyo elemento común es el de ser convivencias (de tipo sexual) que no son matrimonios. Las

hanno alta stima di questa stessa comunità, si rallegrano sinceramente dei vari sussidi grazie ai quali gli uomini oggi progrediscono nel favorire questa comunità di amore e nel rispetto della vita: sussidi che sono di aiuto a coniugi e genitori nella loro preminente missione”[1].

I - Le "unioni di fatto"

Aspetto sociale delle "unioni di fatto"

(2) L'espressione "unione di fatto" abbraccia un insieme di realtà umane molteplici ed eterogenee, che hanno come elemento comune quello di essere delle convivenze (di tipo sessuale) senza matrimonio. Le unioni di fatto sono caratterizzate precisamente dal fatto che esse ignorano, rimandano o perfino rifiutano l'impegno coniugale. Da ciò derivano gravi conseguenze.

Con il matrimonio si assumono

uniones de hecho se caracterizan, precisamente, por ignorar, postergar o aún rechazar el compromiso conyugal. De esto se derivan graves consecuencias.

Con el matrimonio se asumen públicamente, mediante el pacto de amor conyugal, todas las responsabilidades que nacen del vínculo establecido. De esta asunción pública de responsabilidades resulta un bien no sólo para los propios cónyuges y los hijos en su crecimiento afectivo y formativo, sino también para los otros miembros de la familia. De este modo, la familia fundada en el matrimonio es un bien fundamental y precioso para la entera sociedad, cuyo entramado más firme se asienta sobre los valores que se despliegan en las relaciones familiares, que encuentra su garantía en el matrimonio

pubblicamente, mediante il patto d'amore coniugale, tutte le responsabilità che derivano dal vincolo così stabilito. Da questa assunzione pubblica di responsabilità risulta un bene non solo per i coniugi e i figli nella loro crescita affettiva e formativa, bensì anche per gli altri membri della famiglia. La famiglia fondata sul matrimonio è così un bene fondamentale e prezioso per l'intera società, le cui fondamenta riposano solidamente sui valori che si concretizzano nei rapporti familiari e che trova la propria garanzia nel matrimonio stabile. Il bene generato dal matrimonio è ugualmente essenziale per la Chiesa, che riconosce nella famiglia la "Chiesa domestica"[2]. Tutto ciò si trova minacciato dall'abbandono dell'istituzione matrimoniale, abbandono implicito nelle unione di fatto.

estable. El bien generado por el matrimonio es básico para la misma Iglesia, que reconoce en la familia la «Iglesia domestica»[2]. Todo ello se ve comprometido con el abandono de la institución matrimonial implícito en las uniones de hecho.

(3) Puede suceder que alguien desee y realice un uso de la sexualidad distinto del inscrito por Dios en la misma naturaleza humana y la finalidad específicamente humana de sus actos. Contraría con ello el lenguaje interpersonal del amor y compromete gravemente, con un objetivo desorden, el verdadero diálogo de vida dispuesto por el Creador y Redentor del género humano. La doctrina de la Iglesia Católica es bien conocida por la opinión pública, y no es aquí necesario repetirla[3]. Es la

(3) Può succedere che si desideri fare o che si faccia un uso della sessualità diverso da quello iscritto da Dio nella natura umana e nella finalità specificamente umana dei suoi atti. In questo modo viene negato il linguaggio interpersonale dell'amore e gravemente compromesso, mediante un disordine oggettivo, il dialogo autentico di vita disposto dal Creatore e Redentore del genere umano. Essendo la dottrina della Chiesa cattolica ben conosciuta dall'opinione pubblica, non è necessario tornarvi in questa sede[3]. La dimensione sociale del problema richiede tuttavia uno sforzo supplementare di riflessione per mostrare, specialmente a coloro che detengono responsabilità pubbliche, la non auspicabilità di elevare queste situazioni private al rango di pubblico

dimensión social del problema la que requiere un mayor esfuerzo de reflexión que permita advertir, especialmente por quienes tienen responsabilidades públicas, la improcedencia de elevar estas situaciones privadas a la categoría de interés público. Con el pretexto de regular un marco de convivencia social y jurídica, se intenta justificar el reconocimiento institucional de las uniones de hecho. De este modo, las uniones de hecho se convierten en institución y se sancionan legislativamente derechos y deberes en detrimento de la familia fundada en el matrimonio. Las uniones de hecho quedan en un nivel jurídico similar al del matrimonio. Se califica públicamente de «bien» dicha convivencia, elevándola a una condición similar, o incluso equiparándola al matrimonio,

interesse. Con il pretesto di regolamentare un quadro di convivenza sociale e giuridica, si cerca di giustificare il riconoscimento istituzionale delle unioni di fatto, che diventano istituzioni sanzionate a livello legislativo da diritti e da doveri, a detrimento della famiglia fondata sul matrimonio. Le unioni di fatto vengono poste così ad un livello giuridico simile a quello del matrimonio. Una tale convivenza viene qualificata pubblicamente di "bene", elevandola ad una condizione simile, o perfino equiparandola al matrimonio, a pregiudizio della verità e della giustizia. In questo modo, si contribuisce fortemente al deterioramento di questa istituzione naturale, assolutamente vitale, fondamentale e necessaria all’insieme del corpo sociale,

en perjuicio de la verdad y de la justicia. Con ello se contribuye de manera muy acusada al deterioro de esta institución natural, completamente vital, básica y necesaria para todo el cuerpo social, que es el matrimonio.

Elementos constitutivos de las uniones de hecho

(4) No todas las uniones de hecho tienen el mismo alcance social ni las mismas motivaciones. A la hora de describir sus características positivas, más allá de su rasgo común negativo, que consiste en postergar, ignorar o rechazar la unión matrimonial, sobresalen ciertos elementos. Primeramente, el carácter puramente fáctico de la relación. Conviene poner de manifiesto que suponen una cohabitación acompañada de relación sexual (lo que las distingue de otros tipos de

che è il matrimonio.

Elementi costitutivi delle unioni di fatto

(4) Le unioni di fatto non hanno tutte la stessa portata sociale né le stesse motivazioni. Quando si cerca di determinare le loro caratteristiche positive, oltre ai loro punti comuni negativi che consistono nel rimandare, ignorare o rifiutare l'unione matrimoniale, risaltano alcuni elementi. Anzitutto, il carattere puramente pratico (fattuale) di un tale rapporto. È opportuno precisare che esso suppone una coabitazione accompagnata da una relazione sessuale (il che le distingue da altri tipi di convivenza) e da una relativa tendenza alla stabilità (che le distingue dai legami con coabitazioni sporadiche o occasionali). Le unioni di fatto non comportano diritti e doveri matrimoniali, né pretendono una stabilità basata sul vincolo

convivencia) y de una relativa tendencia a la estabilidad (que las distingue de las uniones de cohabitación esporádicas u ocasionales). Las uniones de hecho no comportan derechos y deberes matrimoniales, ni pretenden una estabilidad basada en el vínculo matrimonial. Es característica la firme reivindicación de no haber asumido vínculo alguno. La inestabilidad constante debida a la posibilidad de interrupción de la convivencia en común es, en consecuencia, característica de las uniones de hecho. Hay también un cierto «compromiso», más o menos explícito, de «fidelidad» recíproca, por así llamarla, mientras dure la relación.

(5) Algunas uniones de hecho son clara consecuencia de una decidida elección. La unión de hecho «a prueba» es frecuente entre quienes tienen el proyecto

matrimoniale. Si distinguono per la ferma rivendicazione di non implicare alcun vincolo. L'instabilità costante, dovuta alla possibilità di interrompere la vita in comune è, di conseguenza, caratteristica delle unioni di fatto. Esiste anche un certo "impegno", più o meno esplicito, di "fedeltà" reciproca, per così dire, fintanto che dura la relazione.

(5) Alcune unioni di fatto sono chiaramente la conseguenza di una scelta ben precisa. L'unione di fatto "ad esperimento" è frequente tra coloro che progettano di sposarsi nel futuro, ma che condizionano il loro matrimonio all'esperienza di un'unione senza vincolo matrimoniale. Essa costituisce in qualche modo una "tappa condizionata" al matrimonio, paragonabile al matrimonio "per esperimento"[4], però, a

de casarse en el futuro, pero lo condicionan a la experiencia de una unión sin vínculo matrimonial. Es una especie de «etapa condicionada» al matrimonio, semejante al matrimonio «a prueba»[4], pero, a diferencia de éste, pretendenden un cierto reconocimiento social.

Otras veces, las personas que conviven justifican esta elección por razones económicas o para soslayar dificultades legales. Muchas veces, los verdaderos motivos son más profundos. Frecuentemente, bajo esta clase de pretextos, subyace una mentalidad que valora poco la sexualidad. Está influida, más o menos, por el pragmatismo y el hedonismo, así como por una concepción del amor desligada de la responsabilidad. Se rehuye el compromiso de estabilidad, las responsabilidades, los

differenza di questo, aspira ad un certo riconoscimento sociale.

Alcune persone che convivono giustificano la loro scelta con motivi economici o per evitare difficoltà legali. Molte volte i veri motivi sono più profondi. Non è raro che questo genere di pretesti nasconda una mentalità che valorizza poco la sessualità. È una mentalità che porta l’impronta del pragmatismo, dell'edonismo e di una concezione dell'amore senza alcuna responsabilità. Permette di evitare l'impegno di stabilità, le responsabilità, i diritti e i doveri, inerenti all’amore coniugale autentico.

In altri casi, le unioni di fatto vengono stabilite tra persone divorziate. Rappresentano allora un'alternativa al matrimonio. Con la legislazione divorzista il matrimonio tende spesso a perdere la propria

derechos y deberes, que el verdadero amor conyugal lleva consigo.

En otras ocasiones, las uniones de hecho se establecen entre personas divorciadas anteriormente. Son entonces una alternativa al matrimonio. Con la legislación divorcista el matrimonio tiende, a menudo, a perder su identidad en la conciencia personal. En este sentido hay que resaltar la desconfianza hacia la institución matrimonial que nace a veces de la experiencia negativa de las personas traumatizadas por un divorcio anterior, o por el divorcio de sus padres. Este preocupante fenómeno comienza a ser socialmente relevante en los países más desarrollados económicamente.

No es raro que las personas que conviven en una unión de hecho manifiesten rechazar

identità nella coscienza individuale. A questo proposito bisogna sottolineare che la sfiducia verso l'istituzione matrimoniale nasce a volte dall'esperienza negativa e traumatica di un divorzio precedente, o dal divorzio dei propri genitori. Questo preoccupante fenomeno comincia ad essere socialmente rilevante nei paesi economicamente sviluppati.

Non è raro che le persone che convivono in una unione di fatto rifiutino esplicitamente il matrimonio per motivi ideologici. Si tratta allora della scelta di un'alternativa, di un modo ben preciso di vivere la propria sessualità. Queste persone considerano il matrimonio inaccettabile, contrario alla propria ideologia, una "violenza inammissibile al loro benessere personale" o perfino la "tomba dell'amore

explícitamente el matrimonio por motivos ideológicos. Se trata entonces de la elección de una alternativa, un modo determinado de vivir la propia sexualidad. El matrimonio es visto por estas personas como algo rechazable para ellos, algo que se opone a la propia ideología, una «forma inaceptable de violentar el bienestar personal» o incluso como «tumba del amor salvaje», expresiones estas que denotan desconocimiento de la verdadera naturaleza del amor humano, de la oblatividad, nobleza y belleza en la constancia y fidelidad de las relaciones humanas.

(6) No siempre las uniones de hecho son el resultado de una clara elección positiva; a veces las personas que conviven en estas uniones manifiestan tolerar o soportar esta situación. En ciertos países, el

selvaggio", espressioni queste che denotano un’errata conoscenza della vera natura dell'amore umano, della sua oblatività, nobiltà e bellezza nella costanza e nella fedeltà dei rapporti umani.

(6) Tuttavia non sempre le unioni di fatto sono il risultato di una chiara scelta positiva: a volte le persone che convivono in queste unioni mostrano di tollerare o subire questa situazione. In alcuni paesi, la maggior parte delle unioni di fatto è dovuta ad una disaffezione al matrimonio, non per motivi ideologici, bensì per l’assenza di una formazione adeguata alla responsabilità, prodotta della situazione di povertà e di emarginazione dell'ambiente in cui vivono. La mancanza di fiducia nel matrimonio, può essere ugualmente dovuta a condizionamenti familiari,

mayor número de uniones de hecho se debe a una desafección al matrimonio, no por razones ideológicas, sino por falta de una formación adecuada de la responsabilidad, que es producto de la situación de pobreza y marginación del ambiente en el que se encuentran. La falta de confianza en el matrimonio, sin embargo, puede deberse también a condicionamientos familiares, especialmente en el Tercer Mundo. Un factor de relieve, a tener en consideración, son las situaciones de injusticia, y las estructuras de pecado. El predominio cultural de actitudes machistas o racistas, confluye agravando mucho estas situaciones de dificultad.

En estos casos no es raro encontrar uniones de hecho que contienen, incluso desde

soprattutto nel Terzo Mondo. Inoltre le situazioni di ingiustizia e le strutture di peccato rappresentano un fattore non trascurabile, di cui bisogna tenere conto. La predominanza culturale di atteggiamenti machisti o razzisti contribuisce ad aggravare notevolmente queste situazioni di difficoltà.

In questo contesto non è raro trovare unioni di fatto in cui sia espressa, fin dall'inizio, un volontà di convivenza, in principio autentica, in cui i conviventi si considerano uniti come se fossero marito e moglie, e si sforzano di assolvere obblighi simili a quelli del matrimonio[5]. La povertà, risultato spesso di squilibri nell'ordine economico mondiale, e le lacune strutturali in materia di istruzione, rappresentano per loro gravi ostacoli alla formazione di una vera famiglia. Altrove, è più frequente che ci

su inicio, una voluntad de convivencia, en principio, auténtica, en la que los convivientes se consideran unidos como si fueran marido y mujer, esfozándose por cumplir obligaciones similares a las del matrimonio[5]. La pobreza, resultado a menudo de desequilibrios en el orden económico mundial, y las deficiencias educativas estructurales, representan para ellos graves obstáculos en la formación de una verdadera familia.

En otros lugares, es más frecuente la cohabitación (durante periodos más o menos prolongados de tiempo) hasta la concepción o nacimiento del primer hijo. Estas costumbres corresponden a prácticas ancestrales y tradicionales, especialmente fuertes en ciertas regiones de Africa y Asia, ligadas al llamado

sia coabitazione (per periodi di tempo più o meno lunghi) fino al concepimento o alla nascita del primo figlio. Questi costumi corrispondono a pratiche ancestrali e tradizionali, particolarmente forti in certe regioni dell'Africa e dell'Asia, legate a quello che viene chiamato "matrimonio a tappe". Sono pratiche contrarie alla dignità umana, difficili da sradicare, e che configurano un deterioramento negativo, con una problematica sociale caratteristica e ben definita. Questo tipo di unioni non deve essere classificato tra le unioni di fatto di cui ci occupiamo qui (che si manifestano al di fuori di un'antropologia culturale di tipo tradizionale) e rappresentano una sfida per l'inculturazione della fede nel terzo millennio dell'era cristiana.

La complessità e la diversità della problematica delle unioni

«matrimonio por etapas». Son prácticas en contraste con la dignidad humana, difíciles de desarraigar, y que configuran una situación moral negativa, con una problemática social característica y bien definida. Este tipo de uniones no deben ser, sin más, identificadas con las uniones de hecho de las que aquí nos ocupamos (que se configuran al márgen de una antropología cultural de tipo tradicional), y suponen todo un desafío para la inculturación de la fe en el Tercer Milenio de la era cristiana.

La complejidad y diversidad de la problemática de las uniones de hecho, se pone de manifiesto al considerar, por ejemplo, que, en ocasiones su causa mas inmediata puede corresponder a motivos asistenciales. Es el caso, por ejemplo, en los sistemas más desarrollados, de personas de

di fatto, appaiono chiaramente se si considera, ad esempio, che a volte la loro causa più immediata può corrispondere a motivi assistenziali. È il caso, ad esempio, nei sistemi più sviluppati, di persone in età avanzata che stabiliscono relazioni solo di fatto per paura che il matrimonio comporti maggiori carichi fiscali o la perdita della pensione.

I motivi personali e il fattore culturale

(7) E' importante interrogarsi sui motivi profondi che, nella società contemporanea, sono all'origine della crisi del matrimonio, tanto nella sua dimensione religiosa quanto in quella civile, e delle iniziative per ottenere il riconoscimento delle unioni di fatto e la loro equiparazione. In questo modo, situazioni instabili che si definiscono più per il loro aspetto negativo (l'omissione

edad avanzada que establecen relaciones solo de hecho por el miedo a que acceder al matrimonio les infiera perjuicios fiscales, o la pérdida de las pensiones.

Los motivos personales y el factor cultural

(7) Es importante preguntarse por los motivos profundos por los que la cultura contemporánea asiste a una crisis del matrimonio, tanto en su dimensión religiosa como en aquella civil, y al intento de reconocimiento y equiparación de las uniones de hecho. De este modo, situaciones inestables que se definen más por aquello que de negativo tienen (la omisión del vínculo matrimonial), que por lo que se caracterizan positivamente, aparecen situadas a un nivel similar al matrimonio. Efectivamente todas aquellas situaciones se consolidan en

del vincolo matrimoniale), che per quello positivo, sembrano collocate ad un livello simile a quello del matrimonio. Effettivamente, tutte queste situazioni si consolidano in forme diverse di relazione, ma tutte sono in contrasto con una vera e totale donazione reciproca, stabile e socialmente riconosciuta. La complessità dei motivi di ordine economico, sociologico e psicologico, iscritti in un contesto di privatizzazione dell'amore e di soppressione del carattere istituzionale del matrimonio, suggerisce l'opportunità di esaminare più approfonditamente la prospettiva ideologica e culturale a partire dalla quale si è andato progressivamente sviluppando ed affermando il fenomeno delle unioni di fatto, così come lo conosciamo oggi.

La progressiva diminuzione del numero dei matrimoni e delle

distintas formas de relación, pero todas ellas están en contraste con una verdadera y plena donación recíproca, estable y reconocida socialmente. La complejidad de los motivos de orden económico, sociológico y psicológico, inscrita en un contexto de privatización del amor y de eliminación del carácter institucional del matrimonio, sugiere la conveniencia de profundizar en la perspectiva ideológica y cultural a partir de la cual se ha ido progresivamente desarrollando y afirmando el fenómeno de las uniones de hecho, tal y como hoy lo conocemos.

La disminución progresiva del numero de matrimonios y de familias reconocidas en tanto que tales por las leyes de diferentes Estados, el aumento del número de parejas no

famiglie riconosciute come tali dalla legge di diversi Stati, e l'aumento in alcuni paesi del numero di coppie non sposate conviventi, non possono essere sufficientemente spiegati da un movimento culturale isolato e spontaneo, bensì rispondono a cambiamenti storici intervenuti nelle società contemporanee, in questo momento culturale che alcuni autori chiamano "post-moderno". È certo che la minore incidenza del mondo agricolo, lo sviluppo del settore terziario dell'economia, l'aumento della durata media di vita, l'instabilità dell'impiego e delle relazioni personali, la riduzione del numero dei membri della famiglia che vivono sotto lo stesso tetto, la globalizzazione dei fenomeni sociali ed economici, hanno avuto come risultato una maggiore instabilità della famiglia ed hanno favorito un

casadas que conviven juntos en ciertos países, no puede ser suficientemente explicado por un movimiento cultural aislado y espontáneo, sino que responde a cambios históricos en las sociedades, en ese momento cultural contemporáneo que algunos autores denominan «post-modernidad». Es cierto que la menor incidencia del mundo agrícola, el desarrollo del sector terciario de la economía, el aumento de la duración media de la vida, la inestabilidad del empleo y de las relaciones personales, la reducción del número de miembros de la familia que viven juntos bajo el mismo techo, la globalización de los fenómenos sociales y económicos, han dado como resultado una mayor inestabilidad de las familias y favorecido un ideal de familia menos numerosa. Pero ¿es

ideale di famiglia meno numeroso. Ma basta questo a spiegare la situazione attuale del matrimonio? L'istituzione matrimoniale conosce una crisi meno forte laddove le tradizioni familiari sono più forti.

(8) In questo processo che potremmo denominare di graduale destrutturazione culturale e umana dell'istituzione matrimoniale, non deve essere sottovalutata la diffusione di una certa ideologia di "gender". L’essere uomo o donna non sarebbe determinato fondamentalmente dal sesso, bensì dalla cultura. Tale ideologia attacca le fondamenta della famiglia e delle relazioni interpersonali. Occorre fare alcune considerazioni al riguardo, data l'importanza di questa ideologia nella cultura contemporanea, e la sua influenza sul fenomeno delle unioni di fatto.

esto suficiente para explicar la situción contemporánea del matrimonio? La institución matrimonial atraviesa una crisis menor donde las tradiciones familiares son más fuertes.

(8) Dentro de un proceso que podría denominarse, de gradual desestructuración cultural y humana de la institución matrimonial, no debe ser minusvalorada la difusión de cierta ideología de «gender». Ser hombre o mujer no estaría determinado fundamentalmente por el sexo, sino por la cultura. Con ello se atacan las mismas bases de la familia y de las relaciones inter-personales. Es preciso hacer algunas consideraciones al respecto, debido a la importancia de tal ideología en la cultura contemporánea, y su influjo en el fenómeno de las uniones de hecho.

En la dinámica integrativa de la

Nella dinamica integrativa della personalità umana, un fattore molto importante è quello dell'identità. Durante l'infanzia e l'adolescenza, la persona acquisisce progressivamente coscienza del proprio "io", della propria identità. Tale coscienza della propria identità si iscrive in un processo di riconoscimento di sé e, di conseguenza, della propria dimensione sessuale. È pertanto una coscienza di identità e di differenza. Gli esperti sono soliti distinguere tra identità sessuale (cioè la coscienza di identità psico-biologica del proprio sesso, e della differenza rispetto all'altro sesso) e identità di genere (cioè la coscienza dell'identità psico-sociale e culturale del ruolo che le persone di un determinato sesso svolgono nella società). In un processo di integrazione armonico e corretto, l'identità sessuale e di

personalidad humana un factor muy importante es el de la identidad. La persona adquiere progresivamente durante la infancia y la adolescencia conciencia de ser «sí mismo», adquiere conciencia de su identidad. Esta conciencia de la propia identidad se integra en un proceso de reconocimiento del propio ser y, consiguientemente, de la dimensión sexual del propio ser. Es por tanto conciencia de identidad y diferencia. Los expertos suelen distinguir entre identidad sexual (es decir, conciencia de identidad psico-biológica del propio sexo, y de diferencia respecto al otro sexo) e identidad genérica (es decir, conciencia de identidad psico-social y cultural del papel que las personas de un determinado sexo desempeñan en la sociedad). En un correcto y armónico proceso de

genere si complementano, poiché le persone vivono in società in modo concorde ai modelli culturali corrispondenti al proprio sesso. La categoria di identità sessuale di genere ("gender") è pertanto d'ordine psico-sociale e culturale. Essa corrisponde armonicamente all'identità sessuale, d'ordine psico-biologico, quando l'integrazione della personalità si accompagna al riconoscimento della pienezza della verità interiore della persona, unità d'anima e corpo.

Nel decennio 1960-70, si sono affermate alcune teorie (che oggi gli esperti qualificano generalmente come "costruzioniste") secondo le quali l'identità sessuale di genere ("gender") sarebbe non solo il prodotto dell'interazione tra la comunità e l'individuo, ma anche indipendente dall'identità sessuale personale. In altri

integración, la identidad sexual y genérica se complementan, puesto que las personas viven en sociedad de acuerdo con los aspectos culturales correspondientes a su propio sexo. La categoría de identidad genérica sexual («gender») es, por tanto, de orden psico-social y cultural. Es correspondiente y armónica con la identidad sexual, de orden psico-biológico, cuando la integración de la personalidad se realiza como reconocimiento de la plenitud de la verdad interior de la persona, unidad de alma y cuerpo.

Ahora bien, a partir de la década 1960-1970, ciertas teorías (que hoy suelen ser calificadas por los expertos como «construccionistas»), sostienen no sólo que la identidad genérica sexual («gender») sea el producto de una interacción entre la

termini, nella società i generi maschile e femminile sarebbero esclusivamente il prodotto di fattori sociali, senza alcuna relazione con la dimensione sessuale della persona. In questo modo, ogni azione sessuale sarebbe giustificabile, inclusa l'omosessualità, e spetterebbe alla società cambiare per fare posto, oltre a quello maschile e femminile, ad altri generi nella configurazione della vita sociale[6].

L'ideologia di "gender" ha trovato nell'antropologia individualista del neo-liberalismo radicale un ambiente favorevole[7]. La rivendicazione di uno statuto analogo, per il matrimonio e per le unioni di fatto (incluse quelle omosessuali) è oggi generalmente giustificato facendo ricorso a categorie e termini derivanti dall'ideologia di "gender"[8]. Esiste così una

comunidad y el individuo, sino incluso que dicha identidad genérica sería independiente de la identidad sexual personal, es decir, que los géneros masculino y femenino de la sociedad serían el producto exclusivo de factores sociales, sin relación con verdad ninguna de la dimensión sexual de la persona. De este modo, cualquier actitud sexual resultaría justificable, incluída la homosexualidad, y es la sociedad la que debería cambiar para incluir, junto al masculino y el femenino, otros géneros, en el modo de configurar la vida social[6]

La ideología de «gender» ha encontrado en la antropología individualista del neo-liberalismo radical un ambiente favorable[7]. La reivindicación de un estatuto similar, tanto para el matrimonio como para las uniones de hecho (incluso

certa tendenza a designare come "famiglia" ogni tipo di unioni consensuali, ignorando la naturale inclinazione della libertà umana alla donazione reciproca, e le sue caratteristiche essenziali, che sono la base di questo bene comune dell'umanità che è l'istituzione matrimoniale.

II - La famiglia fondata sul matrimonio e le unioni di fatto

Famiglia, vita e unione di fatto

(9) Occorre comprendere le differenze sostanziali tra matrimonio e unioni di fatto. È qui che si radica la differenza tra la famiglia d'origine matrimoniale e la comunità originata da un’unione di fatto. La comunità familiare nasce dal patto d’alleanza dei coniugi. Il matrimonio che sorge da questo patto d'amore coniugale non è una creazione del potere pubblico, bensì un'istituzione naturale e originaria che lo

homosexuales) suele hoy día tratar de justificarse en base a categorías y términos procedentes de la ideología de «gender»[8]. Así existe una cierta tendencia a designar como «familia» todo tipo de uniones consensuales, ignorando de este modo la natural inclinación de la libertad humana a la donación recíproca, y sus características esenciales, que son la base de ese bien común de la humanidad que es la institución matrimonial.

II - Familia fundada en el matrimonio y uniones de hecho

Familia, vida y unión de hecho

(9) Conviene comprender las diferencias sustanciales entre el matrimonio y las uniones fácticas. Esta es la raiz de la diferencia entre la familia de origen matrimonial y la comunidad que se origina en precede. Nelle unioni di fatto, al contrario, si mette in comune l'affetto reciproco, ma allo stesso tempo manca quel vincolo coniugale di natura pubblica e originaria che fonda la famiglia. Famiglia e vita formano una unità che deve essere protetta dalla società, in quanto si tratta del nucleo vivente della successione (procreazione e educazione) delle generazioni umane.

Nelle società aperte e democratiche di oggi, lo Stato e i poteri pubblici non devono istituzionalizzare le unioni di fatto, accordando loro uno statuto simile a quello del matrimonio e della famiglia. Tanto meno equipararle alla famiglia fondata sul matrimonio. Si tratterebbe di un uso arbitrario del potere che non contribuirebbe al bene comune, poiché la natura originaria del matrimonio e della famiglia

una unión de hecho. La comunidad familiar surge del pacto de unión de los cónyuges. El matrimonio que surge de este pacto de amor conyugal no es una creación del poder público, sino una institución natural y originaria que lo precede. En las uniones de hecho, en cambio, se pone en común el recíproco afecto, pero al mismo tiempo falta aquél vínculo matrimonial de dimensión pública originaria, que fundamenta la familia. Familia y vida forman una verdadera unidad que debe ser protegida por la sociedad, puesto que es el núcleo vivo de la sucesión (procreación y educación) de las generaciones humanas.

En las sociedades abiertas y democráticas de hoy día, el Estado y los poderes públicos no deben institucionalizar las uniones de hecho,

precede e supera, in maniera assoluta e radicale, il potere sovrano dello Stato. Una prospettiva serenamente distante dall'aspetto arbitrario o demagogico, invita a riflettere molto seriamente, all’interno alle diverse comunità politiche, sulle differenze essenziali tra l'apporto vitale e necessario al bene comune della famiglia fondata sul matrimonio e l'altra realtà delle semplici convivenze affettive. Non sembra ragionevole sostenere che le funzioni vitali delle comunità familiari centrate sull'istituzione matrimoniale stabile e monogamica possano essere svolte in forma massiva, stabile e permanente, dalle unioni basate unicamente su relazioni affettive. Come fattore essenziale di esistenza, stabilità e pace, la famiglia fondata sul matrimonio deve essere attentamente protetta e

atribuyéndoles de este modo un estatuto similar al matrimonio y la familia. Tanto menos equipararlas a la familia fundada en el matrimonio. Se trataría de un uso arbitrario del poder que no contribuye al bien común, porque la naturaleza originaria del matrimonio y de la familia precede y excede, absoluta y radicalmente, el poder soberano del Estado. Una perspectiva serenamente alejada del talante arbitrario o demagógico, invita a reflexionar muy seriamente, en el seno de las diferentes comunidades políticas, acerca de las esenciales diferencias que median entre la vital y necesaria aportación de la familia fundada en el matrimonio al bien común y aquella otra realidad que se da en las meras convivencias afectivas. No parece razonable sostener que las vitales

promossa in una visione più ampia che tenga conto dell'avvenire e dell'interesse comune della società.

(10) L'uguaglianza di fronte alla legge deve rispettare il principio di giustizia, che esige che si tratti ciò che è uguale come uguale, e ciò che è diverso come diverso; cioè che ciascuno abbia ciò che gli è dovuto in giustizia. Questo principio di giustizia si infrangerebbe se si desse alle unioni di fatto un trattamento giuridico simile o equivalente a quello spettante alla famiglia fondata sul matrimonio. Se la famiglia matrimoniale e le unioni di fatto non sono simili né equivalenti nei loro doveri, funzioni e servizi alla società, non possono neanche essere simili né equivalenti nello status giuridico.

Il pretesto addotto da coloro che premono per il

funciones de las comunidades familiares en cuyo nucleo se encuentra la institución matrimonial estable y monogámica puedan ser desempeñadas de forma masiva, estable y permanente, por las convivencias meramente afectivas. La familia fundada en el matrimonio debe ser cuidadosamente protegida y promovida como factor esencial de existencia, estabilidad y paz social, en una ámplia visión de futuro del interés común de la sociedad.

(10) La igualdad ante la ley debe estar presidida por el principio de la justicia, lo que significa tratar lo igual como igual, y lo diferente como diferente; es decir, dar a cada uno lo que le es debido en justicia: principio de justicia que se quebraría si se diera a las uniones de hecho un tratamiento jurídico semejante o

riconoscimento delle unioni di fatto (cioè la "non discriminazione"), comporta una vera discriminazione della famiglia matrimoniale, che sarebbe posta su un piano di uguaglianza con tutte le altre forme di convivenza, senza tenere assolutamente conto dell'esistenza o meno di un impegno di fedeltà reciproca e di generazione-educazione dei figli. La tendenza attuale di alcune comunità politiche a discriminare il matrimonio riconoscendo alle unioni di fatto uno statuto istituzionale simile o equivalente a quello del matrimonio e della famiglia o perfino equiparandolo, è un grave segno di deterioramento della coscienza morale sociale, di "pensiero debole" di fronte al bene comune, quando non si tratta di una vera e propria imposizione ideologica esercitata da gruppi di

equivalente al que corresponde a la familia de fundación matrimonial. Si la familia matrimonial y las uniones de hecho no son semejantes ni equivalentes en sus deberes, funciones y servicios a la sociedad, no pueden ser semejantes ni equivalentes en el estatuto jurídico.

El pretexto aducido para presionar hacia el reconocimiento de las uniones de hecho (es decir, su «no discriminación»), comporta una verdadera discriminación de la familia matrimonial, puesto que se la considera a un nivel semejante al de cualquier otra convivencia sin importar para nada que exista o no un compromiso de fidelidad recíproca y de generación-educación de los hijos. La orientación de algunas comunidades políticas actuales a discriminar el matrimonio

pressione influenti.

(11) Occorre tenere ben presente, nello stesso ordine di principi, la distinzione tra interesse pubblico e interesse privato. Nel primo caso, la società e i poteri pubblici hanno il dovere di proteggerlo e promuoverlo. Nel secondo caso, lo Stato deve limitarsi a garantire la libertà. Dove l'interesse è pubblico, interviene il diritto pubblico. E ciò che risponde a interessi privati, deve essere rimesso, al contrario, all'ambito privato. Il matrimonio e la famiglia rivestono un interesse pubblico e sono il nucleo fondamentale della società e dello Stato; come tali, devono essere riconosciuti e protetti. Due o più persone possono decidere di vivere insieme, con o senza relazione sessuale, però questa convivenza o coabitazione non riveste per questo interesse

reconociendo a las uniones de hecho un estatuto institucional semejante o, incluso equiparándolas al matrimonio y la familia, es un grave signo de deterioro contemporáneo de la conciencia moral social, de «pensamiento débil» ante el bien común, cuando no de una verdadera y propia imposición ideológica ejercida por influyentes grupos de presión.

(11) Conviene tener bien presente, en la misma línea de principios, la distinción entre interés público e interés privado. En el primer caso, la sociedad y los poderes públicos deben protegerlo e incentivarlo. En el segundo caso, el Estado debe tan sólo garantizar la libertad. Donde el interés es público, interviene el derecho público. Y lo que responde a intereses privados, debe ser remitido, por el contrario, al ámbito privado. El matrimonio y

pubblico. I poteri pubblici possono evitare di intromettersi in questa scelta, che ha carattere privato. Le unioni di fatto sono la conseguenza di comportamenti privati e su questo piano privato dovrebbero restare. Il loro riconoscimento pubblico o la loro equiparazione al matrimonio, con la conseguente elevazione degli interessi privati al rango di interessi pubblici, sarebbero pregiudizievoli per la famiglia fondata sul matrimonio. Nel matrimonio, l'uomo e la donna costituiscono tra di loro un’alleanza di tutta la vita, ordinata, per sua stessa natura, al bene dei coniugi, alla generazione e all’educazione della prole. A differenza delle unioni di fatto, nel matrimonio si assumono pubblicamente e formalmente impegni e responsabilità di rilevanza per la società, esigibili nell'ambito

la familia revisten un interés público y son núcleo fundamental de la sociedad y del Estado, y como tal deben ser reconocidos y protegidos. Dos o más personas pueden decidir vivir juntos, con dimensión sexual o sin ella, pero esa convivencia o cohabitación no reviste por ello interés público. Las autoridades públicas pueden no inmiscuirse en el fenómeno privado de esta elección. Las uniones de hecho son consecuencia de comportamientos privados y en este plano privado deberían permanecer. Su reconocimiento público o equiparación al matrimonio, y la consiguiente elevación de intereses privados a intereses públicos perjudica a la familia fundada en el matrimonio. En el matrimonio un varón y una mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida,

giuridico.

Le unioni di fatto e il patto coniugale

(12) La valorizzazione delle unioni di fatto presenta anche una dimensione soggettiva. Siamo di fronte a persone concrete, con una visione propria della vita, con la loro intenzionalità, in una parola, con la loro "storia". Dobbiamo considerare la realtà esistenziale della libertà individuale di scelta e della dignità delle persone, che possono sbagliare. Però nell'unione di fatto, la pretesa di riconoscimento pubblico non riguarda solo l'ambito individuale delle libertà. È opportuno pertanto affrontare questo problema dal punto di vista dell'etica sociale: l'individuo umano è una persona e pertanto un essere sociale; l'essere umano non è meno sociale che razionale[9].

ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole. A diferencia de las uniones de hecho, en el matrimonio se asumen compromisos y responsabilidades pública y formalmente, relevantes para la sociedad y exigibles en el ámbito jurídico.

Las uniones de hecho y el pacto conyugal

(12) La valoración de las uniones de hecho incluyen también una dimensión subjetiva. Estamos ante personas concretas, con una visión propia de la vida, con su intencionalidad, en una palabra, con su «historia». Debemos considerar la realidad existencial de la libertad individual de elección y de la dignidad de las personas, que pueden errar. Pero en la unión de hecho, la pretensión de

Le persone si possono incontrare nel dialogo e riferirsi a valori condivisi e ad esigenze comuni per ciò che riguarda il bene comune. In questo campo, il riferimento universale, il criterio non può essere altro che quello della verità sul bene umano, una verità oggettiva, trascendente e uguale per tutti. Raggiungere questa verità e rimanervici è condizione di libertà e di maturità personale, vero scopo di una convivenza sociale ordinata e feconda. L'attenzione esclusiva al soggetto, all'individuo, alle sue intenzioni e alle sue scelte, senza il minimo riferimento a una loro dimensione sociale e oggettiva, orientata al bene comune, è il risultato di un individualismo arbitrario e inaccettabile, cieco ai valori oggettivi, contrario alla dignità della persona e nocivo per l'ordine sociale. "Occorre

reconocimiento público no afecta sólo al ámbito individual de las libertades. Es preciso, por tanto abordar este problema desde la ética social: el individuo humano es persona, y por tanto social; el ser humano no es menos social que racional[9].

Las personas se pueden encontrar y hacer referencia a la condivisión de valores y exigencias compartidos respecto al bien común en el diálogo. La referencia universal, el criterio en este campo, no puede ser otro que el de la verdad sobre el bien humano, objetiva, trascendente e igual para todos. Alcanzar esta verdad y permanecer en ella es condición de libertad y de madurez personal, verdadera meta de una convivencia social ordenada y fecunda. La atención exclusiva al sujeto, al individuo y sus intenciones y dunque promuovere una riflessione che aiuti non solo i credenti, ma tutti gli uomini di buona volontà, a riscoprire il valore del matrimonio e della famiglia. Nel Catechismo della Chiesa Cattolica si legge: *La famiglia è la cellula originaria della vita sociale. È la società naturale in cui l'uomo e la donna sono chiamati al dono di sé nell'amore e nel dono della vita. L'autorità, la stabilità e la vita di relazione in seno alla famiglia costituiscono i fondamenti della libertà, della sicurezza, della fraternità nell'ambito della società* .[10]Alla riscoperta della famiglia può arrivare la stessa ragione, ascoltando la legge morale inscritta nel cuore umano. Comunità*fondata e vivificata dall'amore*,[11]la famiglia trae la sua forza dall'alleanza definitiva di amore con cui un uomo e una donna si

elecciones, sin hacer referencia a una dimensión social y objetiva de las mismas, orientada al bien común, es el resultado de un individualismo arbitrario e inaceptable, ciego a los valores objetivos, en contraste con la dignidad de la persona y nocivo al orden social.«Es necesario, por tanto, promover una reflexión que ayude no sólo a los creyentes, sino a todos los hombres de buena voluntad, a redescubrir el valor del matrimonio y de la familia. En el Catecismo de la Iglesia Católica se puede leer: *La familia es la 'célula original de la vida social'. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de*

donano reciprocamente, diventando sempre collaboratori di Dio nel dono della vita”[12].

Il Concilio Vaticano II segnala che il cosiddetto amore libero ("amore sic dicto libero") [13]costituisce un fattore disgregante e distruttore del matrimonio, mancando dell'elemento costitutivo dell'amore coniugale, che si fonda sul consenso personale e irrevocabile mediante il quale gli sposi si donano e si ricevono reciprocamente, dando origine in questo modo a un vincolo giuridico e a un’unità suggellata da una dimensione pubblica di giustizia. Ciò che il Concilio qualifica come amore "libero", contrapponendolo al vero amore coniugale, era allora - ed è ora - il germe che genera le unioni di fatto. In seguito, con la rapidità con cui si producono oggi i cambiamenti socio-culturali, ha fatto ugualmente

la fraternidad en el seno de la sociedad[10]. La razón, si escucha la ley moral inscrita en el corazón humano, puede llegar al redescubrimiento de la familia. Comunidad *fundada y vivificada por el amor*[11], la familia saca su fuerza de la alianza definitiva de amor con la que un hombre y una mujer se entregan recíprocamente, convirtiéndose juntos en colaboradores de Dios en el don de la vida»[12].

El Concilio Vaticano II señala que el llamado amor libre («amore sic dicto libero»)[13] constituye un factor disolvente y destructor del matrimonio, al carecer del elemento constitutivo del amor conyugal, que se funda en el consentimiento personal e irrevocable por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, dando origen así a un vínculo jurídico y a una

sorgere il progetto attuale di conferire uno status pubblico a queste unioni di fatto.

(13) Come qualsiasi altro problema umano, anche quello delle unioni di fatto deve essere affrontato da un punto di vista razionale, più precisamente dal punto di vista della "recta ratio"[14]. Con questa espressione dell'etica classica si vuole indicare che la lettura della realtà e il giudizio della ragione devono essere oggettivi, liberi da ogni condizionamento quali l'emotività disordinata, la debolezza di fronte a situazioni penose che inclinano a una compassione superficiale, o eventuali pregiudizi ideologici, pressioni sociali o culturali, influenza di gruppi di pressione o partici politici. Certamente il cristiano ha una visione del matrimonio e della famiglia il cui fondamento antropologico e

unidad sellada por una dimensión pública de justicia. Lo que el Concilio denomina como amor «libre», y contrapone al verdadero amor conyugal, era entonces –y es ahora– la semilla que engendra las uniones de hecho. Más adelante, con la rapidez con que hoy se originan los cambios socio-culturales, ha hecho germinar también los actuales proyectos de conferir estatuto público a esas uniones fácticas.

(13) Como cualquier otro problema humano, también el de las uniones de hecho debe ser abordado desde una perspectiva racional, más precisamente, desde la «recta razón»[14]. Con esta expresión de la ética clásica se subraya que la lectura de la realidad y el juicio de la razón deben ser objetivos, libres de condicionamientos tales como

teologico affonda le sue radici, in maniera armonica, nella verità che procede dalla Sacra Scrittura, dalla Sacra Tradizione e dal Magistero della Chiesa[15]. Ma la luce della fede insegna che la realtà del sacramento matrimoniale non è posteriore o estrinseca, come una semplice aggiunta "sacramentale" esterna all'amore dei coniugi, bensì che al contrario è la realtà naturale dell'amore coniugale assunta da Cristo come segno e mezzo di salvezza nell'ordine della Nuova Alleanza. Il problema delle unioni di fatto, di conseguenza, può e deve essere affrontato a partire dalla "recta ratio". Non è tanto una questione di fede cristiana quanto di razionalità. La tendenza a contrapporre su questo punto un "pensiero cattolico" confessionale a un "pensiero laico" è un errore[16].

la emotividad desordenada, o la debilidad en la consideración de situaciones penosas que inclinan a una superficial compasión, o eventuales prejuicios ideológicos, presiones sociales o culturales, condicionamientos de los grupos de presión o de los partidos políticos. Ciertamente, el cristiano tiene una visión del matrimonio y la familia cuyo fundamento antropológico y teológico está enraizado armónicamente en la verdad que procede de la Palabra de Dios, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia[15]. Pero la misma luz de la fe enseña que la realidad del sacramento matrimonial no es algo sucesivo y extrínseco, sólo un añadido externo «sacramental» al amor de los cónyuges, sino que es la misma realidad natural del amor conyugal asumida por Cristo

III - Le unioni di fatto nell'insieme della società

Dimensione sociale e politica del problema dell'equiparazione

(14) Taluni influssi culturali radicali (come l'ideologia del "gender" di cui abbiamo trattato precedentemente), hanno come conseguenza il deterioramento dell'istituzione familiare. "Preoccupante è l'attacco diretto all'istituto familiare che si sta sviluppando sia a livello culturale che nell'ambito politico, legislativo e amministrativo … E' chiara la tendenza a equiparare alla famiglia altre e ben diverse forme di convivenza, prescindendo da fondamentali considerazioni di ordine etico e antropologico"[17].È prioritario, pertanto, definire l'identità propria della famiglia. Questa identità comporta la stabilità del rapporto coniugale tra uomo e

como signo y medio de salvación en el orden de la Ley Nueva. El problema de las uniones de hecho, consiguientemente, puede y debe ser afrontado desde la recta razón. No es cuestión, primariamente, de fe cristiana, sino de racionalidad. La tendencia a contraponer en este punto un «pensamiento católico» confesional a un «pensamiento laico» es errónea[16].

III - Las uniones de hecho en el conjunto de la sociedad

Dimensión social y política del problema de la equiparación

(14) Ciertos influjos culturales radicales (como la ideología del «gender» a la que antes hemos hecho mención), tienen como consecuencia el deterioro de la institución familiar. «Aún más preocupante es el ataque directo a la institución familiar que se está desarrollando,

donna, considerata come un valore e un'esigenza, e che trova espressione e conferma nella prospettiva di procreare e di educare la prole, a beneficio dell'intero tessuto sociale. La stabilità coniugale e familiare non si fonda unicamente sulla buona volontà dei singoli, bensì riveste un carattere istituzionale in ragione del riconoscimento pubblico, da parte dello Stato, della scelta di vita coniugale. Il riconoscimento, la difesa e la promozione di detta stabilità risponde all'interesse generale, e in particolare a quello dei più deboli, cioè, dei figli.

(15) Un altro rischio in cui si può incorrere nell'esame delle implicazioni sociali del problema in questione, è quello della banalizzazione. Alcuni sostengono che il riconoscimento e l'equiparazione delle unioni di fatto non dovrebbero

tanto a nivel cultural como en el político, legislativo y administrativo…Es clara la tendencia a equipar a la familia otras formas de convivencia bien diversas, prescindiendo de fundamentales consideraciones de orden ético y antropológico»[17]. Es prioritaria, por tanto, la definición de la identidad propia de la familia. A esta identidad pertenece el valor y la exigencia de estabilidad en la relación matrimonial entre hombre y mujer, estabilidad que halla expresión y confirmación en un horizonte de procreación y educación de los hijos, lo que resulta en beneficio del entero tejido social. Dicha estabilidad matrimonial y familiar no está sólo asentada en la buena voluntad de las personas concretas, sino que reviste un carácter institucional de reconocimiento público, por

preoccupare eccessivamente visto che il loro numero è relativamente ristretto. Piuttosto si dovrebbe concludere, in questo caso, il contrario, visto che una considerazione quantitativa del problema dovrebbe condurre a mettere in dubbio l'interesse a porre il problema delle unioni di fatto come un problema di grande portata, tanto più che si presta un'attenzione appena sufficiente al grave problema (del presente e del futuro) della protezione del matrimonio e della famiglia attraverso politiche familiari appropriate che abbiano un'incidenza reale sulla vita sociale. L'esaltazione indifferenziata della libertà di scelta degli individui, senza alcun riferimento a un ordine di valori di importanza sociale, obbedisce a una concezione completamente individualista e privatizzata del matrimonio e

parte del Estado, de la elección de vida conyugal. El reconocimiento, protección y promoción de dicha estabilidad redunda en el interés general, especialmente de los más débiles, es decir, los hijos.

(15) Otro riesgo en la consideración social del problema que nos ocupa es el de la banalización. Algunos afirman que el reconocimiento y equiparación de las uniones de hecho no debería preocupar excesivamente cuando el número de éstas fuera relativamente escaso. Más bien debería concluirse, en este caso, lo contrario, puesto que una consideración cuantitativa del problema debería entonces conducir a poner en duda la conveniencia de plantear el problema de las uniones de hecho como problema de primera magnitud, especialmente allí donde

della famiglia, cieca alla loro dimensione sociale oggettiva. Non bisogna dimenticare che la procreazione è il principio "genetico" della società, e che l'educazione dei figli è luogo primordiale di trasmissione e di coltura del tessuto sociale, il nucleo essenziale della sua configurazione strutturale.

Il riconoscimento e l'equiparazione delle unioni di fatto discriminano il matrimonio

(16) Accordando un riconoscimento pubblico alle unioni di fatto, si crea un quadro giuridico asimmetrico: mentre la società assume obblighi rispetto ai conviventi delle unioni di fatto, questi non assumono verso la stessa gli obblighi propri del matrimonio. L'equiparazione aggrava questa situazione poiché privilegia le unioni di fatto rispetto al matrimonio, esonerandole dai doveri essenziali verso la

apenas se presta una adecuada atención al grave problema (de presente y de futuro) de la protección del matrimonio y la familia mediante adecuadas políticas familiares, verdaderamente incidentes en la vida social. La exaltación indiferenciada de la libertad de elección de los individuos, sin referencia alguna a un orden de valores de relevancia social obedece a un planteamiento completamente individualista y privatista del matrimonio y la familia, ciego a su dimensión social objetiva. Hay que tener en cuenta que la procreación es principio «genético» de la sociedad, y que la educación de los hijos es lugar primario de transmisión y cultivo del tejido social, así como núcleo esencial de su configuración estructural

El reconocimiento y

società. Si accetta così una dissociazione paradossale che si traduce in pregiudizio per l'istituzione familiare. Per quanto riguarda le recenti proposte legislative di equiparare le unioni di fatto, incluso quelle omosessuali, alla famiglia (occorre tener presente che il loro riconoscimento giuridico è il primo passo verso la loro equiparazione), è opportuno ricordare ai parlamentari che essi hanno una seria responsabilità di opporvisi, poiché "i legislatori, e in modo particolare i parlamentari cattolici, non dovrebbero favorire con il loro voto questo tipo di legislazione poiché contraria al bene comune e alla verità dell'uomo e quindi veramente iniqua"[18]. Tali iniziative legali presentano tutte le caratteristiche di non conformità alla legge naturale che le rendono incompatibili

equiparación de las uniones de hecho discrimina al matrimonio

(16) Con el reconocimiento público de las uniones de hecho, se establece un marco jurídico asimétrico: mientras la sociedad asume obligaciones respecto a los convivientes de las uniones de hecho, éstos no asumen para con la misma las obligaciones esenciales propias del matrimonio. La equiparación agrava esta situación puesto que privilegia a las uniones de hecho respecto de los matrimonios, al eximir a las primeras de deberes esenciales para con la sociedad. Se acepta de este modo una paradójica disociación que resulta en perjuicio de la institución familiar. Respecto a los recientes intentos legislativos de equiparar familia y uniones de hecho, incluso homosexuales (conviene tener con la dignità di legge. Come dice Sant'Agostino "Non videtur esse lex, quae iusta non fuerit"[19]. Occorre riconoscere un fondamento ultimo all'ordinamento giuridico[20]. Non si tratta, pertanto, di pretendere di imporre un determinato "modello" di comportamento all'insieme della società, ma che sia riconosciuto, nell'ordinamento legale, il contributo imprescindibile apportato al bene comune della famiglia fondata sul matrimonio. Laddove la famiglia è in crisi, la società vacilla.

(17) La famiglia ha diritto ad essere protetta e sostenuta dalla società, come riconoscono numerose Costituzioni vigenti in tutto il mondo[21]. È un riconoscimento, in giustizia, della funzione essenziale che la famiglia fondata sul matrimonio svolge per la società. A questo

presente que su reconocimiento jurídico es el primer paso hacia la equiparación), es preciso recordar a los parlamentarios su grave responsabilidad de oponerse a ellos, puesto que «los legisladores, y en modo particular los parlamentarios católicos, no podrían cooperar con su voto a esta clase de legislación, que, por ir contra el bien común y la verdad del hombre, sería propiamente inicua»[18]. Estas iniciativas legales presentan todas las características de disconformidad con la ley natural que las hacen incompatibles con la dignidad de ley. Tal y como dice San Agustín «Non videtur esse lex, quae iusta non fuerit»[19]. Es preciso reconocer un fundamento último del ordenamiento jurídico[20]. No se trata, por tanto, de pretender imponer un determinado

diritto originario della famiglia corrisponde , da parte della società, un dovere non solo morale, ma anche civile. Il diritto della famiglia fondata sul matrimonio ad essere protetta e sostenuta dalla società e dallo Stato deve essere iscritto nella legge. Si tratta di un punto che riguarda il bene comune. Sulla base di un'argomentazione limpida, San Tommaso d'Aquino rifiuta l'idea che la legge morale e la legge civile possano trovarsi in opposizione: esse sono distinte, ma non opposte; si distinguono, ma non si dissociano; tra di loro non c'è univocità, ma neanche contraddizione[22]. Come afferma Giovanni Paolo II, "è importante che quanti sono chiamati a condurre i destini delle nazioni riconoscano ed affermino l'istituzione matrimoniale; in effetti, il matrimonio possiede uno

«modelo» de comportamiento al conjunto de la sociedad, sino de la exigencia social del reconocimiento, por parte del ordenamiento legal, de la imprescindible aportación de la familia fundada en el matrimonio al bien común. Donde la familia está en crisis, la sociedad vacila.

(17) La familia tiene derecho a ser protegida y promovida por la sociedad, como muchas Constituciones vigentes en Estados de todo el mundo reconocen[21]. Es este un reconocimiento, en justicia, de la función esencial que la familia fundada en el matrimonio representa para la sociedad. A este derecho originario de la familia corresponde un deber de la sociedad, no sólo moral, sino también civil. El derecho de la familia fundada en el matrimonio a ser protegida y

statuto giuridico specifico che riconosce diritti e doveri da parte dei coniugi, l'uno verso l'altro e nei confronti dei figli; il ruolo delle famiglie nella società, della quale assicurano la continuità, è primordiale. La famiglia favorisce la socializzazione dei giovani e contribuisce ad arginare i fenomeni di violenza, mediante la trasmissione dei valori, così come attraverso l'esperienza della fraternità e della solidarietà che permette di vivere ogni giorno. Nella ricerca di soluzioni legittime per la società moderna, essa non può essere messa sullo stesso piano di semplici associazioni o unioni, e queste ultime non possono beneficiare di diritti particolari, legati esclusivamente alla tutela dell'impegno coniugale e della famiglia, fondata sul matrimonio, come comunità di

promovida por la sociedad y el Estado debe ser reconocido por las leyes. Se trata de una cuestión que afecta al bien común. Santo Tomás de Aquino con una nítida argumentación, rechaza la idea de que la ley moral y la ley civil puedan determinarse en oposición: son distintas, pero no opuestas, ambas se distinguen, pero no se disocian, entre ellas no hay univocidad, pero tampoco contradicción[22]. Como afirma Juan Pablo II, «Es importante que los que están llamados a guiar el destino de las naciones reconozcan y afirmen la institución matrimonial; en efecto, el matrimonio tiene una condición jurídica específica, que reconoce derechos y deberes por parte de los esposos, de uno con respecto a otro y de ambos en relación con los hijos, y el papel de las familias en la

vita e di amore stabile, frutto del dono totale e fedele dei coniugi, aperta alla vita”[23].

(18) I responsabili politici devono prendere coscienza della gravità del problema. In Occidente, l’attuale azione politica tende, con una certa frequenza, a privilegiare in generale gli aspetti pragmatici e la cosiddetta “politica degli equilibri” su punti concreti evitando di entrare nella discussione dei principi che rischierebbe di pregiudicare difficili e precari compromessi tra partiti, alleanze o coalizioni. Detti equilibri però non dovrebbero essere fondati piuttosto sulla chiarezza dei principi, il rispetto dei valori essenziali, la chiarezza dei postulati fondamentali? “Se non esiste nessuna verità ultima la quale guida ed orienta l’azione politica, allora le idee e le convinzioni possono esser

sociedad, cuya perennidad aseguran, es primordial. La familia favorece la socialización de los jóvenes y contribuye a atajar los fenómenos de violencia mediante la transmisión de valores y mediante la experiencia de la fraternidad y de la solidaridad, que permite vivir diariamente. En la búsqueda de soluciones legítimas para la sociedad moderna, no se la puede poner al mismo nivel de simples asociaciones o uniones, y éstas no pueden beneficiarse de los derechos particulares vinculados exclusivamente a la protección del compromiso matrimonial y de la familia, fundada en el matrimonio, como comunidad de vida y amor estable, fruto de la entrega total y fiel de los esposos abierta a la vida»[23]

(18) Cuantos se ocupan en política deberían ser facilmente strumentalizzate per fini di potere. Una democrazia senza valori si converte facilmente in un totalitarismo aperto oppure subdolo, come dimostra la storia"[24]. La funzione legislativa corrisponde alla responsabilità politica; spetta dunque ai responsabili politici di vegliare (non solo al livello dei principi bensì anche delle applicazioni) al fine di evitare un deterioramento, di gravi conseguenze presenti e future, del rapporto legge morale-legge civile e difendere il valore educativo-culturale dell'ordinamento giuridico[25]. La maniera più efficace di difendere l'interesse pubblico non consiste in concessioni demogogiche ai gruppi di pressione che cercano di promuovere le unioni di fatto, bensì nella promozione energica e sistematica di politiche familiari organiche che

conscientes de la seriedad del problema. La acción política actual tiende en Occidente, con cierta frecuencia, a privilegiar en general los aspectos pragmáticos y la llamada «política de equilibrios» sobre cosas muy concretas sin entrar en la discusión de los principios que puedan comprometer difíciles y precarios compromisos entre partidos, alianzas o coaliciones. Pero dichos equilibrios ¿no deberían, más bien, estar fundados en base a claridad de los principios, fidelidad a los valores esenciales, nitidez en los postulados fundamentales? «Si no existe ninguna verdad última que guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones pueden ser fácilmente instrumentalizadas con fines de poder. Una democracia sin valores se

intendano la famiglia fondata sul matrimonio come il centro e il motore della politica sociale, e che coprano l'ampio ventaglio dei diritti della famiglia[26]. A questa questione la Santa Sede ha dedicato spazio nella Carta dei Diritti della Famiglia[27], superando una concezione meramente assistenzialista dello Stato.

Fondamenti antropologici della differenza tra matrimonio e "unioni di fatto"

(19) Il matrimonio si fonda dunque su alcuni presupposti antropologici ben definiti, che lo distinguono da altri tipi di unione e che – al di là del campo dell'azione concreta, del "fattuale" – lo ancorano nell'essere personale della donna e dell'uomo.

Tra questi presupposti troviamo: l'uguaglianza della donna e dell'uomo, in quanto "ambedue, ugualmente, sono

convierte con facilidad en un totalitarismo abierto o sutil, como la historia lo demuestra»[24]. La función legislativa corresponde a la responsabilidad política; en este sentido, es propio del político velar (no sólo a nivel de principios sino también de aplicaciones) para evitar un deterioro, de graves consecuencias presentes y futuras, de la relación ley moral-ley civil y la defensa del valor educativo-cultural del ordenamiento jurídico[25]. El modo más eficaz de velar por el interés público no consiste en la cesión demagógica a grupos de presión que promueven las uniones de hecho, sino la promoción enérgica y sistemática de políticas familiares orgánicas, y que entiendan la familia fundada en el matrimonio como el centro y motor de la política social, y

persone”[28](benché in modo diverso); il carattere complementare di entrambi i sessi[29]dal quale nasce la naturale inclinazione tra di loro e li porta a generare i figli; la possibilità dell'amore per l'altro proprio perché sessualmente diverso e complementare, di modo che “questo amore è espresso e reso perfetto in maniera tutta particolare dall’esercizio degli atti che sono propri del matrimonio”[30]; la possibilità – che ha la libertà – di stabilire una relazione stabile e definitiva, cioè, dovuta in giustizia[31]; e infine, la dimensione sociale della condizione coniugale e familiare che costituisce il primo luogo di educazione e di apertura alla società attraverso le relazioni parentali (che contribuiscono a configurare l’identità della persona umana)[32].

(20) Se si accetta la possibilità

que cubran el extenso ámbito de los derechos de la familia[26]. A este aspecto la Santa Sede ha dedicado espacio en la Carta de los Derechos de la Familia[27], superando una concepción meramente asistencialista del Estado.

Presupuestos antropológicos de la diferencia entre el matrimonio y las "uniones de hecho"

(19) El matrimonio, en consecuencia, se asienta sobre unos presupuestos antropológicos definidos, que lo distinguen de otros tipos de unión, y que -superando el mero ámbito del obrar, de lo «fáctico»- lo enraízan en el mismo ser de la persona de la mujer o del varón.

Entre estos presupuestos, se encuentra: la igualdad de mujer y varón, pues «ambos son personas igualmente»[28] (si

di un amore specifico tra l'uomo e la donna, è evidente che questo amore inclini (per sua stessa natura) a una certa intimità ed esclusività, a generare la prole e a formulare un progetto comune di vita. Quando si vuole questo, e lo si vuole in manieria tale che si dà all'altro la facoltà di esigerlo, allora si può parlare di vera donazione e accettazione reciproca tra la donna e l'uomo, che crea la comunione coniugale. Nella comunione coniugale c'è una donazione e un'accettazione reciproche della persona umana. "Pertanto *l'amor coniugalis* non è solo né soprattutto sentimento; è invece essenzialmente un impegno verso l'altra persona, impegno che si assume con un preciso atto di volontà. Proprio questo qualifica tale*amor* rendendolo *coniugalis*. Una volta dato ed accettato l'impegno per mezzo

bien lo son de modo diverso); el carácter complementario de ambos sexos[29] del que nace la natural inclinación entre ellos impulsada por la tendencia a la generación de los hijos; la posibilidad de un amor al otro precisamente en cuanto sexualmente diverso y complementario, de modo que «este amor se expresa y perfecciona singularmente con la acción propia del matrimonio»[30]; la posibilidad -por parte de la libertad- de establecer una relación estable y definitiva, es decir, debida en justicia[31]; y, finalmente, la dimensión social de la condición conyugal y familiar, que constituye el primer ámbito de educación y apertura a la sociedad a través de las relaciones de parentesco (que contribuyen a la configuración de la identidad de la persona humana)[32].

del consenso, l'amore *diviene* coniugale e mai perde questo carattere"[33]. Questo, nella tradizione storica cristiana dell'occidente, viene chiamato matrimonio.

(21) Si tratta pertanto di un progetto comune stabile che nasce dalla donazione libera e totale dell'amore coniugale fecondo, come una cosa dovuta in giustizia. La dimensione di giustizia, trattandosi di un'istituzione sociale originaria (e che dà origine alla società), è inerente alla coniugalità stessa: "liberi essi sono di celebrare il matrimonio, dopo essersi vicendevolmente scelti in modo altrettanto libero, ma nel momento in cui pongono questo atto essi instaurano uno stato personale in cui l'amore diviene qualcosa di dovuto, con valenza di carattere anche giuridico"[34]. Possono esistere altri modi di vivere la sessualità

(20) Si se acepta la posibilidad de un amor especifico entre varón y mujer, es obvio que tal amor inclina (de por si) a una intimidad, a una determinada exclusividad, a la generación de la prole y a un proyecto común de vida: cuando se quiere eso, y se quiere de modo que se le otorga al otro la capacidad de exigirlo, se produce la real entrega y aceptación de mujer y varón que constituye la comunión conyugal. Hay una donación y aceptación recíproca de la persona humana en la comunión conyugal . «Por tanto, el *amor coniugalis* no es sólo ni sobre todo sentimiento; por el contrario es esencialmente un compromiso con la otra persona, compromiso que se asume con un acto preciso de voluntad. Exactamente eso califica dicho *amor*, transformándolo en *coniugalis*.

– anche contro le tendenze naturali – altre forme di convivenza in comune, altre relazioni di amicizia – basate o meno sulla differenziazione sessuale – altri mezzi per mettere al mondo dei figli. Ma la famiglia fondata sul matrimonio ha come aspetto distintivo quello di essere la sola istituzione che comprenda tutti gli elementi citati, simultaneamente e dall'origine.

(22) E' necessario, dunque, sottolineare la gravità e il carattere insostituibile di alcuni principi antropologici relativi al rapporto uomo-donna, fondamentali per la convivenza umana e ancor più per la salvaguardia della dignità di ogni persona. Il nucleo centrale e l'elemento essenziale di questi principi è l'*amore coniugale* tra due persone di pari dignità, ma distinte e complementari nella loro

Una vez dado y aceptado el compromiso por medio del consentimiento, el amor*se convierte* en conyugal, y nunca pierde este carácter»[33]. A esto, en la tradición histórica cristiana de occidente, se le llama matrimonio.

(21) Por tanto se trata de un proyecto común estable que nace de la entrega libre y total del amor conyugal fecundo como algo debido en justicia. La dimensión de justicia, puesto que se funda una institución social originaria (y originante de la sociedad), es inherente a la conyugalidad misma: «Son libres de celebrar el matrimonio, después de haberse elegido el uno al otro de modo igualmente libre; pero, en el momento en que realizan este acto, instauran un estado personal en el que el amor se transforma en algo debido, también con valor jurídico»[34]. Pueden

sessualità. È la natura del matrimonio come realtà naturale e umana ad essere in gioco, ed è il bene dell'intera società ad essere in causa. “Come tutti sanno, oggi non si mettono in discussione soltanto le proprietà e le finalità del matrimonio, ma il valore e l’utilità stessa dell’istituto. Pur escludendo indebite generalizzazioni, non è possibile ignorare, al riguardo, il fenomeno crescente delle semplici unioni di fatto (cfr. *Familiaris consortio*, n. 18) e le insistenti campagne d’opinione volte ad ottenere dignità coniugale ad unioni anche fra persone appartenenti allo stesso sesso”[35].

Si tratta di un principio basilare: per essere amore coniugale vero e libero, l'amore deve essere trasformato in un amore dovuto in giustizia, mediante l’atto liberamente scelto del

existir otros modos de vivir la sexualidad -aun contra las tendencias naturales-, otras formas de convivencia en común, otras relaciones de amistad -basadas o no en la diferenciación sexual-, otros medios para traer hijos al mundo. Pero la familia de fundación matrimonial tiene como específico que es la única institución que aúna y reúne todos los elementos citados, de modo originario y simultáneo.

(22) Resulta, en consecuencia, necesario subrayar la gravedad y el carácter insustituible de ciertos principios antropológicos sobre la relación hombre-mujer, que son fundamentales para la convivencia humana, y mucho más para la salvaguardia de la dignidad de todas las personas. El núcleo central y el elemento esencial de esos principios es el *amor conyugal* entre dos personas de igual dignidad,

consenso matrimoniale. "Alla luce di questi principi può essere stabilita e compresa l'essenziale differenza esistente fra una mera unione di fatto – che pur si pretenda originata da amore – e il matrimonio, in cui l'amore si traduce in impegno non soltanto morale, ma rigorosamente giuridico. Il vincolo, che reciprocamente s'assume, sviluppa di rimando un'efficacia corroborante nei confronti dell'amore da cui nasce, favorendone il perdurare a vantaggio del coniuge, della prole e della stessa società"[36].

In effetti, il matrimonio – che fonda la famiglia – non è un "modo di vivere la sessualità in coppia": se fosse solo questo, si tratterebbe di una modalità in più tra le varie possibili[37]. Non è neanche la semplice espressione di un amore sentimentale tra due persone:

pero distintas y complementarias en su sexualidad. Es el ser del matrimonio como realidad natural y humana el que está en juego, y es el bien de toda la sociedad el que está en discusión. «Como todos saben, hoy no sólo se ponen en tela de juicio las propiedades y finalidades del matrimonio, sino también el valor y la utilidad misma de esta institución. Aun excluyendo generalizaciones indebidas, no es posible ignorar, a este respecto, el fenómeno creciente de las simples uniones de hecho (cf. *Familiaris consortio*, n. 81), y las insistentes campañas de opinión encaminadas a proporcionar dignidad conyugal a uniones incluso entre personas del mismo sexo»[35].

Se trata de un principio básico: un amor, para que sea amor conyugal verdadero y libre,

questa caratteristica è attribuita all'amore in generale nel quadro di un'amicizia. Il matrimonio è più di questo: è unione tra una donna e un uomo, in quanto tali, nella totalità del loro essere maschile e femminile. Se questa unione può essere stabilita soltanto mediante un atto di *libera* volontà dei contraenti, il suo contenuto specifico è determinato dalla struttura dell'essere umano, donna e uomo, e cioè donazione reciproca e trasmissione della vita. Questo dono di sé in tutta la dimensione complementare della donna e dell'uomo, con la volontà di doversi l'uno all'altro in giustizia, si chiama coniugalità e i contraenti si costituiscono quindi in coniugi:"questa comunione coniugale affonda le sue radici nella naturale complementarietà che esiste tra l'uomo e la

debe ser transformado en un amor debido en justicia, mediante el acto libre del consentimiento matrimonial. «A la luz de esos principios -concluye el Papa- puede establecerse y comprenderse la diferencia esencial que existe entre una mera unión de hecho, aunque se afirme que ha surgido por amor, y el matrimonio, en el que el amor se traduce en un compromiso no sólo moral, sino también rigurosamente jurídico. El vínculo, que se asume recíprocamente, desarrolla desde el principio una eficacia que corrobora el amor del que nace, favoreciendo su duración en beneficio del cónyuge, de la prole y de la misma sociedad»[36].

En efecto, el matrimonio -fundante de la familia- no es una «forma de vivir la sexualidad en pareja»: si fuera donna, e si alimenta mediante la volontà personale degli sposi di condividere l'intero progetto di vita, ciò che hanno e ciò che sono: perciò la comunione è il frutto e il segno di una esigenza profondamente umana"[38].

Gravità maggiore dell'equiparazione del matrimonio alle relazioni omosessuali

(23) La verità sull'amore coniugale permette di meglio comprendere le gravi conseguenze sociali che l'istituzionalizzazione dei rapporti omosessuali presenterebbe: "si rivela anche quanto sia incongrua la pretesa di attribuire una realtà *coniugale* all'unione fra persone dello stesso sesso. Vi si oppone, innanzitutto, l'oggettiva impossibilità di far fruttificare il connubio mediante la trasmissione della vita, secondo il progetto inscritto da Dio nella

simplemente esto, se trataría de una forma más entre las varias posibles[37]. Tampoco es simplemente la expresión de un amor sentimental entre dos personas: esta característica se da habitualmente en todo amor de amistad. El matrimonio es más que eso: es una unión entre mujer y varón, precisamente en cuanto tales, y en la totalidad de su ser masculino y femenino. Tal unión sólo puede ser establecida por un acto de voluntad *libre* de los contrayentes, pero su contenido específico viene determinado por la estructura del ser humano, mujer y varón: recíproca entrega y transmisión de la vida. A este don de sí en toda la dimensión complementaria de mujer y varón con la voluntad de deberse en justicia al otro, se le llama conyugalidad, y los

stessa struttura dell'essere umano. È di ostacolo, inoltre, l'assenza dei presupposti per quella complementarità interpersonale che il Creatore ha voluto, tanto sul piano fisico-biologico quanto su quello eminentemente psicologico, tra il maschio e la femmina"[39]. Il matrimonio non può essere ridotto a una condizione simile a quella di un rapporto omosessuale; ciò è contrario al senso comune[40]. Nel caso delle relazioni omosessuali che rivendicano di essere considerate unioni di fatto, le conseguenze morali e giuridiche presenterebbero una rilevanza particolare[41]. "Le 'unioni di fatto' tra omosessuali costituiscono d'altra parte una deplorevole distorsione di ciò che dovrebbe essere una comunione di amore e di vita tra un uomo e una donna, in una donazione reciproca aperta alla

contrayentes se constituyen entonces en cónyuges: «esta comunión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son; por eso tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana»[38].

Mayor gravedad de la equiparación del matrimonio a las relaciones homosexuales

(23) La verdad sobre el amor conyugal permite comprender también las graves consecuencias sociales de la institucionalización de la relación homosexual: «se pone de manifiesto también qué incongruente es la pretensión de atribuir una realidad conyugal a la unión entre personas del mismo sexo. Se

vita"[42]. Ancor più grave è la pretesa di equiparare tali unioni al "matrimonio legale", come reclamano alcune iniziative recenti[43]. Per di più, le iniziative tendenti a rendere legalmente possibile l'adozione di bambini nel quadro dei rapporti omosessuali aggiungono a ciò che precede un fattore di grande pericolo[44]. "Non può costituire una vera famiglia il legame di due uomini o di due donne, e molto meno si può attribuire a questa unione il diritto di adottare bambini senza famiglia"[45]. Ricordare la trascendenza sociale della verità sull'amore coniugale e sottolineare, di conseguenza, che il riconoscimento o l'equiparazione del matrimonio ai rapporti omosessuali, sarebbe un grave errore, non vuol dire discriminare, in alcun modo, queste persone. È lo

opone a esto, ante todo, la imposibilidad objetiva de hacer fructificar el matrimonio mediante la transmisión de la vida, según el proyecto inscrito por Dios en la misma estructura del ser humano. Asimismo, se opone a ello la ausencia de los presupuestos para la complementariedad interpersonal querida por el Creador, tanto en el plano fisico-biológico como en el eminentemente psicológico, entre el varón y la mujer...»[39]. El matrimonio no puede ser reducido a una condición semejante a la de una relación homosexual; esto es contrario al sentido común[40]. En el caso de las relaciones homosexuales que reivindican ser consideradas unión de hecho, las consecuencias morales y jurídicas alcanzan una especial relevancia[41]. «Las 'uniones de hecho' entre stesso bene comune della società ad esigere che le leggi riconoscano, favoriscano e proteggano l'unione matrimoniale come base della famiglia, che sarebbe, invece, pregiudicata[46].

IV – Giustizia e bene sociale della famiglia

La famiglia, bene sociale da difendere in giustizia

(24) Il matrimonio e la famiglia rappresentano un bene sociale di prim'ordine: "La famiglia esprime sempre una nuova dimensione del bene per gli uomini, e per questo genera una nuova responsabilità. Si tratta della responsabilità per quel singolare bene comune nel quale è racchiuso il bene dell'uomo: di ogni membro della comunità familiare; un bene certamente 'difficile' (*bonum arduum*), ma affascinante"[47]. È vero che, di fatto, non tutti i coniugi né tutte le famiglie

homosexuales, además, constituyen una deplorable distorsión de lo que debería ser la comunión de amor y vida entre un hombre y una mujer, en recíproca donación abierta a la vida»[42]. Todavía es mucho más grave la pretensión de equiparar tales uniones a «matrimonio legal», como algunas iniciativas recientes promueven[43]. Por si fuera poco, los intentos de posibilitar legalmente la adopción de niños en el contexto de las relaciones homosexuales añade a todo lo anterior un elemento de gran peligrosidad[44]. «No puede constituir una verdadera familia el vínculo de dos hombres o de dos mujeres, y mucho menos se puede a esa unión atribuir el derecho de adoptar niños privados de familia»[45]. Recordar la trascendencia social de la verdad sobre el

sviluppano tutto il bene personale e sociale possibile[48]. Spetta allora alla società intervenire mettendo a loro disposizione nel modo più accessibile i mezzi necessari per facilitare lo sviluppo dei valori a loro propri, poiché "occorre davvero fare ogni sforzo, perché la famiglia sia riconosciuta come*società primordiale* e, in un certo senso, 'sovrana'! La sua 'sovranità' è indispensabile per il bene della società"[49].

Valori sociali oggettivi da promuovere

(25) Inteso in questo modo, il matrimonio e la famiglia costituiscono un bene per la società perché proteggono un bene prezioso *per gli stessi coniugi*. In effetti "la famiglia, società naturale, esiste anteriormente allo Stato e a qualsiasi altra comunità e possiede diritti propri, che sono

amor conyugal y, en consecuencia, el grave error que supondría el reconocimiento o incluso equiparación del matrimonio a las relaciones homosexuales no supone discriminar, en ningún modo, a estas personas. Es el mismo bien común de la sociedad el que exige que las leyes reconozcan, favorezcan y protegan la unión matrimonial como base de la familia, que se vería, de este modo, perjudicada[46].

IV - Justicia y bien social de la familia

La familia, bien social a proteger en justicia

(24) El matrimonio y la familia son un bien social de primer orden: «La familia expresa siempre una nueva dimensión del bien para los hombres, y por esto suscita una nueva responsabilidad. Se trata de la responsabilidad por aquel

inalienabili"[50]. Da una parte, la dimensione sociale della condizione di coniuge implica un principio di sicurezza giuridica: il fatto di divenire coniuge appartiene all'essere – e non soltanto all'agire -, la dignità di questo nuovo segno di identità personale deve essere oggetto di un riconoscimento pubblico, e il bene che costituisce per la società deve essere stimato nel suo giusto valore[51]. È evidente che il buon ordine della società è facilitato quando il matrimonio e la famiglia si presentano come ciò che realmente sono: una realtà stabile[52]. Inoltre, l'integralità della donazione dell'uomo e della donna nella loro potenziale paternità e maternità, e l'unione che ne deriva – anch'essa esclusiva e permanente – tra genitori e figli, esprimono una fiducia

singular bien común en el cual se encuentra el bien del hombre: el bien de cada miembro de la comunidad familiar; es un bien ciertamente 'difícil' (*'bonum arduum'*), pero atractivo»[47]. Ciertamente no todos los cónyuges ni todas las familias desarrollan de hecho todo el bien personal y social posible[48], de ahí que la sociedad deba corresponder poniendo a su alcance del modo más accesible los medios para facilitar el desarrollo de sus valores propios, pues «conviene hacer realmente todos los esfuerzos posibles para que la familia sea reconocida como *sociedad primordial* y, en cierto modo, 'soberana'. Su 'soberanía` es indispensable para el bien de la sociedad»[49].

Valores sociales objetivos a fomentar

(25) Así entendido, el

incondizionata che si traduce in forza e arricchimento per tutti[53].

(26) Da una parte, la dignità della persona umana esige che essa nasca da genitori uniti in matrimonio; dall'unione intima, totale, mutua e permamente – dovuta – che deriva dalla condizione di sposi. Si tratta, pertanto, di un bene*per i figli*. Tale origine è l'unica capace di salvaguardare realmente il principio di identità dei figli, non soltanto dal punto di vista genetico o biologico, ma anche da quello biografico o storico[54]. D'altra parte, il matrimonio costituisce l'ambito umano e umanizzante più propizio ad accogliere i figli: quello che più facilmente garantisce una sicurezza affettiva, una maggiore unità e continuità nel processo di integrazione sociale e di educazione. "L'unione tra

matrimonio y la familia constituyen un bien para la sociedad porque protegen un bien precioso *para los cónyuges mismos*, pues «la familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables»[50]. De una parte, la dimensión social de la condición de casados postula un principio de seguridad jurídica: porque el hacerse esposa o esposo pertenece al ámbito del ser -y no del mero obrar- la dignidad de este nuevo signo de identidad personal tiene derecho a su reconocimiento público y que la sociedad corresponda como merece el bien que constituye [51]. Es obvio que el buen orden de la sociedad es facilitado cuando el matrimonio y la familia se configuran como lo que son verdaderamente:

madre e concepito e l'insostituibile funzione del padre richiedono che il figlio sia accolto in una famiglia che gli garantisca, per quanto possibile, la presenza di entrambi i genitori. Lo specifico contributo da loro offerto alla famiglia e, attraverso di essa, alla società, è degno della più alta considerazione"[55]. Infine, la continuità ininterrotta tra coniugalità, maternità/paternità, e parentela (filiazione, fratellanza, ecc.), evita alla società i molti e gravi problemi che sorgono quando si rompe la concatenazione dei diversi elementi e ciascuno di essi viene ad agire indipendentemente dagli altri[56].

(27) Anche per *gli altri membri della famiglia* l'unione matrimoniale come realtà sociale è un bene. In effetti, in seno alla famiglia nata da un

una realidad estable[52]. Por lo demás, la integridad de la donación como varón y mujer en su potencial paternidad y maternidad, con la consiguiente unión -también exclusiva y permanente- entre los padres y los hijos expresa una confianza incondicional que se traduce en una fuerza y un enriquecimiento para todos[53].

(26) De una parte, la dignidad de la persona humana exige que su origen provenga de los padres unidos en matrimonio; de la unión íntima, íntegra, mutua y permanente -debida- que proviene del ser esposos. Se trata, por tanto, de un bien *para los hijos*. Este origen es el único que salvaguarda adecuadamente el principio de identidad de los hijos, no sólo desde la perspectiva genética o biológica, sino también desde la perspectiva biográfica o histórica[54]. Por otra parte, el

vincolo coniugale, non solo le nuove generazioni sono accolte e imparano a partecipare ai compiti comuni, ma anche le generazioni precedenti (nonni) hanno l'occasione di contribuire all'arricchimento comune: trasmettere le loro esperienze, sentire ancora una volta la validità del loro servizio, confermare la loro piena dignità di persone per il fatto di essere valorizzati e amati per se stessi, partecipando al dialogo intergenerazionale, spesso così fecondo. In effetti, "la famiglia è il luogo dove diverse generazioni si incontrano e si aiutano vicendevolmente a crescere nella sapienza umana e ad armonizzare i diritti degli individui con le altre istanze della vita sociale"[57]. Allo stesso tempo, le persone della terza età possono guardare all'avvenire con fiducia e sicurezza, sapendo che

matrimonio constituye el ámbito de por sí más humano y humanizador para la acogida de los hijos: aquel que más fácilmente presta una seguridad afectiva, aquel que garantiza mayor unidad y continuidad en el proceso de integración social y de educación. «La unión entre madre y concebido y la función insustituible del padre requieren que el hijo sea acogido en una familia que le garantice, posiblemente, la presencia de ambos padres. La contribución específica ofrecida por ellos a la familia, y a través de ella, a la sociedad, es digna de gran consideración»[55]. Por lo demás, la secuencia continuada entre conyugalidad, maternidad/paternidad, y parentesco (filiación, fraternidad, etc.), evita muchos y serios problemas a la sociedad que aparecen precisamente cuando se rompe

saranno circondate e curate da coloro che hanno curato per lunghi anni. A questo proposito, sappiamo che, quando una famiglia assolve veramente il proprio ruolo, la qualità d'attenzione agli anziani non può essere sostituita – almeno sotto certi aspetti – da quella delle istituzioni estranee al loro ambiente, per quanto eccellenti e dotate delle attrezzature più avanzate sul piano tecnico[58].

(28) Possiamo considerare anche altri beni per *l'insieme della società* derivanti dalla comunione coniugale, fondamento del matrimonio e origine della famiglia. Ad esempio, il principio di identificazione del cittadino; il principio del carattere unitario della parentela – fondamento delle relazioni originarie della vita nella società – e della sua stabilità; il principio di trasmissione dei beni e dei

la concatenación de los diversos elementos de modo que cada uno de ellos viene a actuar con independencia de los demás[56].

(27) También para *los demás miembros de la familia* la unión matrimonial como realidad social aporta un bien. En efecto, en el seno de la familia nacida de un vínculo conyugal, no sólo las nuevas generaciones son acogidas y aprenden a cooperar con lo que les es propio, sino que también las generaciones anteriores (abuelos) tienen la oportunidad de contribuir al enriquecimiento común: aportar las propias experiencias, sentir una vez mas la validez de su servicio, confirmar su dignidad plena de personas siendo valoradas y amadas por sí mismas, y aceptadas en un diálogo intergeneracional tantas veces fecundo. En efecto, «la familia

valori culturali; il principio di sussidiarietà: la scomparsa della famiglia costringerebbe in effetti lo Stato a sostituirsi ad essa nelle funzioni che le sono proprie per natura; il principio di economia, anche in materia procedurale: poiché quando la famiglia si rompe, lo Stato deve moltiplicare i suoi interventi per risolvere direttamente dei problemi che dovrebbero restare e trovare soluzione nella sfera del privato, con costi elevati tanto sul piano psicologico quanto su quello economico. È opportuno ricordare inoltre che“la famiglia costituisce, più ancora di un mero nucleo giuridico, sociale ed economico, una comunità di amore e di solidarietà che è in modo unico adatta ad insegnare e a trasmettere valori culturali, etici, sociali, spirituali e religiosi, essenziali per lo sviluppo e il benessere dei

es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y donde se ayudan mutuamente a crecer en sabiduría humana y a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social»[57]. A la vez, las personas de la tercera edad pueden mirar con confianza y seguridad el futuro porque se saben rodeadas y atendidas por aquellos a quienes han atendido durante largos años. Por lo demás, es conocido que, cuando la familia vive realmente como tal, la calidad en la atención a las personas ancianas no puede ser suplida -al menos en determinados aspectos- por la atención prestada desde instituciones ajenas a su ámbito, aunque sea esmerada y cuente con avanzados medios técnicos[58].

(28) Se pueden considerar

propri membri e della società”[59]. Infine, lungi dal contribuire ad accrescere la libertà individuale, lo smembramento della famiglia rende gli individui maggiormente vulnerabili e inermi di fronte al potere dello Stato, che da parte sua ha bisogno di una giurisdizione sempre più complessa che lo impoverisce.

La società e lo Stato devono difendere e promuovere la famiglia fondata sul matrimonio

(29) In breve, la promozione umana, sociale e materiale della famiglia fondata sul matrimonio, e la protezione giuridica degli elementi che la compongono nel suo carattere unitario, sono un bene non solo per i singoli componenti della famiglia, ma anche per la struttura e il buon funzionamento dei rapporti interpersonali, l’equilibrio dei

también otros bienes para *el conjunto de la sociedad*, derivados de la comunión conyugal como esencia del matrimonio y origen de la familia. Por ejemplo, el principio de identificación del ciudadano, el principio del carácter unitario del parentesco -que constituye las relaciones originarias de la vida en sociedad- así como su estabilidad; el principio de transmisión de bienes y valores culturales; el principio de subsidiariedad: pues la desaparición de la familia obligaría al Estado a la carga de sustituirla en tareas que le son propias por naturaleza; el principio de economía también en materia procesal: pues donde se rompe la familia el Estado debe multiplicar su intervencionismo para resolver directamente problemas que deberían mantenerse y solucionarse en el ámbito

poteri, la garanzia delle libertà, gli interessi educativi, l'identità dei cittadini e la ripartizione delle funzioni tra le diverse istituzioni sociali: "determinante e insostituibile è il ruolo della famiglia nel costruire la cultura della vita"[60]. Non bisogna dimenticare che se la crisi della famiglia è stata, in talune circostanze e sotto certi aspetti, una delle cause di un intervenzionismo accresciuto dello Stato nel campo a lei proprio, non è meno vero che in ripetute altre occasioni e sotto altri aspetti le iniziative dei legislatori hanno favorito o provocato difficoltà e perfino la rottura di numerosi matrimoni e famiglie. "L'esperienza di diverse culture attraverso la storia ha mostrato come sia necessario per la società riconoscere e difendere l'istituzione familiare (...) La società, e in particolar modo lo

privado, con elevados costes traumáticos y también económicos. En resumen, además de lo expuesto hay que recordar que «la familia constituye, más que una unidad jurídica, social y económica, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad»[59] Por lo demás, la desmembración de la familia, lejos de contribuir a una esfera mayor de libertad, dejaría al individuo cada vez más inerme e indefenso ante el poder del Estado, y lo empobrecería al exigir una progresiva complejidad jurídica.

La sociedad y el Estado deben proteger y promover la familia fundada en el

Stato e le Organizzazioni Internazionali, devono proteggere la famiglia con misure di carattere politico, economico, sociale e giuridico, miranti a consolidare l'unità e la stabilità della famiglia in modo che essa possa esercitare la sua specifica funzione"[61].

Oggi più che mai è necessario – per la famiglia e per la stessa società – accordare la giusta attenzione ai problemi ai quali il matrimonio e la famiglia devono far fronte attualmente, nel rispetto assoluto della loro libertà. A questo scopo, c'è bisogno di creare una legislazione che protegga i suoi elementi essenziali, senza limitare la loro libertà di decisione, in particolare per ciò che riguarda il lavoro femminile, quando è incompatibile con lo stato di sposa e di madre[62], la "cultura del successo" che impedisce a coloro che sono

matrimonio

(29) En definitiva, la promoción humana, social y material de la familia fundada en el matrimonio y la protección jurídica de los elementos que la componen en su carácter unitario, no sólo es un bien para los componentes de la familia individualmente considerados, sino para la estructura y el funcionamiento adecuado de las relaciones interpersonales, de los equilibrios de poderes, de las garantías de libertad, de los intereses educativos, de la personalización de los ciudadanos y de la distribución de funciones entre las diversas instituciones sociales: «el papel de la familia en la edificación de la cultura de la vida es determinante e insustituible»[60]. No podemos olvidar que si la crisis de la familia ha sido en determinadas ocasiones y aspectos la

nella vita attiva di rendere i loro obblighi professionali compatibili con la loro vita familiare[63], la decisione di accogliere i bambini, che i coniugi devono prendere secondo la loro coscienza[64], la difesa del carattere permanente al quale le coppie sposate aspirano legittimamente[65], la libertà religiosa e la dignità e uguaglianza di diritti[66], i principi e le scelte relative all'educazione voluta per i figli[67], il trattamento fiscale e le altre disposizioni di natura patrimoniale (successioni, alloggio, ecc.), il trattamento dell'autonomia legittima della famiglia, e infine il rispetto e il sostegno delle sue iniziative nel campo politico, specialmente quelle che riguardano l'ambiente familiare[68]. Di qui la necessità di stabilire una chiara distinzione, sul piano

causante de un mayor intervencionismo estatal en su ámbito propio, también es cierto que en muchas otras ocasiones y aspectos ha sido la iniciativa de los legisladores la que ha facilitado o promovido las dificultades y rupturas de no pocos matrimonios y familias. «La experiencia de diferentes culturas a través de la historia ha mostrado la necesidad que tiene la sociedad de reconocer y defender la institución de la familia (...) La sociedad, y de modo particular el Estado y las Organizaciones Internacionales, deben proteger la familia con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, que contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función específica»[61]

Hoy más que nunca se hace necesaria -para la familia, y sociale, tra fenomeni di natura differente nei loro aspetti giuridici e nel loro contributo al bene comune, e di trattarli come tali. "Il valore istituzionale del matrimonio deve essere sostenuto dalle pubbliche autorità; la situazione delle coppie non sposate non deve essere messa sullo stesso piano del matrimonio debitamente contratto"[69].

V – Matrimonio cristiano e unione di fatto

Matrimonio cristiano e pluralismo sociale

(30) Da alcuni anni la Chiesa insiste in maniera rinnovata sulla fiducia dovuta alla persona umana, alla sua libertà, alla sua dignità e ai suoi valori, e sulla speranza nell'azione salvifica di Dio nel mondo, che aiuta a superare ogni debolezza. Allo stesso tempo, esprime la sua profonda preoccupazione di fronte ai numerosi attentati

para la sociedad misma- una atención adecuada a los problemas actuales del matrimonio y la familia, un respeto exquisito de la libertad que le corresponde, una legislación que proteja sus elementos esenciales y que no grabe las decisiones libres: respecto a un trabajo de la mujer no compatible con su situación de esposa y madre[62], respecto a una "cultura del éxito" que no permite a quien trabaja hacer compatible su competencia profesional con la dedicación a su familia[63], respecto a la decisión de tener los hijos que en su conciencia asuman los cónyuges[64], respecto a la protección del carácter permanente al que legítimamente aspiran las parejas casadas[65], respecto a la libertad religiosa y a la dignidad e igualdad de

contro la persona umana e la sua dignità, facendo notare certi presupposti ideologici propri della cultura detta “postmoderna” che oscurano i valori derivanti dalle esigenze della verità sull’essere umano, e che li rendono difficili da vivere.“Non si tratta più di contestazioni parziali e occasionali, ma di una messa in discussione globale e sistematica del patrimonio morale, basata su determinate concezioni antropologiche ed etiche. Alla loro radice sta l’influsso più o meno nascosto di correnti di pensiero che finiscono per sradicare la libertà umana dal suo essenziale e costitutivo rapporto con la verità”[70].

Quando la libertà è separata dalla verità, “viene meno ogni riferimento a valori comuni e a una verità assoluta per tutti: la vita sociale si avventura nelle

derechos[66] respecto a los principios y ejecución de la educación querida para los hijos[67], respecto a al tratamiento fiscal y a otras normas de tipo patrimonial (sucesiones, vivienda, etc.), respecto al tratamiento de su autonomía legítima y al respeto y fomento de su iniciativa en el ámbito social y político, especialmente en lo referente a la propia familia[68]. De ahí la necesidad social de distinguir fenómenos diferentes en sí mismos, en su aspecto legal, y en su aportación al bien común, y de tratarlos adecuadamente como distintos. «El valor institucional del matrimonio debe ser reconocido por las autoridades públicas; la situación de las parejas no casadas no debe ponerse al mismo nivel que el matrimonio debidamente contraído»[69].

sabbie mobili di un relativismo totale. Allora tutto è convenzionabile, tutto è negoziabile: anche il primo dei diritti fondamentali, quello alla vita”[71]. Questa messa in guardia può certamente essere applicata alla realtà del matrimonio e della famiglia, fonte unica e alveo pienamente umano della realizzazione di questo diritto primordiale. Questo succede quando si tollera “una corruzione dell’idea e dell’esperienza della libertà, concepita non come la capacità di realizzare la verità del progetto di Dio sul matrimonio e la famiglia, ma come autonoma forma di affermazione, non di rado contro gli altri, per il proprio egoistico benessere”[72].

(31) Allo stesso modo, la comunità cristiana ha vissuto fin dal principio l’istituzione del matrimonio cristiano come

V - Matrimonio cristiano y unión de hecho

Matrimonio cristiano y pluralismo social

(30) La Iglesia, más intensamente en los últimos tiempos, ha recordado insistentemente la confianza debida a la persona humana, su libertad, su dignidad y sus valores, y la esperanza que proviene de la acción salvífica de Dios en el mundo, que ayuda a superar toda debilidad. A la vez, ha manifestado su grave preocupación ante diversos atentados a la persona humana y su dignidad, haciendo notar también algunos presupuestos ideológicos típicos de la cultura llamada «postmoderna», que hacen difícil comprender y vivir los valores que exige la verdad acerca del ser humano. «En efecto, ya no se trata de contestaciones parciales y

segno efficace dell'unione di Cristo con la sua Chiesa. Gesù Cristo ha elevato il matrimonio al rango di avvenimento salvifico nel nuovo ordine instaurato nell'economia della Redenzione. In altri termini, il matrimonio è un sacramento della Nuova Alleanza[73], aspetto questo essenziale per comprendere il contenuto e la portata dell'alleanza matrimoniale tra due battezzati. Dal canto suo, il Magistero della Chiesa ha precisato che "il sacramento del matrimonio ha questo di specifico fra tutti gli altri: di essere il sacramento di una realtà che già esiste nell'economia della creazione, di essere lo stesso patto coniugale istituito dal Creatore al principio"[74].

In una società spesso scristianizzata, e lontana dai valori della verità della persona umana, è necessario insistere

ocasionales, sino que, partiendo de determinadas concepciones antropológicas y éticas, se pone en tela de juicio, de modo global y sistemático, el patrimonio moral. En la base se encuentra el influjo, más o menos velado, de corrientes de pensamiento que terminan por erradicar la libertad humana de su relación esencial y constitutiva con la verdad»[70]

Cuando se produce esta desvinculación entre libertad y verdad, «desaparece toda referencia a valores comunes y a una verdad absoluta para todos; la vida social se adentra en las arenas movedizas de un relativismo absoluto. Entonces todo es pactable, todo es negociable: incluso el primero de los derechos fundamentales, el de la vida»[71]. Se trata también de un aviso ciertamente aplicable a la realidad del matrimonio y la

oggi sul contenuto di questo "patto matrimoniale con cui l'uomo e la donna stabiliscono tra loro la comunità di tutta la vita, per sua natura ordinata al bene dei coniugi e alla procreazione e educazione della prole"[75] come fu istituito da Dio "fin dal principio"[76] nell'ordine naturale della Creazione. Ciò richiede una riflessione serena, non soltanto da parte dei fedeli praticanti, ma anche di coloro che sono, in questo momento, lontani dalla pratica religiosa, di coloro che non hanno fede, o che aderiscono ad altre convinzioni, in breve da parte di ogni persona umana, donna o uomo, membro di una comunità civile e responsabile del bene comune. Occorre ricordare la natura della famiglia fondata sul matrimonio, il cui carattere non è soltanto storico e congiunturale, ma ontologico, al

familia, única fuente y cauce plenamente humano de la realización de ese primer derecho. Esto sucede cuando se acepta «una corrupción de la idea y de la experiencia de la libertad, concebida no como la capacidad de realizar la verdad del proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, sino como una fuerza autónoma de autoafirmación, no raramente contra los demás, en orden al propio bienestar egoísta»[72]

(31) Asimismo, la comunidad cristiana ha vivido desde el principio la constitución del matrimonio cristiano como signo real de la unión de Cristo con la Iglesia. El matrimonio ha sido elevado por Jesucristo a evento salvífico en el nuevo orden instaurado en la economía de la Redención, es decir, el matrimonio es sacramento de la nueva Alianza[73], aspecto esencial

di là dei cambiamenti d'epoca, di luogo e di cultura, nonché la dimensione di giustizia che ne deriva.

Il processo di secolarizzazione della famiglia in Occidente

(32) All'inizio, il processo di secolarizzazione dell'istituto matrimoniale riguardava soprattutto, e quasi esclusivamente, le nozze, cioè le modalità di celebrazione del matrimonio, almeno nei paesi occidentali di tradizione cattolica. Malgrado tutto, tanto nella coscienza popolare quanto nei sistemi giuridici secolari, i principi fondamentali del matrimonio perdurarono per un certo tempo, principi quali il valore prezioso dell'indissolubilità del matrimonio, e in particolare l'indissolubilità assoluta del matrimonio sacramentale tra due battezzati, rato e consumato[77]. L'introduzione

para comprender el contenido y alcance del consorcio matrimonial entre los bautizados. El Magisterio de la Iglesia ha señalado también con claridad que «el sacramento del matrimonio tiene esta peculiaridad respecto a los otros: ser el sacramento de una realidad que existe ya en la economía de la Creación; ser el mismo pacto conyugal instituido por el Creador al principio»[74].

En el contexto de una sociedad frecuentemente descristianizada y alejada de los valores de la verdad de la persona humana, interesa ahora subrayar precisamente el contenido de esa «alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación

generalizzata, nei diversi sistemi legislativi, di ciò che il Concilio Vaticano II qualifica come “epidemia del divorzio”, diede origine ad un progressivo oscuramento, nella coscienza sociale, del valore di questa grande conquista dell’umanità nel corso dei secoli. La Chiesa primitiva non aveva voluto sacralizzare o cristianizzare la concezione romana del matrimonio, ma dare a questa istituzione il significato delle sue origini creazionali, secondo la volontà espressa da Gesù Cristo. Senza alcun dubbio, la Chiesa primitiva percepiva già chiaramente che il carattere naturale del matrimonio era stato concepito dal Creatore, fin dalle origini, come il segno dell’amore di Dio per il suo popolo, e dopo la venuta della pienezza dei tempi, come il segno dell’amore di Cristo per la sua Chiesa. In effetti, la

de la prole»[75], tal como fue instituido por Dios «desde el principio»[76], en el orden natural de la Creación. Es conveniente una serena reflexión no sólo a los fieles creyentes, sino también a quienes están ahora alejados de la práctica religiosa, carecen de la fe, o sostienen creencias de diversa índole: a toda persona humana, en cuanto mujer y varón, miembros de una comunidad civil, y responsables del bien común. Conviene recordar la naturaleza de la familia de origen matrimonial, su carácter ontológico, y no sólamente histórico y coyuntural, por encima de los cambios de tiempos, lugares y culturas, y la dimensión de justicia que surge de su propio ser.

El proceso de secularización de la familia en Occidente

(32) En los comienzos del

prima cosa che fece, guidata dal Vangelo e dagli espliciti insegnamenti di Cristo, suo Signore, fu di ricondurre il matrimonio ai suoi principi, cosciente che "Dio stesso è l'autore del matrimonio, dotato di molteplici valori e fini"[78]. D'altra parte, essa era cosciente del fatto che questo istituto naturale è "di somma importanza per la continuità del genere umano, il progresso personale e il destino eterno di ciascuno dei membri della famiglia, per la dignità, la stabilità, la pace e la prosperità della stessa famiglia e di tutta la società umana ..."[79]. Abitualmente, coloro che si sposano seguendo le modalità stabilite (dalla Chiesa o dallo Stato, secondo i casi) possono e vogliono contrarre un vero matrimonio. La tendenza all'unione coniugale è connaturale alla persona

proceso de secularización de la institución matrimonial, lo primero y casi único que se secularizó fueron las nupcias o formas de celebración del matrimonio, al menos en los países occidentales de raíces católicas. Pervivieron, no obstante, tanto en la conciencia popular, como en los ordenamientos seculares, durante un cierto tiempo, los principios básicos del matrimonio, tales como el valor precioso de la indisolubilidad matrimonial, y, especialmente, de la indisolubilidad absoluta del matrimonio sacramental, rato y consumado, entre bautizados[77]. La introducción generalizada en los ordenamientos legislativos de lo que el Concilio Vaticano II denomina «la epidemia del divorcio», dió origen a un progresivo oscurecimiento en la conciencia social, sobre el valor

umana, e da questa decisione derivano l'aspetto giuridico del patto coniugale e la nascita di un autentico vincolo coniugale.

Il matrimonio, istituzione dell'amore coniugale di fronte ad altri tipi d'unione

(33) La realtà naturale del matrimonio è contemplata dalle leggi canoniche della Chiesa[80]. La legge canonica descrive in sostanza lo stato matrimoniale dei battezzati, tanto *in fieri* – al momento del patto coniugale - quanto come stato permanente in cui si iscrivono le relazioni coniugali e familiari. A questo proposito, la giurisdizione ecclesiastica sul matrimonio è decisiva, e rappresenta un'autentica salvaguardia dei valori familiari. Ma i principi fondamentali dello stato matrimoniale relativi all'amore coniugale e alla sua natura sacramentale non sono sempre pienamente compresi e

de aquello que constituyó durante siglos una gran conquista de la humanidad. La Iglesia primitiva logró, no ya sacralizar o cristianizar la concepción romana del matrimonio, sino devolver esta institución a sus orígenes creacionales, de acuerdo con la explícita voluntad de Jesucristo. Es cierto que en la conciencia de aquella Iglesia primitiva se percibía ya con claridad que el ser natural del matrimonio estaba ya concebido en su orígen por Dios Creador para ser signo del amor de Dios a su pueblo, y una vez llegada la plenitud de los tiempos, del amor de Cristo a su Iglesia. Pero lo primero que hace la Iglesia, guiada por el Evangelio y por las explícitas enseñanzas de Cristo su Señor, es reconducir el matrimonio a sus principios, consciente de que «el mismo Dios es el autor del

rispettati.

(34) Per quanto riguarda il primo punto, si dice spesso che l'amore è il fondamento del matrimonio, e che questo è una comunità di vita e d'amore, ma non si afferma sempre con chiarezza che esso è istituto coniugale, trascurando in questo modo la dimensione di giustizia propria al consenso. Il matrimonio è un'istituzione. Il non tener conto di ciò è spesso origine di una grave confusione tra il matrimonio cristiano e le unioni di fatto: quanti convivono in un'unione di fatto possono affermare che la loro relazione è fondata sull' "amore" (ma si tratta di un amore che il Concilio Vaticano II qualifica come *sic dicto libero*), e che formano una comunità di vita e d'amore, ma questa comunità si distingue sostanzialmente dalla *communitas vitae et amoris coniugalis* che è il

matrimonio, al que ha dotado con bienes y fines varios»[78]. Era bien consciente además de que la importancia de esa institución natural «es muy grande para la continuación del género humano, para el bienestar personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana...»[79]. Quienes se casan según las formalidades establecidas (por la Iglesia y el Estado, según los casos), pueden y quieren, ordinariamente, contraer un verdadero matrimonio; la tendencia a la unión conyugal es connatural a la persona humana, y en esta decisión se basa el aspecto jurídico del pacto conyugal y el nacimiento de un verdadero vínculo conyugal.

El matrimonio, institución del matrimonio[81].

(35) Per ciò che riguarda i principi fondamentali relativi alla natura sacramentale del matrimonio, la questione è più complessa. I pastori della Chiesa devono in effetti tener conto dell'immensa ricchezza di grazia che emana dalla natura sacramentale del matrimonio cristiano, e dell'influenza che essa esercita sui rapporti familiari fondati sul matrimonio. Dio ha voluto che il patto coniugale originario, il matrimonio della Creazione, fosse un segno permanente dell'unione di Cristo con la Chiesa, diventando così un sacramento della Nuova Alleanza. Il problema sta nel comprendere adeguatamente che questo carattere sacramentale non va ad aggiungersi o è estrinseco alla natura del matrimonio. Al contrario, il matrimonio stesso,

amor conyugal, ante otro tipo de uniones

(33) La realidad natural del matrimonio está contemplada en las leyes canónicas de la Iglesia[80]. La ley canónica describe en sustancia el ser del matrimonio de los bautizados, tanto en su momento *in fieri* -el pacto conyugal- como en su condición de estado permanente en el que se ubican las relaciones conyugales y familiares. En este sentido, la jurisdicción eclesiástica sobre el matrimonio es decisiva y representa una auténtica salvaguardia de los valores familiares. No siempre se comprenden y respetan adecuadamente los principios básicos del ser matrimonial respecto al amor conyugal, y su índole de sacramento.

(34) Por lo que respecta a los primeros, se habla con frecuencia del amor como base

che il Creatore ha voluto indissolubile, è elevato al rango di sacramento dall'azione redentrice di Cristo, senza che ciò comporti la minima "snaturalizzazione" della sua realtà. Il non conoscere la peculiarità di questo sacramento in rapporto agli altri, dà spesso luogo a malintesi che oscurano la nozione di matrimonio sacramentale. Questa nozione acquista un'importanza particolare nella preparazione al matrimonio: i lodevoli sforzi per preparare i nubendi alla celebrazione di questo sacramento sarebbero inutili se essi non comprendessero chiaramente la natura assolutamente indissolubile del matrimonio che si apprestano a contrarre. I battezzati non si presentano davanti alla Chiesa soltanto per celebrare una festa secondo riti speciali, ma per

del matrimonio y de éste como de una comunidad de vida y de amor, pero no siempre se afirma de manera clara su verdadera condición de institución conyugal, al no incorporar la dimensión de justicia propia del consenso. El matrimonio es institución. No advertir esta deficiencia, suele generar un grave equívoco entre el matrimonio cristiano y las uniones de hecho: también los convivientes en uniones de hecho pueden decir que están fundados en el «amor» (pero un "amor" calificado por el Concilio Vaticano II como «sic dicto libero»), y que constituyen una comunidad de vida y amor, pero sustancialmente diversa a la «communitas vitae et amoris *coniugalis*» del matrimonio[81].

(35) En relación a los principios básicos respecto a la sacramentalidad del contrarre un matrimonio per tutta la vita, sacramento della Nuova Alleanza. Mediante questo sacramento, essi partecipano al mistero dell'unione di Cristo con la Chiesa e esprimono la loro unione intima e indissolubile[82].

VI - Linee di orientamento cristiane

Enunciato di base del problema "al principio non fu così"

(36) La comunità cristiana si sente interpellata dal fenomeno delle unioni di fatto. Le unioni sprovviste di ogni vincolo istituzionale legale - tanto civile quanto religioso -, costituiscono un fenomeno sempre più frequente al quale la Chiesa deve accordare la sua attenzione pastorale[83]. Il credente, non soltanto mediante la ragione, ma anche e soprattutto per mezzo dello "splendore della verità" che gli

matrimonio, la cuestión es más compleja, porque los pastores de la Iglesia deben considerar la inmensa riqueza de gracia que dimana del ser sacramental del matrimonio cristiano y su influjo en las relaciones familiares derivadas del matrimonio. Dios ha querido que el pacto conyugal del principio, el matrimonio de la Creación, sea signo permanente de la unión de Cristo con la Iglesia, y sea por ello verdadero sacramento de la Nueva Alianza. El problema reside en comprender adecuadamente que esa sacramentalidad no es algo sobreañadido o extrínseco al ser natural del matrimonio, sino que es el mismo matrimonio querido indisoluble por el Creador, el que es elevado a sacramento por la acción redentora de Cristo, sin que ello suponga ninguna

viene dalla fede, è in grado di chiamare le cose con il loro nome; il bene, bene, e il male, male. Nel contesto attuale impregnato di relativismo e portato a smussare ogni differenza - anche essenziale - tra il matrimonio e le unioni di fatto, bisogna far prova di una grande saggezza e di una libertà coraggiosa per evitare di prestarsi agli equivoci o ai compromessi, sapendo che "la crisi più pericolosa che può affliggere l'uomo" è “la confusione del bene e del male, che rende impossibile costruire e conservare l’ordine morale dei singoli e delle comunità”[84]. In vista di una riflessione propriamente cristiana sui segni dei tempi, e di fronte all'apparente oscumento della verità profonda dell'amore umano nel cuore di molti nostri contemporanei, è opportuno tornare alle acque pure del

«desnaturalización» de la realidad. Por no entenderse adecuadamente la peculiaridad de este sacramento respecto a los otros, pueden surgir malos entendimientos que oscurecen la noción de matrimonio sacramental. Esto tiene una incidencia especial en la preparación para el matrimonio: los loables esfuerzos en preparar a los novios para la celebración del sacramento, pueden desvanecerse sin una comprensión clara de lo que es el matrimonio absolutamente indisoluble que van a contraer. Los bautizados no se presentan ante la Iglesia sólo para celebrar una fiesta mediante unos ritos especiales, sino para contraer un matrimonio para toda la vida, que es un sacramento de la Nueva Alianza. Por este sacramento participan en el misterio de la unión de Cristo y la Iglesia, y

Vangelo.

(37) "Gli si avvicinarono alcuni farisei per metterlo alla prova e gli chiesero: 'È lecito ad un uomo ripudiare la propria moglie per qualsiasi motivo?'. Ed egli rispose: 'Non avete letto che il Creatore da principio li creò maschio e femmina e disse: *'Per questo l'uomo lascerà suo padre e sua madre e si unirà a sua moglie e i due saranno una carne sola?* Così che non sono più due, ma una carne sola'. Quello dunque che Dio ha congiunto, l'uomo non lo separi!'. Gli obiettarono: 'Perché allora Mosè ha ordinato di darle l'atto di ripudio e di mandarla via*?* Rispose loro Gesù: 'Per la durezza del vostro cuore Mosè vi ha permesso di ripudiare le vostre mogli, ma da principio non fu così. Perciò io vi dico: chiunque ripudia la propria moglie, se non in caso di concubinato, e ne sposa

expresan su unión íntima e indisoluble[82].

VI - Guías cristianas de orientación

Planteamiento básico del problema:

"al principio no fue así"

(36) La comunidad cristiana se ve interpelada por el fenómeno de las uniones de hecho. Las uniones sin vínculo institucional legal -ni civil ni religioso-, constituyen ya un fenómeno cada vez más frecuente al que tiene que prestar atención la acción pastoral de la Iglesia[83]. No sólo mediante la razón, sino también, y sobre todo, mediante el «esplendor de la verdad» que le ha sido donado mediante la fe, el creyente es capaz de llamar las cosas con su propio nombre: el bien, bien, y el mal, mal. En el contexto actual, fuertemente relativista e inclinado a disolver

un'altra, commette adulterio" (*Mt* 19,3-9). Queste parole del Signore sono note, come pure la reazione dei discepoli: "Se questa è la condizione dell'uomo rispetto alla donna, non conviene sposarsi" (*Mt* 19,10). Tale reazione si iscrive visibilmente nella mentalità dominante dell'epoca, una mentalità che aveva voltato le spalle al progetto originale del Creatore[85]. La concessione fatta da Mosè traduce la presenza del peccato, che riveste la forma della *duritia cordis*. Oggi, forse, più ancora che in altri tempi, bisogna tener conto di questo ostacolo dell'intelligenza, sclerosi della volontà, fissazione delle passioni, radice nascosta di molti fattori di fragilità che contribuiscono all'attuale diffusione delle unioni di fatto.

Unioni di fatto, fattori di fragilità e grazia sacramentale

toda diferencia -incluso aquellas que son esenciales- entre matrimonio y uniones de hecho, son precisas la mayor sabiduría y la libertad más valiente a la hora de no prestarse a equívocos ni a compromisos, con la convicción de que la «crisis más peligrosa que puede afligir al hombre» es «la confusión entre el bien y el mal, que hace imposible construir y conservar el orden moral de los individuos y las comunidades»[84]. A la hora de efectuar una reflexión específicamente cristiana de los signos de los tiempos ante el aparente oscurecimiento, en el corazón de algunos de nuestros contemporaneos, de la verdad profunda del amor humano, conviene acercarse a las aguas puras del Evangelio.

(37) «Y se le acercaron unos fariseos que, para ponerle a prueba, le dijeron: '¿puede uno

(38) Grazie alla presenza della Chiesa e del matrimonio cristiano, la società civile ha riconosciuto nel corso dei secoli il matrimonio nella sua condizione originaria, quella a cui allude Cristo nella sua risposta[86]. La condizione originaria del matrimonio è sempre d'attualità, come lo è anche la difficoltà di riconoscerla e di viverla, come intima verità nella profondità del proprio essere,*propter duritiam cordis*. Il matrimonio è un'istituzione naturale le cui caratteristiche essenziali possono essere riconosciute dall'intelligenza, al di là delle culture[87]. Questo riconoscimento della verità sul matrimonio è anche d'ordine morale[88]. Ma non bisogna dimenticare che la natura umana, ferita dal peccato e redenta da Cristo, non arriva sempre a distinguere

repudiar a su mujer por un motivo cualquiera?' El respondió '¿No habeis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y hembra y que dijo: *Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne*? De manera que ya no son dos sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre'. Dícenle: 'Pues ¿por qué Moisés prescribió dar acta de divorcio y repudiarla?' Díceles: 'Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así'» (Mt 19, 3-8). Son bien conocidas estas palabras del Señor, así como la reacción de los discípulos: «Si tal es la condición del hombre respecto de su mujer, no trae en cuenta casarse» (Mt 19, 10). Esta chiaramente le verità che Dio ha iscritto nel suo cuore. Il messaggio cristiano della Chiesa e del suo Magistero devono essere un insegnamento e una testimonianza vivente nel mondo[89]. A questo proposito, occorre mettere l'accento sull'importanza della grazia, che dona alla vita matrimoniale la sua autentica pienezza[90]. Nel discernimento pastorale della problematica delle unioni di fatto, bisogna tener conto anche della fragilità umana e dell'importanza di una esperienza e di una catechesi veramente ecclesiali, che orientino verso una vita di grazia, verso la preghiera e i sacramenti, in particolare quello della Riconciliazione.

(39) Bisogna distinguere diversi elementi tra i fattori di fragilità che sono all'origine delle unioni di fatto, caratterizzate

reacción se enmarca, ciertamente, en la mentalidad entonces dominante, una mentalidad en ruptura con el plan originario del Creador[85]. La concesión de Moisés traduce la presencia del pecado, que adopta la forma de una «duritia cordis». Hoy, quizás más que en otros tiempos, es preciso tener en cuenta este obstáculo de la inteligencia, endurecimiento de la voluntad, fijación de las pasiones, que es la raiz escondida de muchos de los factores de fragilidad que influyen en la difusión presente de las uniones de hecho.

Uniones de hecho, factores de fragilidad

y gracia sacramental

(38) La presencia de la Iglesia y del matrimonio cristiano ha comportado, durante siglos, que la sociedad civil fuera capaz de reconocer el

dall'amore cosiddetto "libero" che omette o esclude il legame proprio e caratteristico dell'amore coniugale. Bisogna inoltre distinguere, come abbiamo visto in precedenza, tra le unioni di fatto alle quali alcuni si ritengono come obbligati a causa di situazioni difficili, e quelle che sono volute per se stesse, in “un atteggiamento di disprezzo, di contestazione o di rigetto della società, dell’istituto familiare, dell’ordinamento socio-politico, o di sola ricerca del piacere”[91]. Bisogna infine considerare il caso di coloro che sono spinti a un'unione di fatto “dall’estrema ignoranza e povertà, talvolta da condizionamenti dovuti a situazioni di vera ingiustizia, o anche da una certa immaturità psicologica, che li rende incerti e timorosi di contrarre un vincolo stabile e definitivo”[92].

matrimonio en su condición originaria, a la que Cristo alude en su respuesta[86]. La condición originaria del matrimonio, y la dificultad de reconocerla y de vivirla como íntima verdad, en la profundidad del propio ser, «propter duritiam cordis» resulta, también hoy, de perenne actualidad. El matrimonio es una institución natural cuyas características esenciales pueden ser reconocidas por la inteligencia, más allá de las culturas[87]. Este reconocimiento de la verdad sobre el matrimonio es también de orden moral[88]. Pero no se puede ignorar el hecho de que la naturaleza humana, herida por el pecado, y redimida por Cristo, no siempre alcanza a reconocer con claridad las verdades inscritas por Dios en su propio corazón. De aquí que el

Di conseguenza, il discernimento etico, l'azione pastorale e l'impegno cristiano nella realtà politica devono tener conto della molteplicità delle situazioni che ricopre il termine generale di "unioni di fatto", descritte prima[93]. Qualunque siano le cause, tali unioni comportano “ardui problemi pastorali, per le gravi conseguenze che ne derivano, sia religiose e morali (perdita del senso religioso del matrimonio, visto alla luce dell’Alleanza di Dio con il suo popolo; privazione della grazia del sacramento; grave scandalo), sia anche sociali (distruzione del concetto di famiglia; indebolimento del senso di fedeltà anche verso la società; possibili traumi psicologici nei figli; affermazione dell’egoismo)”[94]. Per questo la Chiesa è particolarmente sensibile al

testimonio cristiano en el mundo, la Iglesia y su Magisterio sean una enseñanza y un testimonio vivos en medio del mundo[89]. Es también importante en este contexto subrayar la verdadera y propia necesidad de la gracia para que la vida matrimonial se desarrolle en su auténtica plenitud[90]. Por ello, a la hora de un discernimiento pastoral de la problemática de las uniones de hecho, es importante la consideración de la fragilidad humana y la importancia de una experiencia y una catequesis verdaderamente eclesiales, que oriente hacia la vida de gracia, oración, los sacramentos, y en particular el de la Reconciliación.

(39) Es necesario distinguir diversos elementos, entre estos factores de fragilidad que dan origen a esas uniones de proliferare di questi fenomeni delle unioni non matrimoniali, data la dimensione morale e pastorale del problema.

Testimonianza del matrimonio cristiano

(40) Le iniziative lanciate in molti paesi di tradizione cristiana per ottenere una legislazione favorevole alle unioni di fatto, fanno nascere non poche preoccupazioni tra i pastori e i fedeli. Sembrerebbe che, spesso, non si sappia quale risposta dare a questo fenomeno, e che la reazione sia puramente difensiva, rischiando così di dare l'impressione che la Chiesa voglia semplicemente mantenere lo *status quo*, come se la famiglia fondata sul matrimonio fosse il modello culturale (un modello "tradizionale") della Chiesa, che si vuole conservare malgrado le grandi mutazioni della nostra epoca.

hecho, caracterizadas por el amor llamado «libre», que omite o excluye la vinculación propia y característica del amor conyugal. Además, es preciso, como decíamos antes, distinguir las uniones de hecho a las que algunos se consideran como obligados por difíciles situaciones y aquellas otras buscadas en sí mismas con «una actitud de desprecio, contestación o rechazo de la sociedad, de la institución familiar, de la organización socio-política o de la mera búsqueda del placer»[91]. Hay que considerar también a quienes son empujados a las uniones de hecho «por la extrema ignorancia y pobreza, a veces por condicionamientos debidos a situaciones de verdadera injusticia, o también por una cierta inmadurez psicológica que les hace sentir la incertidumbre o el temor de

Per far fronte a questa situazione, occorre approfondire gli aspetti positivi dell'amore coniugale, per poter inculturare ancora una volta la verità del Vangelo, alla maniera dei cristiani dei primi secoli della nostra era. Il soggetto privilegiato di questa nuova evangelizzazione della famiglia sono le famiglie cristiane perché esse, soggetto di evangelizzazione, sono anche le prime evangelizzatrici, apportando la "buona novella" del "bell'amore"[95] non soltanto con le parole, ma anche e soprattutto con la loro *testimonianza personale.* È urgente riscoprire il valore sociale di questa meraviglia che è l'amore coniugale, poiché il fenomeno delle unioni di fatto non è indipendente dai fattori ideologici che lo oscurano e che nascono da una concezione errata della sessualità umana e

ligarse con un vínculo estable y definitivo»[92].

El discernimiento ético, la acción pastoral, y el compromiso cristiano con las realidades políticas, deberán tener en cuenta, por consiguiente, la multiplicidad de realidades que se encuentran bajo el término común «uniones de hecho», de las que antes hemos hecho mención[93]. Cualesquiera que sean las causas que las originan esas uniones comportan «serios problemas pastorales, por las graves consecuencias religiosas y morales que de ahí se derivan (pérdida del sentido religioso del matrimonio visto a la luz de la Alianza de Dios con su Pueblo, privación de la gracia del sacramento, grave escándalo), así como también por las consecuencias sociales (destrucción del concepto de familia, atenuación del sentido

del rapporto uomo-donna. Di qui l'importanza primordiale della vita di grazia in Cristo dei matrimoni cristiani: “Anche la famiglia cristiana è inserita nella Chiesa, popolo sacerdotale: mediante il sacramento del matrimonio, nel quale è radicata e da cui trae alimento, essa viene continuamente vivificata dal Signore Gesù, e da Lui chiamata e impegnata al dialogo con Dio mediante la vita sacramentale, l’offerta della propria esistenza e la preghiera. È questo il compito sacerdotale che la famiglia cristiana può e deve esercitare in intima comunione con tutta la Chiesa, attraverso le realtà quotidiana della vita coniugale e familiare: in tal modo la famiglia cristiana è chiamata a santificarsi ed a santificare la comunità ecclesiale e il mondo”[96].

(41) Mediante la loro presenza

de fidelidad incluso hacia la sociedad, posibles traumas psicológicos en los hijos y reafirmación del egoísmo)»[94]. La Iglesia se muestra, por tanto, sensible a la proliferación de esos fenómenos de uniones no matrimoniales, debido a la dimensión moral y pastoral del problema.

Testimonio del matrimonio cristiano

(40) Los esfuerzos por obtener una legislación favorable de las uniones de hecho en muchísimos países de antigua tradición cristiana crea no poco preocupación entre pastores y fieles. Podría parecer que muchas veces no se sabe qué respuesta dar a este fenómeno y la reacción es meramente defensiva, pudiendo darse la impresión de que la Iglesia simplemente quiere mantener el *statu quo,* como si la familia matrimonial fuera simplemente

nei diversi ambiti della società, i matrimoni cristiani costituiscono un mezzo privilegiato per mostrare concretamente all'uomo contemporaneo (in parte distrutto nella sua soggettività, sfinito dalla ricerca vana di un amore "libero", opposto al vero amore coniugale, mediante una serie di esperienze frammentarie) che esiste una possibilità che l'essere umano ritrovi se stesso, e per aiutarlo a comprendere la realtà di una soggettività pienamente realizzata nel matrimonio in Gesù Cristo. Questa specie di choc con la realtà è l'unico modo possibile per far emergere nel cuore la nostalgia di una patria di cui ogni persona custodisce un ricordo incancellabile. Agli uomini e alle donne delusi, che si chiedono con cinismo: "Può venire qualcosa di buono dal cuore umano?" bisognerà poter

el modelo cultural (un modelo «tradicional») de la Iglesia que se quiere conservar a pesar de las grandes transformaciones de nuestra época.

Ante ello, es preciso profundizar en los aspectos positivos del amor conyugal de modo que sea posible volver a inculturar la verdad del Evangelio, de modo análogo a como lo hicieron los cristianos de los primeros siglos de nuestra era. El sujeto privilegiado de esta nueva evangelización de la familia son las familias cristianas, porque son ellas, sujetos de evangelización, las primeras evangelizadoras de la «buena noticia» del «amor hermoso»[95] no sólo con su palabra sino, sobre todo, con su *testimonio personal*. Es urgente redescubrir el valor social de la maravilla del amor conyugal, puesto que el fenómeno de las

rispondere: "Venite a vedere il nostro matrimonio, la nostra famiglia". Ciò può rappresentare un punto di partenza decisivo, la testimonianza reale con la quale la comunità cristiana, con la grazia di Dio, manifesta la misericordia di Dio verso gli uomini. In molti ambienti, si constata quanto possa essere altamente positiva la considerevole influenza dei fedeli cristiani. Con la loro scelta cosciente di fede e di vita, essi sono, tra i loro contemporanei, come il lievito nella pasta, come la luce che brilla nelle tenebre. L'attenzione pastorale nella preparazione al matrimonio e alla famiglia, e l'accompagnamento nella vita coniugale e familiare, sono dunque essenziali alla vita della Chiesa e del mondo[97].

Una preparazione adeguata al matrimonio

uniones de hecho no está al margen de los factores ideológicos que la oscurecen, y que corresponden a una concepción errada de la sexualidad humana y de la relación hombre-mujer. De aquí la trascendental importancia de la vida de gracia en Cristo de los matrimonios cristianos: «También la familia cristiana está inserta en la Iglesia, pueblo sacerdotal, mediante el sacramento del matrimonio, en el cual está enraizada y de la que se alimenta, es vivificada continuamente por el Señor y es llamada e invitada al diálogo con Dios mediante la vida sacramental, el ofrecimiento de la propia vida y la oración. Este es el cometido sacerdotal que la familia cristiana puede y debe ejercer en íntima comunión con toda la Iglesia, a través de las realidades cotidianas de la vida conyugal y

(42) Il Magistero della Chiesa ha ripetutamente insistito, soprattutto dopo il Concilio Vaticano II, sull'importanza e il carattere insostituibile della *preparazione al matrimonio* nella pastorale ordinaria. Tale preparazione non dovrebbe limitarsi a una semplice informazione su ciò che è il matrimonio per la Chiesa, ma essere un vero cammino di formazione delle persone, basato sull'educazione alla fede e alle virtù. Il Pontificio Consiglio per la Famiglia ha trattato questo importante aspetto della pastorale della Chiesa nei documenti *Sessualità umana: verità e significato*, dell'8 dicembre 1995, e *Preparazione al sacramento del matrimonio*, del 13 maggio 1996, mettendo l'accento sul carattere fondamentale della preparazione al matrimonio e

familiar. De esta manera la familia cristiana es llamada a santificarse y santificar a la comunidad eclesial y al mundo»[96]

(41) La presencia misma de los matrimonios cristianos en los múltiples ambientes de la sociedad es un modo privilegiado de mostrar al hombre contemporáneo (en buena medida destruído en su subjetividad, exhausto en una vana búsqueda de un amor «libre», opuesto al verdadero amor conyugal, mediante una multitud de experiencias fragmentadas) la real posibilidad de reencuentro del ser humano consigo mismo, de ayudarle a comprender la realidad de una subjetividad plenamente realizada en el matrimonio en Cristo Señor. Solo en esta especie de «choque» con la realidad, puede hacer emerger, en el

sul contenuto di questa preparazione.

(43) “La preparazione al matrimonio, alla vita coniugale e familiare, è di rilevante importanza per il bene della Chiesa. Di fatto il sacramento del Matrimonio ha un grande valore per l’intera comunità cristiana e, in primo luogo, per gli sposi, la cui decisione è tale che non potrebbe essere soggetta all’improvvisazione o a scelte affrettate. In altre epoche tale preparazione poteva contare sull’appoggio della società, la quale riconosceva i valori e i benefici del matrimonio. La Chiesa, senza intoppi o dubbi, tutelava la sua santità, consapevole del fatto che il sacramento del matrimonio rappresentava una garanzia ecclesiale, quale cellula vitale del Popolo di Dio. L’appoggio ecclesiale era, almeno nelle comunità

corazón, la nostalgia de una patria de la cual toda persona custodia un recuerdo imborrable. A los hombres y mujeres desengañados, que se preguntan a sí mismos cínicamente: «¿puede venir algo bueno del corazón humano?» es preciso poder responderles: «venid y ved nuestro matrimonio, nuestra familia». Este puede ser un punto decisivo de partida, testimonio real con que la comunidad cristiana, con la gracia de Dios, manifiesta la misericordia de Dios para con los hombres. Puede constatarse como sumamente positiva, en muchos ambientes, la muy considerable influencia ejercida por parte de los fieles cristianos. En razón de una consciente elección de fe y vida, resultan, en medio de sus contemporáneos, como el fermento en la masa, como la

realmente evangelizzate, fermo, unitario, compatto. Erano rare, in genere, le separazioni e i fallimenti dei matrimoni e il divorzio veniva considerato come una 'piaga' sociale (cf GS 47). Oggi, al contrario, in non pochi casi, si assiste ad un accentuato deterioramento della famiglia e ad una certa corrosione dei valori del matrimonio. In numerose nazioni, soprattutto economicamente sviluppate, l'indice di nuzialità si è ridotto. Si suole contrarre matrimonio in un'età più avanzata e aumenta il numero dei divorzi e delle separazioni, anche nei primi anni di tale vita coniugale. Tutto ciò porta inevitabilmente ad una inquietudine pastorale, mille volte ribadita: chi contrae matrimonio, è realmente preparato a questo? Il problema della preparazione al sacramento del Matrimonio, e

luz en medio a las tinieblas. La atención pastoral en su preparación al matrimonio y la familia, y su acompañamiento en la vida matrimonial y familiar es de fundamental importancia para la vida de la Iglesia y del mundo[97].

Adecuada preparación al matrimonio

(42) El Magisterio de la Iglesia, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II, se ha referido reiteradamente a la importancia e insustituibilidad de la *preparación al matrimonio* en la pastoral ordinaria. Esta preparación no puede reducirse a una mera información sobre lo que es el matrimonio para la Iglesia, sino que debe ser verdadero camino de formación de las personas, basado en la educación en la fe y la educación en las virtudes. Este Pontificio Consejo para la Familia ha tratado de este

alla vita che ne segue, emerge come una grande necessità pastorale innanzitutto per il bene degli sposi, per tutta la comunità cristiana e per la società. Perciò crescono dovunque l'interesse e le iniziative per fornire risposte adeguate e opportune alla preparazione al sacramento del Matrimonio"[98].

(44) Ai nostri giorni, il problema non consiste più tanto, come in altre epoche, nel fatto che i giovani arrivino al matrimonio non sufficientemente preparati. A causa in parte di una visione antropologica pessimistica, destrutturante, che annulla la soggettività, molti di loro dubitano perfino che possa esistere nel matrimonio un dono reale che crea un vincolo fedele, fecondo e indissolubile. Frutto di questa visione è, in alcuni casi, il rifiuto dell'istituzione matrimoniale,

importante aspecto de la pastoral de la Iglesia, subrayando la centralidad de la preparación al matrimonio y el contenido de dicha preparación en los Documentos *Sexualidad humana: verdad y significado*, de 8 de Diciembre de 1995, y*Preparación al sacramento del matrimonio*, de 13 de mayo de 1996.

(43) «La preparación al matrimonio, a la vida conyugal y familiar, es de gran importancia para el bien de la Iglesia. Efectivamente, el sacramento del matrimonio tiene un gran valor para toda la comunidad cristiana y, en primer lugar, para los esposos, cuya decisión es de tal importancia, que no se puede dejar a la improvisación o a elecciones apresuradas. En otras épocas, esta preparación podía contar con el apoyo de la sociedad, la cual reconocía los

considerata come una realtà illusoria a cui potrebbero accedere solo persone con una preparazione molto speciale. Di qui l'importanza dell'educazione cristiana a una nozione giusta e realistica della libertà in rapporto al matrimonio, come capacità di scoprire il bene del dono coniugale e di orientarsi verso di esso.

La catechesi familiare

(45) In questo senso, l'azione di prevenzione mediante la *catechesi familiare* è importante. La testimonianza delle famiglie cristiane è insostituibile, tanto nei confronti dei figli quanto in seno alla società in cui vivono. I pastori non devono essere i soli a difendere la famiglia, ma le famiglie stesse devono esigere il rispetto dei loro diritti e della loro identità. Va sottolineato che oggi le catechesi familiari occupano un posto di primo

valores y los beneficios del matrimonio. La Iglesia, sin dificultades o dudas, tutelaba su santidad, consciente del hecho de que el sacramento del matrimonio representaba una garantía eclesial, como célula vital del Pueblo de Dios. El apoyo de la Iglesia era, al menos en las comunidades realmente evangelizadas, firme, unitario y compacto. Eran raras, en general, las separaciones y los fracasos matrimoniales y el divorcio era considerado como una 'plaga' social (cfr. GS 47). Hoy, en cambio, en no pocos casos, se asiste a una acentuada descomposición de la familia y a una cierta corrupción de los valores del matrimonio. En muchas naciones, sobre todo económicamente desarrolladas, el índice de nupcialidad se ha reducido. Se suele contraer matrimonio en una edad más

piano nella pastorale familiare. Vi si affrontano le realtà familiari in modo organico, completo e sistematico, sottoponendole al criterio della fede, alla luce della Parola di Dio interpretata ecclesialmente nella fedeltà al Magistero della Chiesa da pastori legittimi e competenti che contribuiscono veramente, in tale processo catechetico, ad approfondire la verità salvifica sull'uomo. Bisogna sforzarsi di mostrare la razionalità e la credibilità del Vangelo in rapporto al matrimonio e alla famiglia, riorganizzando il sistema educativo della Chiesa[99]. La spiegazione del matrimonio e della famiglia a partire da una visione antropologica corretta continua a destare sorpresa, anche tra gli stessi cristiani, che scoprono che non è soltanto una questione di fede e che vi trovano le ragioni per affermarsi

avanzada y aumenta el número de divorcios y separaciones, también en los primeros años de la vida conyugal. Todo ello lleva inevitablemente a una inquietud pastoral, muchas veces recordada: quien contrae el matrimonio, ¿está realmente preparado para ello? El problema de la preparación para el sacramento del matrimonio y para la vida conyugal, surge como una gran necesidad pastoral, ante todo por el bien de los esposos, para toda la comunidad cristiana y para la sociedad. Por ello aumentan en todas partes el interés y las iniciativas para dar respuestas adecuadas y oportunas a la preparación al sacramento del matrimonio»[98]

(44) En la actualidad el problema no se reduce tanto como en otros tiempos a que los jóvenes llegan nella loro fede e per agire, proponendo una testimonianza personale di vita e svolgendo una missione apostolica specificatamente laicale.

I mezzi di comunicazione

(46) Ai giorni nostri, la crisi dei valori familiari e della nozione di famiglia nell'ordinamento degli Stati e nei mezzi di trasmissione della cultura – stampa, televisione, internet, cinema, ecc. – richiedono uno sforzo particolare per assicurare *la presenza dei valori familiari nei mezzi di comunicazione*. Si consideri, ad esempio, la forte influenza che hanno avuto i media nella perdita di sensibilità sociale di fronte a situazioni quali l'adulterio, il divorzio o anche le unioni di fatto, o ancora la deformazione perniciosa dei "valori" (o meglio dei "contro-valori") che essi a volte presentano come proposte

impreparados al matrimonio. Debido en parte a una visión antropológica pesimista, desestructurante, disolvente de la subjetividad, muchos de ellos incluso ponen en duda la posibilidad misma de una donación real en el matrimonio que dé origen a un vínculo fiel, fecundo e indisoluble. Fruto de esta visión es, en algunos casos, el rechazo de la institución matrimonial como una realidad ilusoria, a la que sólo podrían acceder personas con una preparación especialísima. De aquí la importancia de una educación cristiana en una noción recta y realista de la libertad en relación al matrimonio, como capacidad de escoger y encaminarse a ese bien que es la donación matrimonial.

Catequesis familiar

(45) En este sentido, es muy importante la acción de

normali di vita. Bisogna anche tener conto del fatto che in alcune occasioni e malgrado il contributo meritorio dei cristiani impegnati che collaborano a questi mezzi di comunicazione, alcuni programmi e serie televisive, ad esempio, non soltanto non contribuiscono alla formazione religiosa, ma favoriscono la disinformazione e la diffusione dell'ignoranza religiosa. Anche se questi fattori non sono elementi fondamentali della conformazione di una cultura, rientrano in misura non trascurabile tra i fattori sociologici di cui tener conto in una pastorale ispirata a criteri realistici.

L'impegno sociale

(47) Per molti nostri contemporanei, la cui soggettività è stata per così dire "demolita" dalle ideologie, il matrimonio è quasi impensabile; la realtà coniugale

prevención mediante la *catequesis familiar*. El testimonio de las familias cristianas es insustituible, tanto con los propios hijos como en medio a la sociedad en la que viven: no son sólo los pastores quienes deben defender a la familia, sino las mismas familias que deben exigir el respeto de sus derechos y de su identidad. Debe hoy subrayarse el importante lugar que en la pastoral familiar representan las catequesis familiares, en las que de modo orgánico, completo y sistemático se afronten las realidades familiares y, sometidas al criterio de la fe, esclarecidas con la Palabra de Dios interpretada eclesialmente en fidelidad al Magisterio de la Iglesia por pastores legítimos y competentes que contribuyan verdaderamente, en un proceso catequético, a la profundización

non ha alcun significato per queste persone. Come può la pastorale della Chiesa diventare, anche per loro, un avvenimento di salvezza? A questo proposito, l'*impegno politico e legislativo* dei cattolici che hanno responsabilità in questi campi è decisivo. Le legislazioni conformano, in larga misura, l'*ethos* di un popolo. A tale proposito, è particolarmente importante chiamare a vincere la tentazione di indifferenza negli ambienti politici e legislativi, insistendo sulla necessità di rendere pubblicamente testimonianza della dignità della persona. L'equiparazione delle unioni di fatto alla famiglia implica, come abbiamo visto, un'alterazione dell'ordinamento orientato verso il bene comune della società, e comporta una svalutazione dell'istituzione matrimoniale fondata sul

de la verdad salvífica sobre el hombre. Se debe hacer un esfuerzo para mostrar la racionalidad y la credibilidad del Evangelio sobre el matrimonio y la familia, reestructurando el sistema educativo de la Iglesia[99]. Así, la explicación del matrimonio y la familia a partir de una visión antropológica correcta no deja de causar sorpresa entre los mismos cristianos, que descubren que no es una cuestión sólo de fe, y que encuentran razones para confirmarse en ella y para actuar, dando testimonio personal de vida y desarrollando una misión apostólica específicamente laical.

Medios de comunicación

(46) En nuestros días, la crisis de los valores familiares y de la noción de familia en los ordenamientos estatales y en

matrimonio. Essa costituisce dunque un male per le persone, le famiglie e la società. Il "politicamente possibile" e la sua evoluzione nel tempo non può fare astrazione dei principi fondamentali della verità sulla persona umana, che devono ispirare gli atteggiamenti, le iniziative concrete e i programmi per l'avvenire[100]. Risulta ugualmente utile rimettere in discussione il "dogma" del vincolo indissociabile tra democrazia e relativismo etico, sul quale si fondano numerose iniziative legislative tendenti ad equiparare le unioni di fatto alla famiglia.

(48) Il problema delle unioni di fatto rappresenta una grande sfida per i cristiani, che devono essere capaci di *mostrare l'aspetto razionale della fede*, la razionalità profonda del Vangelo del matrimonio e della

los medios de transmisión de la cultura —prensa, televisión, internet, cine, etc.— hace necesario un especial esfuerzo de *presencia de los valores familiares en los medios de comunicación*. Se considere, por ejemplo, la gran influencia de estos medios en la pérdida de sensibilidad social ante situaciones como el adulterio, el divorcio, o las mismas uniones de hecho, así como la perniciosa deformación, en muchos casos, en los «valores» (o mejor «disvalores») que dichos medios presentan, a veces, como propuestas normales de vida. Además hay que tener en cuenta que, en ciertas ocasiones y pese a la meritoria contribución de los cristianos comprometidos que colaboran en estos medios, ciertos programas y series televisivas, por ejemplo, no sólo no contribuyen a la formación

famiglia. Ogni annuncio di questo Vangelo che non sia in grado di rispondere a tale sfida alla razionalità (intesa come intima corrispondenza tra *desiderium naturale* dell'uomo e Vangelo annunciato dalla Chiesa) sarebbe inefficace. Per questo è necessario, oggi più che mai, mostrare la credibilità interiore della verità sull'uomo che è alla base dell'istituzione dell'amore coniugale. A differenza degli altri sacramenti, il matrimonio appartiene anche all'economia della Creazione, iscrivendosi in una dinamica naturale nel genere umano. È necessario, in secondo luogo, intraprendere uno sforzo di riflessione sulle basi fondamentali, sui principi essenziali che ispirano le attività educative nei diversi ambiti e istituzioni. Quale è la filosofia delle istituzioni educative oggi nella Chiesa, e

religiosa, sino más bien a la desinformación y al incremento de la ignorancia religiosa. Estos factores, pese a no encontrarse entre los elementos fundamentales de la conformación de una cultura, influyen, en una medida no irrelevante, entre aquellos elementos sociológicos a tener en cuenta en una pastoral inspirada en criterios realistas.

Compromiso social

(47) Para muchos de nuestros contemporáneos, cuya subjetividad ha sido ideológicamente «demolida», por así decirlo, el matrimonio resulta poco más o menos impensable; para estas personas la realidad matrimonial no tiene ningún significado. ¿En que modo puede la pastoral de la Iglesia ser también para ellas un evento de salvación? En este sentido, el *compromiso político*

come tradurre questi principi in un'educazione appropriata al matrimonio e alla famiglia, come strutture fondamentali e necessarie alla società?

Attenzione e avvicinamento pastorale

(49) Un atteggiamento di comprensione nei confronti della problematica esistenziale e delle scelte delle persone che vivono un'unione di fatto è legittimo, e in alcune circostanze un dovere. Alcune di queste situazioni devono perfino suscitare vera e propria compassione. Il rispetto della dignità delle persone non è messo in discussione. Tuttavia, la comprensione delle circostanze e il rispetto delle persone non equivalgono a una giustificazione. In tali circostanze, conviene piuttosto sottolineare che la verità è un bene essenziale delle persone e un fattore d'autentica libertà.

y legislativo de los católicos que tienen responsabilidades en estos ámbitos resulta decisivo. Las legislaciones constituyen, en ámplia medida, el «ethos» de un pueblo. Sobre este particular, resulta especialmente oportuno una llamada a vencer la tentación de indiferencia en el ámbito político-legislativo, y subrayar la necesidad de testimonio público de la dignidad de la persona. La equiparación a la familia de las uniones de hecho supone, como ha ya quedado expuesto, una alteración del ordenamiento hacia el bien común de la sociedad y comporta un deterioro de la institución matrimonial fundada en el matrimonio. Es un mal, por tanto, para las personas, las familias y las sociedades. Lo «políticamente posible» y su evolución a lo largo del tiempo no puede resultar desvinculado

L'affermazione della verità non costituisce un'offesa, ma è al contrario una forma di carità, di modo che il "non sminuire in nulla la salutare dottrina di Cristo" sia "eminente forma di carità verso le anime"[101], a condizone che questa sia accompagnata "con la pazienza e la bontà di cui il Signore stesso ha dato l'esempio nel trattare con gli uomini"[102]. I cristiani devono pertanto cercare di comprendere le cause individuali, sociali, culturali e ideologiche della diffusione delle unioni di fatto. Bisogna ricordare che una pastorale intelligente e discreta può, in certi casi, contribuire alla riabilitazione "istituzionale" di queste unioni. Le persone che si trovano in questa situazione devono essere prese in considerazione, caso per caso e in maniera prudente, nel quadro della pastorale ordinaria

de los principios últimos de la verdad sobre la persona humana, que tiene que inspirar actitudes, iniciativas concretas y programas de futuro[100]. También resulta conveniente la crítica al «dogma» de la conexión indisociable entre democracia y relativismo ético que se encuentra en la base de muchas iniciativas legislativas que buscan la equiparación de las uniones de hecho con la familia.

(48) El problema de las uniones de hecho constituye un verdadero desafío para los cristianos, en el *saber mostrar el aspecto razonable de la fe*, la profunda racionalidad del Evangelio del matrimonio y la familia. Un anuncio del mismo que prescinda de este desafío a la racionalidad (entendida como íntima correspondencia ente*desiderium naturale* del hombre y el Evangelio

della comunità ecclesiale, mediante un'attenzione ai loro problemi e alle difficoltà che ne derivano, un dialogo paziente e un aiuto concreto, specialmente nei confronti dei figli. Anche in questo aspetto della pastorale, la prevenzione è un atteggiamento prioritario.

Conclusione

(50) Nel corso dei secoli, la saggezza delle nazioni ha riconosciuto sostanzialmente, malgrado alcune limitazioni, l'esistenza e la missione fondamentale e insostituibile della famiglia fondata sul matrimonio. La famiglia è un bene necessario e insostituibile per tutta la società. Essa ha un vero e proprio diritto, in giustizia, a essere riconosciuta, protetta e promossa dall'insieme della società. È tutta la società che subisce un pregiudizio quando si attenta, in un modo o nell'altro, a questo bene prezioso e necessario per

anunciado por la Iglesia) resultará ineficaz. Para ello es hoy día más necesario que en otros tiempos manifestar en terminos creíbles, la interior credibilidad de la verdad sobre el hombre que está en la base de la institución del amor conyugal. El matrimonio, a diferencia de cuanto ocurre con los otros sacramentos, pertenece también a la economía de la Creación, se inscribe en una dinámica natural en el género humano. Es además, en segundo lugar, necesaria una renovada reflexión de las bases fundamentales, de los principios esenciales que inspiran las actividades educativas, en los diversos ámbitos e instituciones. ¿Cuál es la filosofía de las instituciones educativas hoy en la Iglesia, y cuál es el modo en que estos principios revierten

l'umanità. La società non può restare indifferente di fronte al fenomeno sociale delle unioni di fatto, e al declassamento dell'amore coniugale che implica. La soppressione pura e semplice del problema mediante la falsa soluzione del riconoscimento delle unioni di fatto, collocandole pubblicamente a un livello simile e perfino equiparandole alle famiglie fondate sul matrimonio, non costituisce soltanto un pregiudizio comparativo per il matrimonio (danneggiando, ancor più, la famiglia, questa necessaria istituzione naturale che oggi avrebbe tanto bisogno, al contrario, di politiche familiari vere). Essa denota ugualmente un profondo disconoscimento della verità antropologica dell'amore umano tra l'uomo e la donna e dell'aspetto che le è indissociabilmente legato,

en una adecuada educación al matrimonio y la familia, en tanto que estructuras nucleares fundamentales y necesarias para la misma sociedad?

Atención y cercanía pastoral

(49) Es legítima la comprensión por la problemática existencial y las elecciones de las personas que viven en uniones de hecho y en ciertas ocasiones, un deber. Algunas de estas situaciones, incluso, deben suscitar verdadera y propia compasión. El respeto por la dignidad de las personas no está sometido a discusión. Sin embargo, la comprensión de las circunstancias y el respeto de las personas no equivalen a una justificación. Más bien se trata de subrayar, en estas circunstancias que la verdad es un bien esencial de las personas y factor de auténtica libertad: que de la afirmación de la verdad no resulte ofensa,

quello di essere un'unità stabile e aperta alla vita. Tale disconoscimento diventa ancora più grave quando si ignora la differenza essenziale e molto profonda esistente tra l'amore coniugale derivante dall'istituto matrimoniale e i rapporti omosessuali. L' "indifferenza" delle amministrazioni pubbliche su questo punto rassomiglia molto all'apatia di fronte alla vita o alla morte della società, a una indifferenza di fronte alla sua proiezione nell'avvenire o al suo degrado. In assenza di misure opportune, questa "neutralità" rischia di sfociare in un grave deterioramento del tessuto sociale e della pedagogia delle generazioni a venire.

La valorizzazione insufficiente dell'amore coniugale e della sua apertura intrinseca alla vita, con l'instabilità che ne deriva nella vita familiare, è un

sino sea forma de caridad, de manera que el «no disminuir en nada la doctrina salvadora de Cristo» sea «forma eminente de caridad para con las almas»[101], de modo tal, que se acompañe «con la paciencia y la bondad de la cual el Señor mismo ha dado ejemplo en su trato con los hombres»[102]. Los cristianos deben, por tanto, tratar de comprender los motivos personales, sociales, culturales e ideológicos de la difusión de la uniones de hecho. Es preciso recordar que una pastoral inteligente y discreta puede, en ciertas ocasiones favorecer la recuperación «institucional» de algunas de estas uniones. Las personas que se encuentran en estas situaciones deben ser tenidas en cuenta, de manera particularizada y prudente, en la pastoral ordinaria de la comunidad eclesial, una

fenomeno sociale che richiede un discernimento appropriato da parte di tutti coloro che si sentono riguardati dal bene della famiglia, e in particolare dei cristiani. Si tratta anzitutto di riconoscere le vere cause (ideologiche ed economiche) di un tale stato di cose, e di non cedere alle rivendicazioni demogogiche di gruppi di pressione che non tengono conto del bene comune della società. Per la Chiesa Cattolica, nella sua sequela di Gesù Cristo, la famiglia e l'amore coniugale sono un dono di comunione del Dio della Misericordia con l'umanità, un tesoro prezioso di santità e di grazia che risplende in mezzo al mondo. Per questo essa invita tutti coloro che lottano per la causa dell'uomo a unire i loro sforzi in vista della promozione della famiglia e della sua intima fonte di vita che è l'unione

atención que comporta cercanía, atención a los problemas y dificultades derivados, diálogo paciente y ayuda concreta, especialmente en relación a los hijos. La prevención es, también en este aspecto de la pastoral, una actitud prioritaria.

Conclusión

(50) La sabiduría de los pueblos ha sabido reconocer sustancialmente, a lo largo de los siglos, aunque con limitaciones, el ser y la misión fundamental e insustituíble de la familia fundada en el matrimonio. La familia es un bien necesario e imprescindible para toda sociedad, que tiene un verdadero y propio derecho, en justicia, a ser reconocida, protegida y promovida por el conjunto de la sociedad. Es este conjunto el que resulta dañado, cuando se vulnera, de uno u otro modo, este bien coniugale.

Note

[1] Concilio Vaticano II, Cost. *Gaudium et spes*, n. 47

[2] Concilio Vaticano II, Cost. *Lumen gentium* n. 11, Decr. *Apostolicam actuositatem*, n. 11.

[3] *Catechismo della Chiesa Cattolica*, nn. 2331-2400, 2514-2533; Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Sessualità umana: verità e significato*, 8-2-1995.

[4] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 80.

[5] In questi paesi, l'azione umanizzatrice e pastorale della Chiesa, nella sua opzione preferenziale per i poveri, è stata orientata, in generale, verso la "regolarizzazione" di queste unioni, mediante la celebrazione del matrimonio (o mediante la convalida o sanatoria, a seconda dei casi) in conformità all'atteggiamento ecclesiale di impegno a favore

precioso y necesario de la humanidad. Ante el fenómeno social de las uniones de hecho, y la postergación del amor conyugal que comporta es la sociedad misma quien no puede quedar indiferente. La mera y simple cancelación del problema mediante la falsa solución de su reconocimiento, situándolas a un nivel público semejante, o incluso equiparándolas a las familias fundadas en el matrimonio, además de resultar en perjuicio comparativo del matrimonio (dañando, aún más, esta necesaria institución natural tan necesitada hoy día, en cambio, de verdaderas políticas familiares), supone un profundo desconocimiento de la verdad antropológica del amor humano entre un hombre y una mujer, y su indisociable aspecto de unidad estable y abierta a la vida. Este desconocimiento es

della santificazione delle famiglie cristiane.

[6] Diverse teorie costruzioniste sostengono oggi concezioni differenti sul modo in cui la società dovrebbe - secondo quanto sostengono - cambiare adattandosi ai diversi "generi" (ad esempio nell'educazione, la sanità, ecc.). Alcuni sostengono l'esistenza di tre generi, altri cinque, altri sette, altri ancora un numero che può variare in funzione di diverse considerazioni.

[7] Tanto il marxismo quanto lo strutturalismo hanno contribuito in misura differente al consolidamento di questa ideologia di "gender", che ha subito diversi influssi, quali la "rivoluzione sessuale", con postulati come quelli rappresentati da W. Reich (1897-1957) che appella alla "liberazione" da qualunque disciplina sessuale, o Herbert

aún más grave, cuando se ignora la esencial y profundísima diferencia entre el amor conyugal del que surge la institución matrimonial y las relaciones homosexuales. La «indiferencia» de las administraciones públicas en este aspecto se asemeja mucho a una apatía ante la vida o la muerte de la sociedad, a una indiferencia ante su proyección de futuro, o su degradación. Esta «neutralidad» conduciría, si no se ponen los remedios oportunos, a un grave deterioro del tejido social y de la pedagogía de las generaciones futuras.

La inadecuada valoración del amor conyugal y de su intrínseca apertura a la vida, con la inestabilidad de la vida familiar que ello comporta, es un fenómeno social que requiere un adecuado

Marcuse (1898-1979) che invita a sperimentare ogni tipo di situazione sessuale (intesa a partire da un polimorfismo sessuale di orientamento indifferentemente "eterosessuale" - cioè l'orientamento sessuale naturale - o omosessuale), slegata dalla famiglia e da qualsiasi finalismo naturale di differenziazione tra i sessi, così come da qualsiasi ostacolo derivante dalla responsabilità procreativa. Un certo femminismo radicalizzato ed estremista, rappresentato da Margaret Sanger (1879-1966) e da Simone de Beauvoir (1908-1986) non può essere collocato al margine di questo processo storico di consolidamento di una ideologia. In questo modo, "eterosessualità" e monogamia sarebbero solo casi possibili di pratica sessuale.

[8] Questo atteggiamento ha

discernimiento por parte de todos aquellos que se sienten comprometidos con el bien de la familia, y muy especialmente por parte de los cristianos. Se trata, ante todo, de reconocer las verdaderas causas (ideológicas y económicas) de un tal estado de cosas, y no de ceder ante presiones demagógicas de grupos de presión que no tienen en cuenta el bien común de la sociedad. La Iglesia Católica, en su seguimiento de Cristo Jesús, reconoce en la familia y en el amor conyugal un don de comunión de Dios misericordioso con la humanidad, un tesoro precioso de santidad y gracia que resplandece en medio del mundo. Invita por ello a cuantos luchan por la causa del hombre a unir sus esfuerzos en la promoción de la familia y de su íntima fuente de vida que es la

incontrato, purtroppo, un'accoglienza favorevole presso numerose istituzioni internazionali importanti, e si è tradotto nel conseguente deterioramento del concetto stesso di famiglia, il cui fondamento è, necessariamente, il matrimonio. Tra queste istituzioni, alcuni Organismi della stessa Organizzazione delle Nazioni Unite, sembrano aver aderito recentemente ad alcune di queste teorie, ignorando con ciò l'autentico significato dell'articolo 16 della Dichiarazione universale dei diritti dell'uomo del 1948, che qualifica la famiglia come "nucleo naturale e fondamentale della società". Cfr. Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Famiglia e Diritti umani*, 1999, n. 16.

[9] Aristotele, *Politica*, I, 9-10 (Bk 1253a)

unión conyugal.

[1] Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 47.

[2] Concilio Vaticano II, Const. *Lumen gentium* n. 11, Decr. *Apostolicam actuositatem,* n. 11.

[3] *Catecismo de la Iglesia Católica,* nn. 2331-2400, 2514-2533; Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado,* 8-12-1995.

[4] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio,* n. 80.

[5] La acción humanizadora y pastoral de la Iglesia, en su opción preferencial por los pobres, ha ido encaminada, en general, en estos países, a la «regularización» de esas uniones, mediante la celebración del matrimonio (o mediante la convalidación o la sanación, según sea el caso) en la actitud eclesial de compromiso con la santificación de los hogares cristianos.

[10] *Catechismo della Chiesa Cattolica*, n. 2207

[11] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 18

[12] Giovanni Paolo II, Allocuzione durante l'Udienza generale del 1-12-1999

[13] Concilio vaticano II, Cost. *Gaudium et spes*, n. 47

[14] "… a prescindere dalle correnti di pensiero, esiste un insieme di conoscenze in cui è possibile ravvisare una sorta di patrimonio spirituale dell'umanità. È come se ci trovassimo dinanzi a una *filosofia implicita* per cui ciascuno sente di possedere questi principi, anche se in forma generica e non riflessa. Queste conoscenze, proprio perché condivise in qualche misura da tutti, dovrebbero costituire come un punto di riferimento delle diverse scuole filosofiche. Quando la ragione riesce a intuire e a formulare i

[6] Diversas teorías construccionistas sostienen hoy día concepciones diferentes sobre el modo en que la sociedad tendría -según ellos sostienen- que cambiar adaptándose a los distintos «gender» (piénsese, por ejemplo, en la educación, la sanidad, etc.). Algunos sostienen tres géneros, otros cinco, otros siete, otros un número distinto según diversas consideraciones.

[7] Tanto el marxismo como el estructuralismo han contribuído en diferente medida a la consolidación de esta ideología de «gender», que ha sufrido diferentes influjos, tales como la «revolución sexual», con postulados como los representados por W. Reich (1897-1957) respecto a la llamada a una «liberación» de cualquier disciplina sexual, o Herbert Marcuse (1898-1979) y

principi primi e universali dell'essere e a far correttamente scaturire da questi conclusioni coerenti di ordine logico e deontologico, allora può dirsi una ragione retta o, come la chiamavano gli antichi, *orthòs logos, recta ratio".* Giovanni Paolo II, Enc. *Fides et ratio*, n. 4.

[15] Concilio Vaticano II, Cost. *Dei Verbum*, n. 10.

[16] "Il rapporto fede e filosofia trova nella predicazione di Cristo crocifisso e risorto lo scoglio contro il quale può naufragare, ma oltre il quale può sfociare nell'oceano sconfinato della verità. Qui si mostra evidente il confine tra la ragione e la fede, ma diventa anche chiaro lo spazio in cui ambedue si possono incontrare". Giovanni Paolo II, Enc.*Fides et ratio*, n. 23. "Il vangelo della vita non è esclusivamente per i credenti: è

sus invitaciones a experimentar todo tipo de situaciones sexuales (entendidas desde un polimorfismo sexual de orientación indiferentemente «heterosexual» - es decir, la orientación sexual natural - u homosexual), desligadas de la familia y de cualquier finalismo natural de diferenciación entre los sexos, así como de cualquier obstáculo derivado de la responsabilidad procreativa. Un cierto feminismo radicalizado y extremista, representado por las aportaciones de Margaret Sanger (1879-1966) y Simone de Beauvoir (1908-1986) no puede ser situado al margen de este proceso histórico de consolidación de una ideología. De este modo, «heterosexualidad» y monogamia ya no parecen ser considerados sino como uno de los casos posibles de práctica

per tutti. La questione della vita e della sua difesa e promozione non è prerogativa dei soli cristiani …" Giovanni Paolo II, Enc. *Evangelium Vitae*, n. 101.

[17] Giovanni Paolo II, Allocuzione al Forum delle Associazioni Cattoliche d'Italia, 27-6-1998.

[18] Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Dichiarazione sulla Risoluzione del Parlamento Europeo che equipara la famiglia alle 'unioni di fatto', comprese quelle omosessuali*, 17-3-2000

[19] Sant'Agostino,*De libero arbitrio*, I, 5, 11

[20] "La vita sociale e il suo apparato giuridico esige un fondamento ultimo. Se non esiste altra legge oltre la legge civile, dobbiamo ammettere allora che qualsiasi valore, perfino quelli per i quali gli uomini hanno lottato e considerato passi avanti cruciali

sexual.

[8] Esta actitud ha encontrado, lamentablemente, favorable acogida en un buen número de importantes instituciones internacionales, con el consiguiente deterioro del concepto mismo de familia, cuyo fundamento es, y no puede no serlo, el matrimonio. Entre estas instituciones, algunos Organismos de la misma Organización de Naciones Unidas, parecen secundar recientemente algunas de estas teorías, soslayando con ello el genuino significado del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948, que muestra la familia como «elemento natural y fundamental de la sociedad». Cfr. Pontificio Consejo para la Familia, *Familia y Derechos humanos,* 1999, n. 16.

[9] Aristóteles,*Política* I, 9-10

nella lunga marcia verso la libertà, possono essere cancellati da una semplice maggioranza di voti. Quelli che criticano la legge naturale non debbono chiudere gli occhi di fronte a questa possibilità, e quando promuovono leggi - in contrasto con il bene comune nelle sue esigenze fondamentali - debbono tener conto di tutte le conseguenze delle proprie azioni perché possono sospingere la società verso una direzione pericolosa”. Discorso del Card. A. Sodano al Secondo Incontro di politici e legislatori d’Europa, organizzato dal Pontificio Consiglio per la Famiglia, 22-24 ottobre 1998.

[21] In Europa, ad esempio, nella Costituzione della Germania: "Il matrimonio e la famiglia trovano particolare protezione nell'ordinamento dello Stato" (Art. 6); Spagna: "I pubblici poteri assicurano la

(Bk 1253a).

[10] *Catecismo de la Iglesia Católica,* n. 2207.

[11] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n 18.

[12] Juan Pablo II, Alocución durante la Audiencia general de 1-12-1999.

[13] Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes,* n. 47.

[14] «...prescindiendo de las corrientes de pensamiento, existe un conjunto de conocimientos en los cuales es posible reconocer una especie de patrimonio espiritual de la humanidad. Es como si nos encontrásemos ante una *filosofía implícita* por la cual cada uno cree conocer estos principios, aunque de forma genérica y no refleja. Estos conocimientos, precisamente porque son compartidos en cierto modo por todos, deberían ser como un punto de referencia para las diversas protezione sociale, economica e giuridica della famiglia" (Art. 39); Irlanda: "Lo Stato riconosce la famiglia come il gruppo naturale primario e fondamentale della società e come istituzione morale dotata di diritti inalienabili e imprescrittibili, anteriori e superiori a ogni diritto positivo. Per questo lo Stato si impegna a proteggere la costituzione e l'autorità della famiglia come fondamento necessario dell'ordine sociale e come elemento indispensabile per il benessere della Nazione e dello Stato" (Art. 41); Italia: "La Repubblica riconosce i diritti della famiglia come società naturale fondata sul matrimonio" (Art. 29); Polonia: "Il matrimonio, cioè l'unione di un uomo e di una donna, così come la famiglia, la paternità e la maternità, devono trovare protezione e cura nella

escuelas filosóficas. Cuando la razón logra intuir y formular los principios primeros y universales del ser y sacar correctamente de ellos conclusiones coherentes de orden lógico y deontológico, entonces puede considerarse una razón recta o, como la llamaban los antiguos, *orthòs logos, recta ratio*».Juan Pablo II,Enc. *Fides et ratio,* n. 4.

[15] Concilio Vaticano II, Const. *Dei Verbum* n. 10.

[16] «La relación entre fe y filosofía encuentra en la predicación de Cristo crucificado y resucitado el escollo contra el cual puede naufragar, pero por encima del cual puede desembocar en el océano sin límites de la verdad. Aquí se evidencia la frontera entre la razón y la fe, pero se aclara también el espacio en el cual ambas pueden encontrarse».Juan Pablo II,Enc.

Repubblica di Polonia" (Art. 18); Portogallo: "La famiglia, come elemento fondamentale della società, ha diritto alla protezione della società e dello Stato e alla realizzazione di tutte le condizioni che permettano la realizzazione personale dei loro membri" (Art.67).

Anche nelle Costituzioni del resto del mondo: Argentina: "… la legge stabilirà … la protezione integrale della famiglia" (Art. 14); Brasile: "La famiglia, base della società, è oggetto di speciale protezione da parte dello Stato" (Art. 226); Cile: "La famiglia è il nucleo fondamentale della società … E' dovere dello Stato … assicurare protezione alla popolazione e alla famiglia …" (Art.1); Repubblica Popolare di Cina: "Lo Stato protegge il matrimonio, la famiglia, la maternità e l'infanzia" (Art. 49);

Fides et ratio, n. 23. «El Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. La cuestión de la vida y su defensa y promoción no es prerrogativa de los cristianos sólos….». Juan Pablo II,Enc.*Evangelium vitae,* n. 101.

[17] Juan Pablo II, Alocución al Forum de Asociaciones Católicas de Italia, 27-6-1998.

[18] Pontificio Consejo para la Familia, *Declaración acerca de la Resolución del Parlamento Europeo sobre equiparación entre familia y 'uniones de hecho', incluso homosexuales*, 17-3-2000

[19] S. Agustín,*De libero arbitrio*, I, 5, 11

[20] «La vida social y su aparato jurídico exige un fundamento último. Si no existe otra ley más allá de la ley civil, debemos admitir entonces que cualquier valor, incluso aquellos

Colombia: "Lo Stato riconosce, senza alcuna discriminazione, la primazia dei diritti inalienabili della persona e protegge la famiglia come istituzione fondamentale della società" (Art. 5); Corea del Sud: "Il matrimonio e la vita familiare si fondano sulla dignità individuale e l'uguaglianza tra i sessi; lo Stato metterà in atto tutti i mezzi a sua disposizione per raggiungere questo scopo" (Art. 36); Filippine: "Lo Stato riconosce la famiglia filippina come fondamento della Nazione. Di conseguenza deve essere intensamente favorita la solidarietà, la sua attiva promozione e il suo totale sviluppo. Il matrimonio è un'istituzione sociale inviolabile, è fondamento della famiglia e deve essere protetto dallo Stato" (Art. 15); Messico: " … la Legge … proteggerà l'organizzazione e lo sviluppo

por los cuales los hombres han combatido y considerado como pasos adelante cruciales en la lenta marcha hacia la libertad, pueden ser cancelados por una simple mayoría de votos. Quienes critican la ley natural deben cerrar los ojos ante esta posibilidad, y cuando promueven leyes -en contraste con el bien común en sus exigencias fundamentales- deben tener en cuenta todas las consecuencias de sus propias acciones, porque pueden impulsar a la sociedad en una peligrosa dirección». Discurso del Card. A. Sodanodurante el IIº Encuentro de Políticos y Legisladores de Europa, organizado por el Pontificio Consejo para la Familia, 22-24 octubre de 1998.

[21] En Europa, por ejemplo, en la Constitución de Alemania: «El matrimonio y la familia encuentran especial protección della famiglia" (Art. 4); Perù: "La comunità e lo Stato … proteggono anche la famiglia e promuovono il matrimonio; li riconoscono come istituzioni naturali e fondamentali della società" (Art. 4); Ruanda: "La famiglia, in quanto base naturale del popolo ruandese, sarà protetta dallo Stato" (Art. 24).

[22] “Ogni legge posta dagli uomini in tanto ha valore di legge, in quanto è derivata dalla legge naturale. Se poi in qualche cosa contrasta con la legge naturale non è più legge, ma corruzione della legge”. San Tommaso d’Aquino, *Summa Teologica*, I-II, q.95, a.2.

[23] Giovanni Paolo II, Discorso al Secondo Incontro di Politici e Legislatori d’Europa organizzato dal Pontificio Consiglio per la Famiglia, 23-10-1998.

[24] Giovanni Paolo II, Enc.

en el ordenamiento del Estado» (Art. 6); España: «Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» (Art. 39); Irlanda: «El Estado reconoce a la familia como el grupo natural primario y fundamental de la sociedad y como institución moral dotada de derechos inalienables e imprescriptibles, anteriores y superiores a todo derecho positivo. Por ello el Estado se compromete a proteger la constitución y autoridad de la familia como el fundamento necesario del órden social y como indispensable para el bienestar de la Nación y el Estado» (Art. 41); Italia: «La República reconoce los derechos de la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio» (Art. 29); Polonia: «El matrimonio, esto es, la unión de un hombre y una mujer, así como la familia,

Centesimus annus, n. 46

[25] "In quanto responsabili politici e legislatori che intendono essere fedeli alla Dichiarazione Universale, ci impegniamo a promuovere e a difendere i diritti della famiglia fondata sul matrimonio fra un uomo e una donna. Ciò deve essere fatto a tutti i livelli: locale, regionale, nazionale e internazionale. Solo così potremo essere veramente al servizio del bene comune, a livello sia nazionale che internazionale", *Conclusioni del Secondo Incontro di politici e legislatori d'Europa,* 4.1.

[26] "La famiglia è il nucleo centrale della società civile. Ha certamente un ruolo economico importante, che non può essere dimenticato, in quanto costituisce il più grande capitale umano, ma la sua missione include molti altri compiti. È prima di tutto una comunità

paternidad y maternidad, deben encontrar protección y cuidado en la República de Polonia» (Art. 18); Portugal: «La familia, como elemento fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado y a la realización de todas las condiciones que permitan la realización personal de sus miembros» (Art. 67). También en Constituciones de todo el mundo: Argentina «...la ley establecerá...la protección integral de la familia» (Art. 14); Brasil: «La familia, base de la sociedad, es objeto de especial protección por el Estado» (Art. 226); Chile: «...La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...Es deber del Estado...dar protección a la población y a la familia...» (Art. 1), República Popular China «El Estado protege el matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia» (Art. 49); Colombia,

naturale di vita, una comunità fondata sul matrimonio e che quindi presenta una coesione superiore a quella di qualsiasi altra comunità sociale", *Dichiarazione finale del III Incontro di politici e legislatori d'America*, Buenos Aires, 3-5 agosto 1999, 7.

[27] Cfr. *Carta dei Diritti della Famiglia*, Preambolo.

[28] Giovanni Paolo II, *Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), n. 8.

[29] Cfr. *Catechismo della Chiesa Catotlica*, n. 2333; *Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), n. 8.

[30] Concilio Vaticano II, Cost. *Gaudium et spes*, n. 49.

[31] Cfr. *Catechismo della Chiesa Cattolica*, n. 2332; Giovanni Paolo II, Discorso al Tribunale della Rota Romana, 21-1-1999.

[32] Giovanni Paolo II, *Gratissimam sane* (Lettera

«El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad» (Art. 5); Corea del Sur: «El matrimonio y la vida familiar se establecen en base a la dignidad individual e igualdad entre los sexos; el Estado pondrá todos los medios a su alcance para que se logre este fin» (Art. 36); Filipinas: «El Estado reconoce a la familia filipina como fundamento de la Nación. De acuerdo con ello debe promoverse intensamente la solidaridad, su activa promoción y su total desarrollo. El matrimonio es una institución social inviolable, es fundamento de la familia y debe ser protegido por el Estado» (Art. 15); México: «...la Ley...protegerá la organización

alle Famiglie), nn. 7-8.

[33] Giovanni Paolo II, Discorso al Tribunale della Rota Romana, 21-1-1999.

[34] Ibid.

[35] Ibid.

[36] Ibid.

[37] "Il matrimonio determina il quadro giuridico che favorisce la stabilità della famiglia. Permette il rinnovamento delle generazioni. Non è un semplice contratto o un affare privato, bensì costituisce una delle strutture fondamentali della società, di cui mantiene la coerenza". *Dichiarazione del Consiglio Permanente della Conferenza Episcopale Francese, a proposito della proposta di legge di "patto civile di solidarietà"*, 17-9-1998.

[38] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 19.

[39] Giovanni Paolo II, Discorso al Tribunale della Rota Romana, 21-1-1999

y el desarrollo de la familia" (Art. 4); Perú: «La comunidad y el Estado...también protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad» (Art. 4); Ruanda: «La familia, en tanto que base natural del pueblo ruandés, será protegida por el Estado» (Art. 24).

[22] «Toda ley hecha por los hombres tiene razón de ley en tanto que deriva de la ley natural. Si algo, en cambio, se opone a la ley natural, no es entonces ley, sino corrupción de la ley». Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, I-II, q. 95, a. 2.

[23] Juan Pablo II,Discurso al IIº Encuentro de Políticos y Legisladores de Europa organizado por el Pontificio Consejo para la Familia, 23-10-1998.

[40] “Non c’è equivalenza tra la relazione di due persone dello stesso sesso e quella formata da un uomo e una donna. Solo quest’ultima può essere qualificata di coppia, perché implica la differenza sessuale, la dimensione coniugale, la capacità di esercizio della paternità e della maternità. L’omosessualità, evidentemente, non può rappresentare questo insieme simbolico”. *Dichiarazione del Consiglio Permanente della Conferenza Episcopale Francese, a proposito della proposta di legge di “patto civile di solidarietà”*, 17-9-1998.

[41] Riguardo al grave disordine morale intrinseco, contrario alla legge naturale, degli atti omosessuali cfr. *Catechismo della Chiesa Cattolica*, nn. 2357-2359; Congregazione per la Dottrina della Fede, Ist.*Persona humana*, 29-12-

[24] Juan Pablo II, Enc. *Centesimus annus,* n. 46.

[25] «Como responsables políticos y legisladores deseosos de ser fieles a la Declaración universal de derechos humanos de 1948, nos comprometemos a promover y a defender los derechos de la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Esto debe hacerse en todos los niveles: local, regional, nacional e internacional. Sólo así podremos ponernos verdaderamente al servicio del bien común, tanto a nivel nacional como internacional». *Conclusiones del II° Encuentro de Políticos y Legisladores de Europa sobre los derechos del hombre y de la familia*, L'Osservatore Romano, 26-2-1999.

[26] «La familia es el núcleo central de la sociedad civil. 1975; Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Sessualità umana: verità e significato*, 8-12-1995, n. 104.

[42] Giovani Paolo II, Discorso ai partecipanti della XIV Assemblea Plenaria del Pontificio Consiglio per la Famiglia. Cfr. Giovanni Paolo II, parole pronunciate durante l'Angelus del 19-6-1994.

[43] Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Dichiarazione sulla Risoluzione del Parlamento Europeo che equipara la famiglia alle 'unioni di fatto', comprese quelle omosessuali*, 17-3-2000.

[44] "Non possiamo ignorare che, come riconoscono alcuni dei suoi promotori, una tale legislazione costituisce un primo passo, ad esempio, verso l'adozione di bambini da parte di persone che vivono un rapporto omosessuale. Abbiamo paura per il futuro,

Tiene ciertamente, un papel económico importante, que no puede olvidarse, pues constituye el mayor capital humano, pero su misión engloba muchas otras tareas. Es, sobre todo, una comunidad natural de vida, una comunidad que está fundada sobre el matrimonio y, por ello, presenta una cohesión que supera la de cualquier otra comunidad social».*Declaración final del III° Encuentro de Políticos y Legisladores de América,*Buenos Aires, 3-5 de agosto de 1999.

[27] Cfr. *Carta de Derechos de la Familia,* Preámbulo.

[28] Juan Pablo II, Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias) n. 6.

[29] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica,* n. 2333; Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias), n. 8.

[30] Concilio Vaticano II, Const. mentre deploriamo quanto successo nel passato".*Dichiarazione del Presidente della Conferenza Episcopale Francese, dopo la promulgazione del "patto civile di solidarietà",* 13-10-1999.

[45] Giovanni Paolo II, parole pronunciate durante l'Angelus del 20-2-1994.

[46] Cfr*. Nota della Commissione Permanente della Conferenza Episcopale Spagnola (24-6-1994), in occasione della Risoluzione dell'8 febbraio 1994 del Parlamento Europeo su uguaglianza di diritti di omosessuali e lesbiche.*

[47] Giovanni Paolo II,*Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), n. 11.

[48] Ibid., n. 14.

[49] Ibid., n. 17*in fine*

[50] *Carta dei diritti della famiglia*, Preambolo, D

[51] Ibid., Preambolo (*passim*) e

Gaudium et spes, n. 49.

[31] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica,* n. 2332; Juan Pablo II, Discurso al Tribunal de la Rota Romana, 21-1-1999.

[32] Juan Pablo II, Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias) nn. 7-8.

[33] Juan Pablo II, Discurso al Tribunal de la Rota Romana, 21-1-1999.

[34] Ibíd.

[35] Ibíd.

[36] Ibíd.

[37] «El matrimonio determina el cuadro jurídico que favorece la estabilidad de la familia. Permite la renovación de las generaciones. No es un simple contrato o negocio privado, sino que constituye una de las estructuras fundamentales de la sociedad, a la cual mantiene unida en coherencia». Declaración del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Francesa, a art. 6.

[52] Ibid., Preambolo B e I.

[53] Ibid., Preambolo C e G.

[54] Giovanni Paolo II,*Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), nn. 9-11.

[55] Giovanni Paolo II, Allocuzione del 26-12-1999

[56] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 21; cfr. Giovanni Paolo II, *Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), nn. 13-15.

[57] *Carta dei Diritti della Famiglia*, Preambolo, F; cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 21.

[58] Giovanni Paolo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 91 e 94.

[59] *Carta dei Diritti della Famiglia*, Preambolo, E.

[60] Giovanni Paolo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 92.

[61] *Carta dei Diritti della Famiglia*, Preambolo, H-I.

[62] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 23-

propósito de la proposición de ley de «pacto civil de solidaridad», 17-9-1998.

[38] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 19.

[39] Ibid.,*infra.*

[40] «No hay equivalencia entre la relación entre dos personas del mismo sexo y aquella formada por un hombre y una mujer. Sólo esta última puede ser calificada de pareja, porque implica la diferencia sexual, la dimensión conyugal, la capacidad de ejercicio de la paternidad y la maternidad. La homosexualidad, es evidente, no puede representar este conjunto simbólico». Declaración del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Francesa, a propósito de la proposición de ley de «pacto civil de solidaridad», 17-9-1998.

[41] Respecto al grave desórden moral intrínseco, 24.

[63] Ibid. n. 25.

[64] Ibid., nn. 28-35;*Carta dei Diritti della Famiglia*, art. 3.

[65] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 20; *Carta dei Diritti della Famiglia*, art. 6.

[66] *Carta dei Diritti della Famiglia,* art. 2, b e c; art. 7.

[67] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 36-41;*Carta dei Diritti della* Famiglia, art. 5;*Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie), n. 16.l

[68] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 42-48;*Carta dei Diritti della* Famiglia, art. 8-12;

[69] *Carta dei Diritti della Famiglia*, art. 1, c.

[70] Giovanni Paolo II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 4.

[71] Giovanni Paolo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 20; cfr. *ibid.*, n. 19.

contrario a la ley natural, de los actos homosexuales cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica,* nn 2357-2359; Congregación para la Doctrina de la Fe, Inst. *Persona humana*, 29-12-1975;Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado,* 8-12-1995, n. 104.

[42] Juan Pablo II, Discurso a los participantes de la XIVª Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia. Cfr. Juan Pablo II, palabras pronunciadas durante el Ángelus de 19-6-1994.

[43] Pontificio Consejo para la Familia, *Declaración acerca de la Resolución del Parlamento Europeo sobre equiparación entre familia y 'uniones de hecho', incluso homosexuales*, 17-3-2000.

[44] «No se puede ignorar que, según reconocen algunos de sus promotores, esta

[72] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 6; cfr. Giovanni Paolo II, *Gratissimam sane* (Lettere alle Famiglie), n. 13.

[73] Concilio di Trento, Sessioni VII e XXIV.

[74] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 68.

[75] *Codice di Diritto Canonico*, c. 1055 § 1; *Catechismo della Chiesa Cattolica*, n. 1601.

[76] Cfr. Concilio Vaticano II, Cost. *Gaudium et spes*, n.. 48-49.

[77] Cfr. Giovanni Paolo II, Discorso alla Rota Romana, 21-1-2000.

[78] Concilio vaticano II, Cost. *Gaudium et spes*, n. 48

[79] Ibid.

[80] Cfr. *Codice di Diritto Canonico e Codice dei Canoni delle Chiese Orientali*, rispettivamente del 1983 e del 1990.

[81] Concilio Vaticano II, Cost.

legislación constituye un primer paso hacia, por ejemplo, la adopción de niños por personas que viven una relación homosexual. Tememos por el futuro al tiempo que deploramos lo sucedido». Declaración del Presidente de la Conferencia Episcopal Francesa, después de la promulgación del «pacto civil de solidaridad», 13-10-1999.

[45] Juan Pablo II, palabras pronunciadas durante el Ángelus de 20-2-1994.

[46] Cfr. Nota de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (24-6-1994), con ocasión de la Resolución de 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo sobre igualdad de derechos de homosexuales y lesbianas.

[47] Juan Pablo II,Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias), n. 11

[48] Ibíd. , n. 14

Past. *Gaudium et spes*, n. 49.

[82] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 68.

[83] Ibid., n. 81.

[84] Giovanni Paolo II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 93.

[85] Giovanni Paolo II, Allocuzione durante l'Udienza generale del 5-9-1979. Con questa Allocuzione inizia il Ciclo di catechesi conosciuto come "Catechesi sull'amore umano".

[86] "Cristo non accetta di entrare nella discussione al livello in cui i suoi interlocutori volevano introdurla. In un senso, egli non approva la dimensione che vogliono dare al problema. Evita di lasciarsi implicare in controversie giuridico-casuistiche, e al contrario si riferisce, in due occasioni, al 'principio' ". Giovanni Paolo II, Allocuzione all'Udienza generale del 5-9-1979.

[87] “Non si può negare che

[49] Ibíd., n. 17 *in fine.*

[50] *Carta de los Derechos de la Familia*, Preámbulo, D.

[51] Ibíd., Preámbulo (*passim*) y art. 6.

[52] Ibid., Preámbulo, B e I.

[53] Ibid., Preámbulo, C y G.

[54] Juan Pablo II, Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias) nn. 9-11.

[55] Juan Pablo II, Alocución de 26-12-1999.

[56] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 21; cfr Juan Pablo II, Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias) nn. 13-15.

[57] *Carta de los Derechos de la Familia*, Preámbulo, F; cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 21.

[58] Juan Pablo II, Enc. *Evangelium Vitae*, nn. 91; 94.

[59] *Carta de los Derechos de la Familia*, Preámbulo, E.

[60] Juan Pablo II, Enc. *Evangelium Vitae*, n. 92.

l'uomo si dà sempre in una cultura particolare, ma pure non si può negare che l'uomo non si esaurisce in questa stessa cultura. Del resto, il progresso stesso delle culture dimostra che nell'uomo esiste qualcosa che trascende le culture. Questo 'qualcosa' è precisamente la natura dell'uomo: proprio questa natura è la misura della cultura ed è la condizione perché l'uomo non sia prigioniero di nessuna delle sue culture, ma affermi la sua dignità personale nel vivere conformemente alla verità profonda del suo essere". Giovanni Paolo II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 53.

[88] La legge naturale "non è altro che la luce dell'intelligenza infusa in noi da Dio. Grazie ad essa conosciamo ciò che si deve fare e ciò che si deve evitare. Dio ha donato questa luce e questa legge nella

[61] *Carta de los Derechos de la Familia*, Preámbulo, H-I.

[62] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 23-24.

[63] Ibíd., n. 25.

[64] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 28-35; *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 3.

[65] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 20; *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 6.

[66] *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 2, b y c; art. 7.

[67] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 36-41; *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 5; Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias), n. 16.

[68] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, nn. 42-48; *Carta de los Derechos de la Familia,* arts. 8-12.

[69] *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 1, c.

Creazione". San Tommaso d'Aquino, *Summa Theologiae*, I-II p. 93, a.3, ad 2um. Cfr. Giovanni Paolo II, Enc. *Veritatis splendor*, nn. 35-53.

[89] Giovanni Paolo II, Enc. *Veritatis splendor* nn. 62-64.

[90] Per mezzo della grazia matrimoniale i coniugi "si aiutano a vicenda per raggiungere la santità nella vita coniugale e nell'accettazione ed educazione della prole" Concilio Vaticano II, Cost. *Lumen Gentium*, n. 11. Cfr. *Catechismo della Chiesa Cattolica* nn. 1641-1642.

[91] Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 81.

[92] Ibid., *infra.*

[93] Cfr. prima, numeri 4-8

[94] Giovanni Paolo II,Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 81

[95] Giovanni Paolo II, *Gratissimam sane* (Lettera alle Famiglie). N. 29.

[96] Giovanni Paolo II, Es. Ap.

[70] Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 4.

[71] Juan Pablo II, Enc. *Evangelium Vitae*, n. 20; cfr. *ibid.*, n. 19.

[72] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 6; cfr. Juan Pablo II Carta *Gratissimam sane* (Carta a las Familias), n. 13.

[73] Concilio de Trento. Sesiones VII y XXIV.

[74] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 68.

[75] *Código de Derecho Canónico*, c. 1055 § 1; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1601.

[76] Cfr. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, nn. 48-49.

[77] Cfr. Juan Pablo II, Discurso a la Rota Romana, 21-1-2000.

[78] Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 48.

[79] Ibíd.

[80] Cfr. *Codigo de Derecho Familiaris consortio*, n. 55.

[97] Cfr. Giovanni Paolo II, Es. Ap. *Familiaris consortio*, n. 66.

[98] Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Preparazione al Sacramento del Matrimonio*, n. 1.

[99] Giovanni Paolo II, Enc. *Fides et ratio*, n. 97.

[100] Giovanni Paolo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 73.

[101] Paolo VI, Enc. *Humanae vitae*, n. 29.

[102] Ibid.

Canónico y *Codigo de Cánones de las Iglesias Orientales,* de 1983 y 1990 respectivamente.

[81] Concilio Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes,* n. 49.

[82] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 68.

[83] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 81.

[84] Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor*, n. 93.

[85] Juan Pablo II, Alocución durante la Audiencia general de 5-9-1979.Con esta Alocución se inicia el Ciclo de catequesis conocido como «Catequesis sobre el amor humano».

[86] «Cristo no acepta la discusión al nivel en el que sus interlocutores intentan introducirla, en cierto sentido, no aprueba la dimensión que intentan dar al problema. Evita quedar implicado en controversias jurídico-casuísticas, y en cambio, hace referencia, en dos ocasiones al

'principio'»Juan Pablo II,Alocución durante la Audiencia general de 5-9-1979.

[87] «No se puede negar que el hombre existe siempre en una cultura concreta, pero tampoco se puede negar que el hombre no se agota en esa misma cultura. Por otra parte el progreso mismo de las culturas demuestra que en el hombre existe algo que las trasciende. Este 'algo' es precisamente la naturaleza del hombre: precisamente esta naturaleza es la medida de la cultura y es la condición para que el hombre no sea prisionero de ninguna de sus culturas, sino que defienda su dignidad personal viviendo de acuerdo con la verdad profunda su su ser». Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor* n. 53.

[88] La ley natural «no es otra cosa que la luz de la inteligencia infundida en

nosotros por Dios. Gracias a ella conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar. Dios ha donado esta luz y esta ley en la Creación». Sto. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae,* I-II q. 93, a. 3, ad 2um.Cfr. Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor*, nn 35-53.

[89] Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor* nn 62-64

[90] Por medio de la gracia matrimonial los cónyuges «se ayudan mutuamente a santificarse con la vida conyugal y en la acogida y educación de los hijos». Concilio Vaticano II, Const. *Lumen gentium* n. 11. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica* nn. 1641-1642.

[91] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 81.

[92] Ibid.*infra.*

[93] Véase nn. 4-8.

[94] Ibid.

[95] Juan Pablo II, Carta Ap.

Gratissimam sane (Carta a las Familias), n. 20.

[96] Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio*, n. 55.

[97] Cfr. Juan Pablo II, Ex. Ap. *Familiaris consortio,* n. 66.

[98] Pontificio Consejo para la Familia, *Preparación al sacramento del matrimonio,* n. 1.

[99] Juan Pablo II, Enc. *Fides et ratio*, n. 97.

[100] Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 73.

[101] Pablo VI,Enc.*Humanae vitae,* n. 29.

[102] Ibíd.

Iglesia Católica - Consejo Pontificio para la Familia Documentos relacionados

Universidad de Navarra | Departamento de Humanidades Biomédicas | Centro de Documentación